

Iberdrola, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2000 y 1999  
Junto con el Informe de Gestión del Ejercicio 2000 y  
el Informe de Auditoría Independiente





**Informe de auditoría de cuentas anuales**

Rodríguez Arias, 15  
48008 Bilbao

A los Accionistas de  
IBERDROLA, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Iberdrola, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de sus Administradores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Tal y como se describe en la Nota 2.b, con fecha 1 de abril de 2000, la Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. aprobó la segregación jurídica de diversas actividades, con el objeto de cumplir con la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. En concreto, Iberdrola, S.A. ha constituido las siguientes sociedades:
  - Iberdrola Redes, S.A.U.: a la que ha aportado las ramas de actividad de telecomunicaciones, alquiler de aparatos de medida y alquiler de inmuebles.
  - Iberdrola Distribución, S.A.U. (sociedad que posteriormente adquiere la denominación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.): a la que ha aportado las ramas de actividad de transporte, distribución y venta a tarifa de energía eléctrica.
  - Iberdrola Generación, S.A.U.: a la que ha aportado la rama de actividad de producción de energía eléctrica.

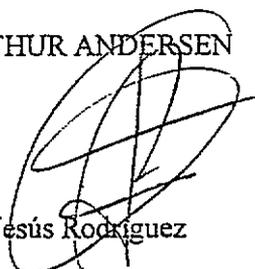
Estas aportaciones de rama de actividad se realizaron con fecha 1 de julio de 2000.

Este proceso de segregación jurídica debe ser tenida en cuenta en la comparación de las cifras correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 incluidas en las Cuentas Anuales de Iberdrola, S.A.

3. Según se indica en la Nota 5.t, en el ejercicio 2000 Iberdrola, S.A., al amparo de lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía de fecha 28 de marzo de 2001, ha imputado a reservas voluntarias, neto de su correspondiente efecto fiscal, un importe de 74.724 millones de pesetas. Dicho importe corresponde al valor de los activos pendientes de compensación cuya recuperación no se considera razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia como consecuencia exclusivamente de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2001.

4. De acuerdo con la legislación vigente, Iberdrola, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión sin salvedades. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone un incremento de las reservas de los ejercicios 2000 y 1999 por importe de 83.796 y 46.182 millones de pesetas, respectivamente, un incremento de los resultados de dichos ejercicios por importe de 39.544 y 42.084 millones de pesetas, respectivamente, así como el registro de unas diferencias negativas de conversión al 31 de diciembre de 2000 y 1999 por importe de 42.856 millones de pesetas y 45.969 millones de pesetas, respectivamente. Igualmente, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos en los ejercicios 2000 y 1999 de 536.941 y 122.685 millones de pesetas, respectivamente.
5. En nuestra opinión, las cuentas anuales de los ejercicios 2000 y 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Iberdrola, S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2000, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Iberdrola, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús Rodríguez

29 de marzo de 2001

CUENTAS ANUALES  
INFORME DE GESTIÓN  
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Ejercicio 2000



Iberdrola, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2000 y 1999  
Junto con el Informe de Gestión del Ejercicio 2000 y  
el Informe de Auditoría Independiente



*[Handwritten signature]*

## INDICE

	<u>Página</u>
Balances de Situación al 31 de Diciembre de 2000 y 1999	5
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los Ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2000 y 1999	6
<b>Memoria</b>	
1 Actividad de la Sociedad	8
2 Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	8
3 Regulación Sectorial y Funcionamiento del Sistema Eléctrico	10
4 Distribución de Resultados	14
5 Normas de Valoración	15
6 Inmovilizado Inmaterial	34
7 Inmovilizado Material	35
8 Valores Mobiliarios y Otras Inversiones Análogas	39
9 Acciones Propias en Situaciones Especiales	42
10 Existencias	43
11 Fondos Propios	44
12 Provisiones para Riesgos y Gastos	47
13 Obligaciones y Otros Valores Negociables	49
14 Deudas con Entidades de Crédito	51
15 Cuentas con Empresas del Grupo y Asociadas	52
16 Deudas no comerciales	54



*Fu*

	<u>Página</u>
17 Situación Fiscal	55
18 Ingresos y Gastos	58
19 Actuaciones en Materia de Medio Ambiente, Ahorro y Eficiencia Energética	63
20 Segregación Contable por Actividades	63
21 Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes	72
22 Retribuciones al Consejo de Administración	72
23 Plan de Retribución a Directivos	73
24 Situación Financiera y Hechos Posteriores al 31 de Diciembre de 2000	73
25 Cuadros de Financiación de los Ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2000 y 1999	74
Anexos	76
Informe de Gestión Ejercicio 2000	85
Propuesta de Aplicación del Resultado Ejercicio 2000	96



BALANCES

Y

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

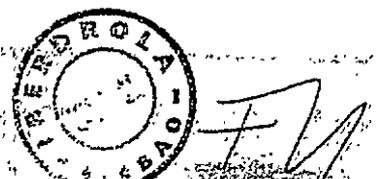


*FM*

**IBERDROLA, S.A.**  
**BALANZES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 1999 (NOTAS 2.3 Y 5)**  
 (Millones de Pesetas)

	31.12.00	31.12.99	31.12.99	31.12.99
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>INMOBILIZACIONES:</b>			<b>FONDOS PROPIOS (nota 11)</b>	
Inmovilizaciones financieras (nota 4)	9.746	12.151	Capital suscrito	410.018
Casa de investigación y desarrollo	418	6.426	Prima de emisión	64.587
Intangibles	19	1.100	Reservas de revalorización	231.119
Aplicaciones informáticas	12.276	13.248	Reservas	231.083
Otro patrimonio intangible	-	109	Reserva legal	355.007
Amortizaciones	-	(659)	Reserva para acciones propias	90.003
Inmovilizaciones en valores (nota 7)	(1.990)	(7.126)	Otras reservas	23.688
Terceros y acciones	32.389	1.877	Reservas de ajuste de cuentas en libros - Remanente	212.106
Participaciones en empresas asociadas	22.858	17.121	Reservas de ajuste de cuentas en libros - Remanente	119.203
Otros intangibles de largo plazo	-	1.122	Reservas de ajuste de cuentas en libros - Otros	104.715
Intangibles de corto plazo	-	3.423	Diferencia de cambio en el extranjero de ajuste de cuentas en libros	78.247
Intangibles de corto plazo	-	3.423	Total	1.112.921
Intangibles de largo plazo	14.530	30.417	<b>RESERVA DE DIVIDENDOS</b>	1.207.652
Intangibles de largo plazo	-	54.239	<b>RESERVA DE DIVIDENDOS EN VARIOS EJERCICIOS:</b>	1.207.652
Intangibles de largo plazo	-	54.239	Otras reservas de ajuste	42.371
Amortizaciones	473	1.652	Otras reservas de ajuste	13.001
Amortizaciones	-	(1.006)	Otras reservas de ajuste	40.483
Amortizaciones	(20.439)	(1.652)	Total	22.252
Participaciones en empresas asociadas	2.248.284	1.624.321	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (nota 17):</b>	635
Participaciones en empresas asociadas	1.215.645	832.083	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	22.252
Cartera de valores a largo plazo	103.127	216.418	Otras provisiones	415.922
Cartera de valores a largo plazo	103.127	216.418	Total	1.112.921
Otros créditos	905.056	6.242	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>	415.922
Otros créditos	905.056	6.242	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 13)	50.433
Administración Pública a largo plazo (nota 17)	69.663	6.965	Obligaciones y otros valores negociables	468.931
Administración Pública a largo plazo (nota 17)	69.663	6.965	Obligaciones y otros valores negociables	312.337
Depósitos y billetes constituidos a largo plazo	176	10.353	Otras deudas (nota 10)	124.616
Depósitos y billetes constituidos a largo plazo	176	10.353	Otras deudas (nota 10)	124.616
Provisiones	(40.180)	(48.700)	Deudas con entidades de crédito (nota 14)	127
Provisiones	(40.180)	(48.700)	Deudas con empresas del Grupo (nota 15)	127
Acciones propias en saldos de ajustes de cuentas en libros	42.787	23.888	Deudas con empresas del Grupo (nota 15)	127
Acciones propias en saldos de ajustes de cuentas en libros	42.787	23.888	Deudas con empresas del Grupo (nota 15)	127
Comprobación por participación de capitales sucursales Ley 4/1984	-	28	Deudas con empresas del Grupo (nota 15)	127
Comprobación por participación de capitales sucursales Ley 4/1984	-	28	Deudas con empresas del Grupo (nota 15)	127
Total	2.432.238	2.328.637	Deudas con entidades de crédito (nota 14)	127
Total	2.432.238	2.328.637	Deudas con entidades de crédito (nota 14)	127
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:</b>			Otras deudas (nota 10)	11.844
Gastos distribuidos por retribución a la compañía	24.274	150.701	Otras deudas (nota 10)	11.844
Gastos distribuidos por retribución a la compañía	24.274	150.701	Partes y obligaciones recibidas a largo plazo	258
Otros gastos a distribuir	10.245	12.174	Partes y obligaciones recibidas a largo plazo	258
Otros gastos a distribuir	10.245	12.174	Administraciones Públicas a largo plazo (nota 17)	11.588
Total	34.519	162.875	Administraciones Públicas a largo plazo (nota 17)	11.588
Total	34.519	162.875	Deudoras pendientes sobre comercio no exigidas	215
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			De empresas asociadas	127
Entidades (nota 10)	-	22.081	De empresas asociadas	127
Entidades (nota 10)	-	22.081	De empresas asociadas	127
Comercio minorista	-	5.918	De empresas asociadas	127
Comercio minorista	-	5.918	De empresas asociadas	127
Otros créditos	248.277	225.984	De empresas asociadas	127
Otros créditos	248.277	225.984	De empresas asociadas	127
Otros créditos	14.510	50.607	De empresas asociadas	127
Otros créditos	14.510	50.607	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	14.000	67.353	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	14.000	67.353	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	10.636	835	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	10.636	835	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	53.214	30.384	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	53.214	30.384	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	(2.053)	28.240	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	(2.053)	28.240	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	21.218	218	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	21.218	218	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	21.607	41	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	21.607	41	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	48	41	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	48	41	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	607	617	De empresas asociadas	127
Depósitos y billetes constituidos a corto plazo	607	617	De empresas asociadas	127
Ajustes por penalización	-	-	De empresas asociadas	127
Ajustes por penalización	-	-	De empresas asociadas	127
Total	219.742	235.634	De empresas asociadas	127
Total	219.742	235.634	De empresas asociadas	127
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.731.837</b>	<b>2.607.446</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.731.837</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.731.837</b>	<b>2.607.446</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.731.837</b>

Las notas 1 a 25 describen en la Memoria y los Anexos los hechos que integran el balance de situación.





MEMORIA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999



## Iberdrola, S.A.

Memoria correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999 Junto con el informe de gestión del ejercicio 2000 y el informe de auditoría independiente

### 1. Actividad de la Sociedad

IBERDROLA, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

1. La realización de toda clase de actividades, obras y servicios, propios o relacionados con el negocio de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación.
2. La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
3. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y fianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de la legislación aplicable en cada momento al sector eléctrico (nota 3).

Desde el 1 de julio de 2000 y como consecuencia del proceso de segregación jurídica descrito en la nota 2.b, IBERDROLA, S.A. mantiene, como única actividad eléctrica la comercialización a clientes elegibles. Asimismo, presta ciertos servicios no operativos, de estructura y de apoyo a Iberdrola Redes, S.A.U., Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. e Iberdrola Generación, S.A.U., sociedades surgidas como consecuencia de esta segregación, y gestiona la financiación de manera centralizada.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales adjuntas, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, así como lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico y en el propio Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del



patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A. (én adelante, IBERDROLA).

El Plan General de Contabilidad contempla que, en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio o norma contable resulte incompatible con la imagen fiel que las cuentas anuales deben mostrar del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se considerará improcedente dicha aplicación debiendo explicar en la Memoria los motivos e influencias de la no aplicación de la norma correspondiente. La Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del Balance de Situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del Balance. Los Administradores de IBERDROLA entienden que presentar, siguiendo una interpretación literal de esta norma, por su valor de reembolso las "obligaciones cupón cero" y los pagarés de empresa emitidos al descuento, distorsiona la imagen fiel de la situación financiera, pues supone registrar unos pasivos superiores a los que habrían resultado de haber utilizado cualesquiera otros instrumentos financieros tradicionales, que aportarían la misma financiación, así como reconocer como contrapartida unos gastos a distribuir en varios ejercicios que representarían un activo ficticio al no estar incurridos ni devengados los citados gastos a la fecha de los estados financieros. Por otra parte, IBERDROLA considera que no es aconsejable presentar estos pasivos por su valor de reembolso, dado que la práctica internacional contempla registrar estas transacciones por los importes recibidos, más los intereses devengados, estableciéndose en base a esta práctica determinadas cláusulas y ratios financieros de obligatorio cumplimiento en los mercados financieros internacionales en los que opera. Por estos motivos, y con objeto de adaptarse lo más posible a los criterios de presentación establecidos en el Plan General de Contabilidad, IBERDROLA ha optado por presentar en los Balances de Situación adjuntos las "obligaciones cupón cero" y los pagarés de empresa emitidos al descuento por el importe de reembolso, y minorar en el propio pasivo del Balance de Situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre del Ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos.

Las Cuentas Anuales de IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de IBERDROLA opina que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

**b) Comparación de la información**

Con fecha 1 de abril de 2000, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA, S.A. aprobó la segregación jurídica de diversas actividades realizadas por ésta, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3). Así, IBERDROLA, S.A. ha constituido las siguientes sociedades:

- Iberdrola Redes, S.A.U.: a la que ha aportado las ramas de actividad de telecomunicaciones, alquiler de aparatos de medida y alquiler de inmuebles.
- Iberdrola Distribución, S.A.U. (sociedad que posteriormente adquiere la denominación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.): a la que ha aportado las ramas de actividad de transporte, distribución y venta a tarifa de energía eléctrica.
- Iberdrola Generación, S.A.U.: a la que ha aportado la rama de actividad de producción de energía eléctrica.

Estas aportaciones de rama de actividad se realizaron con fecha 1 de julio de 2000 (nota 8).



Con motivo de este proceso, los empleados cuya relación laboral estaba afecta a las actividades que han sido objeto de aportación han pasado a pertenecer a la plantilla de las sociedades constituidas, permaneciendo sin embargo dentro del ámbito del sistema de prestación social complementaria que se describe en la nota 5.k, así como del vigente Convenio Colectivo para el Grupo IBERDROLA.

El resumen de los activos y pasivos afectos correspondientes a las ramas de actividad que efectivamente han sido objeto de aportación con fecha 1 de julio de 2000 en la mencionada segregación jurídica es el siguiente:

	Millones de Pesetas			
	Iberdrola Redes, S.A.U.	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	Iberdrola Generación, S.A.U.	Total
<b>ACTIVOS:</b>				
Inmovilizado inmaterial (nota 6)	313	1.229	4.443	5.985
Inmovilizado material (nota 7)	64.129	624.050	1.184.922	1.873.101
Inmovilizado financiero (nota 8)	348	9.836	64.296	74.480
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	87	87
Activo circulante	256	22.231	54.648	77.135
<b>TOTAL</b>	<b>65.046</b>	<b>657.346</b>	<b>1.308.396</b>	<b>2.030.788</b>
<b>PASIVOS:</b>				
Diferencias de fusión	-	-	44.719	44.719
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.923	19.584	4.231	27.738
Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	286	14.392	2.137	16.815
Acreedores a largo plazo	-	11.782	110.998	122.780
Deuda con IBERDROLA, S.A.	-	396.003	506.160	902.163
Otros acreedores a corto plazo	-	45.880	21.522	67.402
<b>TOTAL</b>	<b>4.209</b>	<b>487.641</b>	<b>689.767</b>	<b>1.181.617</b>
<b>Valor neto contable de activos y pasivos</b>	<b>60.837</b>	<b>169.705</b>	<b>618.629</b>	<b>849.171</b>

Este hecho debe ser tenido en cuenta en la comparación entre la información referente al ejercicio 2000 que se incluye en las Cuentas Anuales de las que forma parte esta Memoria, con la referente al ejercicio 1999.

### 3. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico

Como consecuencia del proceso de segregación jurídica que se describe en la nota 2.b, IBERDROLA, a partir del 1 de julio de 2000, ha dejado de operar directamente en ciertas ramas de actividad, pasando éstas a ser realizadas por las sociedades a las que se han aportado las mismas. A continuación se describe la regulación fundamental vigente en el sector eléctrico español.



Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encontraba IBERDROLA, procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo, y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, estableció, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
  - A partir del 1 de enero de 1998 los productores de energía eléctrica, a salvo de las especialidades y excepciones previstas en la Ley, efectúan ofertas económicas horarias de venta de energía por cada una de las unidades de producción de las que son titulares, determinándose el orden de funcionamiento de las unidades de producción partiendo de la oferta más barata hasta igualar la demanda en cada periodo de programación y siendo la energía generada en cada periodo de programación retribuida al precio de la oferta efectuada por el último grupo cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda, más una retribución por la garantía de potencia que cada unidad preste efectivamente al sistema, así como por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica fue definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
  - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
  - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc. establezca la legislación vigente.
  - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas:
  - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, separando contablemente dichas actividades, de acuerdo con la Ley. La retribución de la actividad de transporte se determina teniendo en cuenta el reconocimiento de costes de inversión y costes de operación y mantenimiento, así como otros costes necesarios para desarrollar su actividad.
  - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en el Operador del Mercado, Sociedad Anónima jurídicamente separada de Red Eléctrica de España, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.



FM

3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización:

- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador para los clientes cualificados de acuerdo a un calendario inicial, posteriormente modificado en tres ocasiones por el Real Decreto 2820/1998, el Real Decreto 6/1999 y el Real Decreto-Ley 6/2000, quedando, en consecuencia, en los siguientes términos: en el ejercicio 1998, para clientes con consumos anuales por punto de suministro superiores a 15 GWh/año; a partir del 1 de enero de 1999, para consumos superiores a 5 GWh/año; a partir del 1 de abril del mismo año para clientes con consumos superiores a 3 GWh/año; a partir del 1 de julio para consumos superiores a 2 GWh/año y a partir del 1 de octubre del año 1999 para clientes con consumos superiores a 1 GWh/año, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del año 2003. Asimismo, y sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, obtienen la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica a partir del 1 de julio del año 2000, todos los consumidores cuyos suministros se realicen a tensiones nominales superiores a 1000 voltios.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
- La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997 evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia. El reparto entre las diferentes compañías del sistema se realizará, inicialmente, atendiendo a los porcentajes que sobre la retribución total del sistema le correspondía a cada sociedad de acuerdo con el anterior marco retributivo, tendiendo progresivamente (en 16 años y a razón de un 6,22% anual) a adaptar dichos porcentajes a los que se desprenden del denominado "modelo de red de referencia" que caracteriza la red según las zonas geográficas en las que cada Sociedad ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica.

La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.

Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.



FM

- 4) Formación de precios y estructura de tarifas aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contempla, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
  - Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
  - Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia (véase nota 5.t).
  - Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
  - Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en "régimen especial".
- 5) Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se estableció un período transitorio inicial con una duración de 10 años, que abarca de 1998 a 2007, en el que se contemplaba la denominada retribución fija por tránsito a la competencia, para las empresas del sistema. Este período transitorio se ha visto prolongado hasta 2010 como consecuencia de la aparición, con fecha 2 de febrero, del Real Decreto-Ley 2/2001 por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia (nota 5.t).

Se contemplaban ciertas reducciones de tarifa hasta el 2001, que en el 2000 ha sido finalmente un 1%. Con fecha 23 de junio de 2000, ha sido aprobado el Real Decreto-Ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia, que ha establecido una reducción de tarifas a los consumidores domésticos de un máximo de un 9% en tres años. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2000, ha sido aprobado el Real Decreto 3490/2000, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2001, que ha establecido una reducción de tarifas integrales promedio del 2.22%, si bien esta variación media se distribuye entre una reducción del 4% de la tarifa 2.0 y 2.ON, y un incremento del 1,5% de las tarifas de alta tensión.

- 6) Separación de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes elegibles, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. En este sentido, la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece el 31 de diciembre del año 2000 como plazo máximo para proceder a la separación jurídica de las actividades reguladas y no reguladas.



FLA

Aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

Tal y como se menciona en la nota 2.b, IBERDROLA, S.A. ha acometido un proceso de segregación jurídica, con el objeto de dar cumplimiento a este requisito de segregación de actividades.

#### 4. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 2000 y del remanente de ejercicios anteriores:

Bases de Reparto	Millones de Pesetas
Remanente de ejercicios anteriores	142.605
Beneficio del ejercicio, según Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta	102.276
<b>Total</b>	<b>244.881</b>
Distribución	
A dividendos:	
Complementario	46.502
A cuenta	33.765
A remanente	164.614
<b>Total</b>	<b>244.881</b>

En diciembre de 2000, el Consejo de Administración de IBERDROLA a la vista de la previsión de resultados de la Sociedad para el ejercicio 2000, aprobó un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio, por un importe total de 33.765 millones de pesetas, que figura registrado en los epígrafes "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000 adjunto (notas 11 y 16). Este dividendo se ha hecho efectivo en enero de 2001. El importe del mencionado dividendo es inferior al límite máximo legal establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tenía a dicha fecha las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley, para proceder a la entrega del mencionado dividendo a cuenta.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:



	Millones de Pesetas
Tesorería disponible al 1 de diciembre de 2000	46.159
Más- Aumentos de tesorería previstos entre el 1 de diciembre de 2000 y el 2 de enero de 2001:	
Cobros por operaciones de explotación	130.721
Cobros por operaciones financieras	62.532
Cobros por transferencias de tesorería de Empresas del Grupo	3.432
	196.685
Menos – Disminuciones de tesorería previstas entre el 1 de diciembre de 2000 y el 2 de enero de 2001:	
Pagos por operaciones de explotación	(116.818)
Pagos por operaciones financieras	(36.108)
Impuestos y otros	(20.785)
Pagos a Empresas del Grupo	(17.193)
Inversión en Sociedades	(8.455)
	(199.359)
Tesorería disponible prevista al 2 de enero de 2001	43.485

##### 5. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido las siguientes:

###### a) *Inmovilizaciones inmateriales*

###### Gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas

Los gastos de investigación y desarrollo están individualizados por proyectos e incluyen gastos incurridos en proyectos de investigación efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnico (PIE). Las cantidades recibidas de CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas) para la financiación de los mencionados proyectos se registran minorando la inversión efectuada en los mismos. Por tanto, dicha inversión, neta de las cantidades recibidas, así como los costes incurridos en los proyectos de investigación y desarrollo no efectuados al amparo del PIE, en el caso de existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de estas inversiones, son contabilizados como "Inmovilizado inmaterial" al cierre de cada ejercicio. El coste de dichas inversiones netas es amortizado en un período máximo de cinco años desde la conclusión de los proyectos. Aquellos costes externos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo para los que no se espera rentabilidad económico-comercial futura se registran en el epígrafe "Servicios exteriores" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.



*Handwritten signature or initials.*

Las subvenciones recibidas para la financiación de algunos de los proyectos efectuados fuera del amparo del PIE se registran en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos y se imputan a resultados en el mismo período en el que se amortizan los proyectos que financian.

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en este epígrafe. La amortización se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en proyectos de investigación y desarrollo y sistemas informáticos y que se incluyen como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 289 y 617 millones de pesetas en los ejercicios 2000 y 1999, respectivamente, y han sido abonados al epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

#### Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados por la Sociedad en concepto de concesiones, patentes, licencias, marcas y similares, se corresponden con el coste efectivamente incurrido en la adquisición y se amortizan linealmente en el período de su vigencia o en aquél en el que contribuyan a la obtención de ingresos para la Sociedad, si éste fuese menor.

#### **b) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996 (véanse notas 7 y 11).

Hasta el 30 de junio de 2000, fecha en la que se efectuó la segregación descrita en la nota 2.b, IBERDROLA ha incluido como mayor coste del inmovilizado material los siguientes conceptos devengados únicamente durante su período de construcción:

##### **1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.**

El procedimiento utilizado por la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo (nota 2.a), para determinar el importe de los gastos financieros susceptibles de activación consiste en lo siguiente:

- a) Las fuentes de financiación específica utilizadas para la adquisición o construcción de determinados elementos del activo de la Sociedad se asignan a los mismos de forma que los gastos financieros se activan en su totalidad.
- b) Las fuentes de financiación genéricas, tanto fondos propios como ajenos, se asignan proporcionalmente al resto del activo de la Sociedad, procediendo a activar los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso y a las existencias de combustible nuclear en curso (de acuerdo con el criterio de proporcionalidad descrito), mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.



Durante los ejercicios 2000 y 1999, la Sociedad ha activado como mayor valor del inmovilizado material, siguiendo el procedimiento indicado con anterioridad, gastos financieros por importe de 495 y 1.011 millones de pesetas, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros activados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

2. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Los importes activados por este concepto durante los ejercicios 2000 y 1999 ascienden a 3.533 y 6.067 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

c) *Amortización del inmovilizado material en explotación*

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años Promedio de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas:	
- obra civil	65
- equipo electromecánico	30 - 35
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Instalaciones de transporte	40
Instalaciones de distribución	30 - 40
Contadores y aparatos de medida	15 - 27
Edificios	50 - 75
Despachos de maniobras y otros	4 - 18

El epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 adjuntas incluye 52.430 y 102.886 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación (nota 7).



**d) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas**

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de Situación adjuntos a su coste de adquisición regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 79/1961, Ley 9/1983 y Real Decreto-Ley 7/1996 (nota 11), o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no correspondan a empresas del Grupo ni asociadas, o por el valor teórico-contable.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del Balance de Situación adjunto (véase nota 8). En este sentido, la Sociedad ha dotado y revertido provisiones por inmovilizaciones financieras por importe de 8.227 y 4.563 millones de pesetas, respectivamente, con abono al epígrafe "Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2000. En 1999, IBERDROLA registró dotaciones por importe de 46.167 millones de pesetas, con cargo a dicho epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, consecuencia, básicamente, de las minusvalías de carácter reversible puestas de manifiesto al cierre del ejercicio en la participación que IBERDROLA posee en el Subgrupo IBERDROLA Energía, dependiente al 100% de la Sociedad. Estas minusvalías surgieron fundamentalmente como consecuencia del impacto que en ciertas participaciones en sociedades brasileñas dependientes de dicho Subgrupo tuvo la depreciación del Real Brasileño en el ejercicio 1999, y el consiguiente efecto patrimonial en el Grupo IBERDROLA Energía, consecuencia de la valoración en pesetas de dichas inversiones.

**e) Gastos a distribuir en varios ejercicios**

Los principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos y su posterior imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, han sido los siguientes:

1. Los gastos diferidos por transición a la competencia han sido determinados, y serán imputados a los resultados de los próximos ejercicios, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 5.t.
2. Los gastos incurridos en relación con la emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan. La amortización por estos conceptos en los ejercicios 2000 y 1999 ha ascendido a 2.611 y 2.561 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

**f) Existencias**

Los criterios de valoración y principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos, han sido los siguientes:

1. Al 31 de diciembre de 1999 este epígrafe recogía, en su mayor parte, las existencias de combustible nuclear, que han sido objeto de aportación al 1 de julio de 2000 en la segregación jurídica (nota 2.b), valoradas en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo.



Adicionalmente, la Sociedad incorporaba como mayor valor del combustible nuclear los gastos financieros correspondientes al periodo de fabricación del combustible cuando éste era superior a un año, y hasta el momento en que dicho combustible se encontraba en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor. El procedimiento utilizado por la Sociedad en los ejercicios 2000 y 1999 para la activación de los correspondientes gastos financieros, es el descrito en la nota 5.b, ascendiendo los gastos financieros activados en los ejercicios 2000 y 1999 a 30 y 156 millones de pesetas, respectivamente (nota 10).

Los consumos del combustible nuclear se han imputado a resultados en el epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, desde el momento en que se iniciaba la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio. Los consumos correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 7.963 y 13.816 millones de pesetas, respectivamente. Además, la Sociedad ha venido realizando dotaciones anuales con cargo al epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento de la paralización definitiva de cada central. Las dotaciones efectuadas por este concepto en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 248 y 440 millones de pesetas, aproximadamente.

2. Las existencias de otras materias energéticas diferentes al combustible nuclear, que también han sido objeto de aportación a Iberdrola Generación, S.A.U. (nota 2.b) se valoraban a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor y figuraban registradas en el epígrafe "Otras materias energéticas" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1999 adjunto.
3. Por otra parte, las existencias de materiales y repuestos, que se encuentran registradas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales - Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del activo del Balance de Situación adjunto, se valoran a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuese menor.

**g) Energía pendiente de facturación**

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, debido al período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 asciende a 15.263 y 67.053 millones de pesetas, respectivamente, correspondiendo el importe del ejercicio 2000 únicamente a clientes elegibles (nota 3), dado que la actividad de suministro a clientes de tarifa ha sido objeto de aportación a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. (nota 2.b). Estos importes se incluyen en el epígrafe "Deudores" del activo de los Balances de Situación adjuntos.

**h) Acciones propias en situaciones especiales**

Las acciones de IBERDROLA en poder de la Sociedad se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las acciones de IBERDROLA se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones propias en situaciones especiales" (nota 9) de los Balances de Situación adjuntos.



**i) Diferencias de fusión**

El saldo remanente de las diferencias de fusión que al 31 de diciembre de 1999 figuraba registrado en el epígrafe "Diferencias de Fusión" del pasivo del Balance de Situación a dicha fecha, originado, básicamente, por la diferencia existente entre el precio de adquisición de las participaciones directas o indirectas en el capital social de ciertas sociedades absorbidas por fusión y el valor teórico-contable de dichas participaciones a la fecha de adquisición de las mismas, una vez realizadas determinadas correcciones valorativas de ciertos activos y pasivos correspondientes a las sociedades absorbidas, se ha venido imputando a resultados de cada ejercicio en la medida en que se amortizaban los valores contables de los activos no corrientes a los que IBERDROLA asignó dichas diferencias. Esta asignación fue efectuada en base a la rentabilidad esperada de los indicados activos en el momento de la adquisición de las participaciones en el capital social de las Sociedades absorbidas, la cual fue tenida en cuenta a efectos de la determinación del precio de adquisición de las citadas participaciones. Estas diferencias de fusión han sido aportadas, al igual que los activos afectos a las mismas, a Iberdrola Generación, S.A.U. (nota 2.b). De acuerdo con el indicado criterio de imputación, en los ejercicios 2000 y 1999 se han cargado contra esta cuenta de "Diferencias de fusión" 632 y 1.265 millones de pesetas, respectivamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, que se hallan recogidos en los siguientes epígrafes de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas:

	Abono (Cargo) en Millones de Pesetas	
	2000	1999
<b>Epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:</b>		
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio	973	1.946
Gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	(341)	(681)
<b>Diferencias de fusión</b>	<b>632</b>	<b>1.265</b>

Aunque la asignación de las diferencias de fusión del pasivo del Balance de Situación a los diferentes activos se realizó neta de su efecto fiscal, la imputación de dichas diferencias de fusión al resultado del ejercicio se realizó por el importe equivalente a las amortizaciones de los mencionados activos, registrando el correspondiente gasto por Impuesto sobre Sociedades con la finalidad de reflejar la imagen fiel de aquellos epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se vieron afectados como consecuencia de esta asignación (nota 17).

**j) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Con anterioridad a la segregación jurídica (nota 2.b), los ingresos reconocidos al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con las inversiones afectas a planes de electrificación rural e inversiones en mejora de la calidad del servicio, se contabilizaban en el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo de los Balances de Situación adjuntos una vez realizadas las inversiones correspondientes y conocido por la Sociedad el reconocimiento y concesión oficial de dichos ingresos recibidos.

La Sociedad seguía el criterio de imputar las subvenciones mencionadas a resultados de cada ejercicio durante el período en el que se amortizaban los bienes del inmovilizado material e inmaterial por los cuales la Sociedad ha percibido los mencionados ingresos, así como los correspondientes derechos de extensión descritos en la nota 5.r. Durante los



ejercicios 2000 y 1999 y en base al criterio mencionado, la Sociedad ha registrado con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio", de la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, 468 y 841 millones de pesetas, respectivamente.

**k) Prestaciones a empleados complementarias a las de la Seguridad Social y otros compromisos sociales**

Los principales compromisos mantenidos por IBERDROLA en relación con prestaciones complementarias a la Seguridad Social son los siguientes:

- a) El personal en activo en plantilla de la Sociedad y el personal jubilado con posterioridad al 1 de enero de 1996 se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema, y con el vigente Convenio Colectivo de la Sociedad, se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador. IBERDROLA financia estas aportaciones para todos sus empleados en activo, salvo para los incorporados después del 1 de enero de 1996, en cuyo caso la relación contributiva es 1/3 a cargo de IBERDROLA y 2/3 a cargo del trabajador.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 2.805 y 2.756 millones de pesetas, y figuran registradas en el epígrafe "Cargas sociales" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

- b) Al personal cuya jubilación se produjo con anterioridad al 1 de enero de 1996 se le garantiza una prestación definida, cuyo valor actuarial al 31 de diciembre de 2000 se encuentra externalizado en su totalidad.
- c) Asimismo, en referencia al personal en activo y el jubilado con posterioridad a 1996, y con respecto a las prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), se garantiza una prestación definida desde el momento de producirse el hecho causante, instrumentalizada a través de una póliza de seguros anual renovable, y determinada por la diferencia entre el valor actual actuarial de la prestación en el momento de la contingencia y los derechos devengados y consolidados del participante al 31 de diciembre del año anterior al del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. IBERDROLA mantiene contratada una póliza de seguros de cobertura de esta prestación para sus empleados, así como para los empleados de las tres sociedades surgidas como consecuencia de la segregación jurídica (véase nota 2.b), repercutiéndoles el coste correspondiente. El importe de la prima de seguros correspondiente a los ejercicios 2000 y 1999 figura registrado en el epígrafe "Cargas sociales" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, por importes respectivos de 830 y 1.010 millones de pesetas.

En el ejercicio 1999, la Sociedad procedió a externalizar la totalidad de los derechos consolidados correspondientes a los compromisos anteriormente mencionados, por lo que, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 29 de diciembre de 1999 del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre el régimen a aplicar contablemente en la exteriorización de los compromisos por pensiones, regulado en el Reglamento sobre la instrumentalización de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, procedió a imputar al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1999 adjunta (nota 18) el coste pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 1998, que ascendía a 15.634 millones de



*FY*

pesetas, el cual se había puesto de manifiesto en su día como consecuencia del proceso de homologación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de Iberdrola I (antigua Iberduero, S.A.) con las de Iberdrola II (antigua Hidroeléctrica Española, S.A.), sociedades ambas que dieron origen a IBERDROLA tras su fusión en 1992, dando lugar al nacimiento de un nuevo compromiso no existente hasta entonces para con una parte del personal de IBERDROLA. Por otra parte, la actualización financiera del importe objeto de externalización, por el período que media entre el 1 de enero de 1999 y la fecha de su pago, ascendió a 751 millones de pesetas, y figura registrada en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1999.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente y que consisten, básicamente, en premios de antigüedad del personal en activo y suministro de energía eléctrica a los empleados en situación de pasivo. La Sociedad sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente a ambos conceptos de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados. Las provisiones constituidas, así como las obligaciones para con el personal en activo correspondientes a estas dos prestaciones han sido objeto de aportación como consecuencia de la segregación jurídica (nota 2.b) realizada por la Sociedad en junio de 2000, por lo que el importe que se presenta en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000 adjunto, corresponde a los compromisos adquiridos con empleados en plantilla de IBERDROLA, S.A. y todos los empleados pasivos. Los costes normales y gastos financieros devengados en el ejercicio 2000 por dichos compromisos han ascendido a 1.793 y 453 millones de pesetas, ascendiendo los correspondientes al ejercicio 1999 a 5.498 y 574 millones de pesetas, respectivamente, los cuales figuran registrados en los epígrafes "Cargas sociales" y "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares", respectivamente, de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Por otro lado, los Balances de Situación Consolidados adjuntos incluyen provisiones para pensiones del Consejo de Administración constituidas con cargo a la asignación estatutaria (nota 22).

En la nota 12.a de esta Memoria se describe la asignación de las provisiones constituidas para pensiones y obligaciones similares a la cobertura de los diferentes compromisos mencionados.

**1) Plan de jubilaciones anticipadas para el personal**

Planes 1994 y 1996

En los ejercicios 1994 y 1996, el Consejo de Administración de IBERDROLA acordó proponer a los empleados de la Sociedad que cumplieren determinadas condiciones, sendos planes de jubilaciones anticipadas, siendo voluntaria la adhesión a los mencionados planes.

El valor actuarial referente a los compromisos asumidos por IBERDROLA con los correspondientes empleados, desde la fecha de jubilación anticipada hasta alcanzar la edad de jubilación normal, como consecuencia de los mencionados planes, y pendiente de pago o externalización al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 3.061 millones de pesetas, y se encontraba registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares" del Balance de Situación adjunto a dicha fecha.

Con fecha 30 de noviembre de 2000, la Sociedad ha externalizado este compromiso.



La actualización financiera correspondiente a los ejercicios 2000 y 1999 de las provisiones por los mencionados planes ha ascendido a 92 y 642 millones de pesetas, y figura registrada en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las respectivas Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Planes consecuencia del proceso de transición a la competencia

El Consejo de Administración de la Sociedad decidió en el ejercicio 1997, iniciar, mediante diferentes alternativas, un proceso de adaptación de la plantilla de la Sociedad a las exigencias del nuevo entorno competitivo con la intención de materializar en el periodo comprendido entre los años 1998 y 2004 planes concretos de jubilación anticipada y otras alternativas de reducción de plantilla hasta alcanzar el objetivo propuesto. Estos planes de reestructuración fueron puestos en conocimiento de la representación de los empleados de la empresa, alcanzándose una convergencia de voluntades al respecto. En este sentido, y de acuerdo con las mejores estimaciones de la Sociedad, los costes de reestructuración al 1 de enero de 1998 ascendían a 85.309 millones de pesetas, que fueron registrados en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos - Otras provisiones" con cargo al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" (nota 5.t) del Balance de Situación. El criterio de la Sociedad es traspasar al epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del Balance de Situación los costes correspondientes a los planes ya materializados y que no vayan a ser objeto de externalización, en cuyo caso son traspasados al epígrafe "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del pasivo del Balance de Situación, donde figuran registrados hasta el momento de su pago.

En los ejercicios 2000 y 1999, así como en ejercicios anteriores, y en cumplimiento de la voluntad expresada con anterioridad, la Sociedad ha propuesto a los empleados que cumplieren determinadas condiciones, un plan de jubilaciones anticipadas y de "situación laboral especial" con posterior incorporación al plan de jubilaciones anticipadas, siendo voluntaria la adhesión a éstos, y habiéndose acogido a dichos planes al 31 de diciembre de 2000, un total de 2.055 empleados.

Con fecha 30 de noviembre de 2000, la Sociedad ha externalizado el valor actuarial correspondiente a las prestaciones de aquellos empleados que, habiéndose acogido a los planes anteriormente mencionados, se encontraban efectivamente jubilados a dicha fecha.

El valor actuarial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondiente a los compromisos adquiridos por IBERDROLA con los empleados acogidos a los mencionados planes materializados u otras alternativas de reducción de plantilla, y pendientes de pago a los beneficiarios o de externalización a dichas fechas, ascendía a 32.061 y 36.527 millones de pesetas, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación a dichas fechas (nota 12.a).

El valor actuarial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondiente a los planes previstos pero pendientes de materializar a dichas fechas, asciende a 25.254 y 36.781 millones de pesetas, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos - Otras provisiones" de los Balances de Situación a dichas fechas (nota 12.b).

La actualización financiera correspondiente a estos planes de reestructuración consecuencia del proceso de transición a la competencia ha ascendido en los ejercicios 2000 y 1999 a 3.874 y 4.536 millones de pesetas, respectivamente, y figura registrada en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dichos ejercicios.



FM

**m) Otras provisiones para riesgos y gastos**

La política de la Sociedad es la de contabilizar provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa en base a su mejor estimación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (notas 5.1 y 12.b).

**n) Transacciones en moneda extranjera**

La conversión a pesetas de los saldos mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de cada ejercicio en medios líquidos en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre de cada ejercicio, cargando o abonando las diferencias de cambio resultantes, si las hubiera, en los epígrafes "Diferencias negativas de cambio" y "Diferencias positivas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según corresponda.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda extranjera al 31 de diciembre de cada año se realiza, si los hubiera, al tipo de cambio de cierre o al tipo de cambio asegurado en aquellas operaciones en las que haya contratado un seguro de cambio. Las diferencias de cambio se clasifican en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda, imputándose las diferencias negativas que se pongan de manifiesto en cada grupo así definido, al epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en tanto que las diferencias positivas no realizadas que se produzcan en cada grupo de moneda identificado se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Pasivo del Balance de Situación hasta el vencimiento de los correspondientes valores, créditos o débitos, una vez compensadas las diferencias negativas imputadas con anterioridad a la cuenta de resultados para cada grupo de moneda.

En cualquier caso, la Sociedad no ha realizado durante los ejercicios 2000 y 1999 transacciones significativas en moneda extranjera ni mantiene saldos al 31 de diciembre de dichos ejercicios de importe significativo distintos de los derivados de los préstamos contratados en divisas (nota 14), cuyas posiciones, y al 31 de diciembre de dichos ejercicios, se encontraban denominadas en monedas del entorno Euro, consecuencia de lo cual no se han generado diferencias de cambio significativas por dichas operaciones.

Las diferencias de valoración y cambio producidas en cada uno de los ejercicios 2000 y 1999 se han registrado, de acuerdo con los criterios indicados anteriormente, como sigue:



FA

	Cargo o (Abono) en Millones de Pesetas		
	2000		1999
	Diferencias de cambio (a)	Diferencias de valoración (b)	Diferencias de cambio (a)
Imputadas a la cuenta "Otros ingresos a distribuir" del pasivo del Balance de Situación	-	(293)	-
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio- Diferencias positivas atribuibles al ejercicio	(533)	-	(186)
	(533)	(293)	(186)

(a) Producidas por diferencia entre el tipo de cambio de reembolso y el tipo de cambio por el que figuraban registrados los préstamos y créditos en moneda extranjera en el momento de producirse la amortización de los mismos.

(b) Producidas por conversión al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

**o) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo**

En los Balances de Situación adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

**p) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

**q) Compensaciones y liquidaciones interempresas**

En el ejercicio 1998, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la regulación que se describe en la nota 3, surgen las liquidaciones interempresas, que se materializan en cobros o pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y por la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija (nota 5.t).



Como consecuencia del proceso de segregación jurídica (nota 2.b), en los últimos meses del ejercicio 2000 IBERDROLA, S.A. ha pasado a ser únicamente sujeto jurídico de las liquidaciones en lo referente a los costes de transición a la competencia, y al déficit de ingresos descrito posteriormente (nota 5.t), dado que Iberdrola Generación, S.A.U. e Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. (notas 2.b y 8) han pasado a estar sujetas directamente a estas liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional.

Estas liquidaciones han supuesto un cargo en concepto de menor ingreso de la actividad de distribución para IBERDROLA, S.A. en los ejercicios 2000 y 1999 de 13.075 y 53.917 millones de pesetas, que figuran registrados minorando el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a dichos ejercicios (nota 18).

Adicionalmente a los importes anteriormente indicados, IBERDROLA ha recibido cargos en los ejercicios 2000 y 1999 por importe de 13.135 y 25.124 millones de pesetas, en concepto de liquidaciones o pagos por la actividad de transporte y peajes satisfechos a terceros por la actividad de comercialización liberalizada (nota 20). Dichos importes, al considerarse como un servicio prestado por terceros, no minoran la cifra de negocios sino que figuran registrados en el epígrafe "Aprovisionamientos - Gastos de transporte de energía" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los mencionados ejercicios.

En este sentido, y a la vista de las liquidaciones recibidas de la Comisión Nacional de la Energía durante el ejercicio la Sociedad estima que las liquidaciones definitivas correspondientes al ejercicio 2000 presentarán un déficit de ingresos, debido al hecho de que el sector eléctrico español no está cobrando lo suficiente a sus clientes regulados para hacer frente a la retribución de las diferentes actividades y a los costes permanentes del sistema, entre los que se encuentra la retribución fija por transición a la competencia.

El importe estimado correspondiente a IBERDROLA, S.A. por este concepto, determinado en base al método de reparto entre los diferentes subsistemas que fija la Orden de 21 de noviembre de 2000 por la que se establece para el año 2000 y siguientes la precedencia en la repercusión del déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas, asciende a 16.279 millones de pesetas.

La Orden de 21 de noviembre de 2000 establece que las cantidades descontadas a cada empresa a los efectos de cubrir el déficit de ingresos de las actividades reguladas de un año, serán tenidas en cuenta a la hora de calcular el saldo de costes de transición a la competencia (nota 5.t) al 31 de diciembre de cada año.

IBERDROLA, S.A. e Iberdrola Generación, S.A.U. han formalizado un acuerdo en base al cual dicho déficit de ingresos correrá exclusivamente por cuenta de Iberdrola Generación, S.A.U. siempre que su importe no supere a la diferencia entre el importe obtenido por Iberdrola Generación, S.A.U. en sus ventas al mercado mayorista de generación y el que habría obtenido si el precio medio de venta de la energía a dicho mercado hubiera coincidido con el utilizado para la determinación de la tarifa eléctrica.

**r) Derechos de extensión, responsabilidad, verificación y enganche y alquileres de contadores**

Hasta el 30 de junio de 2000, fecha en la que se produce la segregación de actividades descrita en la nota 2.b, IBERDROLA, S.A. ha venido registrando los derechos de extensión, responsabilidad, verificación y enganche regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como los alquileres de contadores, tal como se indica a continuación:



*F.A.*

- Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Otros ingresos a distribuir", para su imputación a resultados en el período de vida útil de las instalaciones de extensión que financian, que ha sido objeto de aportación a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. (nota 2.b). Los importes percibidos por IBERDROLA, S.A. por este concepto en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 2.435 y 4.293 millones de pesetas. Asimismo, la Sociedad ha registrado con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2000 y 1999, 85 y 204 millones de pesetas, respectivamente (nota 5.i).
- El importe de los derechos de responsabilidad, verificación y enganche devengados en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 4.386 y 7.480 millones de pesetas y figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Prestaciones de servicios" (nota 18) de las respectivas Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Desde la segregación jurídica (nota 2.b), estos derechos corresponden a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- Los alquileres de contadores, regulados por el Real Decreto 1775/1994, de 10 de julio, se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Prestaciones de servicios". Los ingresos por este concepto devengados en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 7.962 y 14.873 millones de pesetas, respectivamente (nota 18). Como consecuencia de la segregación jurídica, estos ingresos corresponden a Iberdrola Redes, S.A.U., actual propietaria de los contadores.

**s) Impuesto sobre beneficios**

IBERDROLA, S.A. tributa desde el año 1986 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio para IBERDROLA se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por sus diferencias permanentes.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplican.

**t) Retribución fija por tránsito a la competencia**

La Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3), con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció un plazo máximo de diez años durante el cual se reconocía, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del antiguo marco normativo, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo. En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirían durante este período transitorio, una retribución fija que se definió en base a la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3).

El importe base global de la retribución fija para la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, no podía superar 1.988.561 millones de pesetas. Este importe comprendía los siguientes conceptos:



- a) Retribución por consumo de carbón autóctono destinado a aquellos grupos de generación que consumieran efectivamente dicho carbón, cuyo importe máximo, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, ascendía a 295.276 millones de pesetas.
- b) Retribución en concepto de asignación genérica, cuyo importe máximo ascendía, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, a 1.354.628 millones de pesetas.
- c) Retribución en concepto de asignación específica, cuyo importe máximo ascendía, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas.

De acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de liquidación de los costes del Sistema Eléctrico, IBERDROLA era acreedora de un 27,1% de los importes denominados como de asignación genérica. Respecto del importe denominado como de asignación específica, el porcentaje correspondiente para IBERDROLA era el mismo mencionado, en tanto en cuanto el Ministerio de Industria y Energía no afectase esta cantidad a planes específicos.

El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año, se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.

En el ejercicio 1998, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en su Capítulo VI sobre "Acción administrativa en materia de energía", por el cual se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, referente a los costes de transición a la competencia, estableció que el 80% del importe total reconocido a cada sociedad, una vez actualizado y deducidos los importes que se perciban con cargo al ejercicio 1998 y descontado como "quita" el 20% del importe resultante, sería satisfecho mediante la afectación a tal fin, a partir del 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica, porcentaje que, como coste permanente del sistema, se mantendría hasta la recuperación íntegra del importe final resultante, asegurando el Estado dicha recuperación en el caso de que se produjeran cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar negativamente a dicha compensación, considerándose, en consecuencia, como "Retribución Fija Garantizada". A su vez, las sociedades titulares del derecho de compensación, podrían cederlo a favor de un Fondo de Titulización de Activos.

Asimismo, la Ley de Medidas Fiscales establecía que el 20% restante del importe total reconocido, así como la retribución fija por consumo de carbón autóctono hasta el 30 de junio de 2000, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998, sería satisfecho como estaba previsto anteriormente, es decir, "por diferencias" entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y el resto de los costes del sistema incluido el 4,5% de la tarifa eléctrica anteriormente mencionado.

La retribución fija por el consumo de carbón autóctono a partir del 1 de julio de 2000, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial del 21 de noviembre de 2000, tendrá el mismo nivel de prioridad que las retribuciones de las actividades de transporte y distribución, quedando por tanto garantizado su cobro, siempre que el precio medio obtenido en el mercado mayorista de generación para la producción de las centrales de generación que efectivamente consumen carbón autóctono se encuentre por debajo de determinados límites establecidos por el Real Decreto-Ley 6/2000 (nota 3). La retribución que corresponde cobrar a IBERDROLA, S.A. en concepto de compensación por la asignación por consumo de carbón autóctono es abonada a Iberdrola Generación, S.A.U. al ser ésta la que consume dicho carbón en sus Centrales Térmicas de Generación.



FM

Adicionalmente, con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales adjuntas ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Los aspectos fundamentales relacionados con los costes de transición a la competencia incluidos en este Real Decreto-Ley son los siguientes:

- El importe base global de los costes de transición a la competencia, en valor al 31 de diciembre de 1997, como consecuencia de la aplicación de la quita establecida por la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999 descrita con anterioridad, nunca podrá superar 1.736.778 millones de pesetas, descompuestos en un valor máximo de 1.441.502 millones de pesetas en concepto de costes de transición a la competencia tecnológicos y un valor máximo de 295.276 millones de pesetas en concepto de incentivos al consumo de carbón autóctono.
- Hasta el 31 de diciembre de 2010, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución, con la distribución que corresponda. No obstante, si las condiciones del mercado lo hacen aconsejable, el Gobierno podrá anticipar la fecha señalada en este párrafo.
- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación, resultara anualmente superior a 6 pesetas por kWh, este exceso se deducirá del citado valor actual, estableciéndose anualmente las nuevas cantidades y porcentajes de costes de transición a la competencia que corresponderán a cada una de estas sociedades.
- Los costes de transición a la competencia serán repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidarán por diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y los costes del sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, desapareciendo en consecuencia la afectación a estos costes del 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica establecida por la mencionada Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999.
- En el caso de que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica procedieran a la venta de las mismas, se procederá a transmitir igualmente a la empresa adquirente el derecho de cobro de los costes de transición a la competencia asignándolos a las instalaciones objeto de venta.

Con independencia de la segregación jurídica que se describe en la nota 2.b, IBERDROLA, S.A. mantiene el derecho de cobro en concepto de costes de transición a la competencia.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico, el importe de aquellos activos que no se recuperen vía precios de mercado, así como las posibles dotaciones a provisiones por gastos de reestructuración motivadas por el tránsito a la competencia (nota 5.1), deberán, en el caso de que se recuperen mediante la denominada retribución fija, imputarse a resultados a medida que ésta se devengue. IBERDROLA procedió con anterioridad al ejercicio 1998 a identificar los costes que estimaba soportar por el proceso de transición a la competencia y concluyó que no era necesario realizar ajustes a su patrimonio, dado que preveía recuperar todos los costes previstos mediante los ingresos de mercado y la mencionada retribución fija. Dichos costes previstos eran los siguientes:



AM

- Coste contable de determinados activos de generación de energía eléctrica no recuperables a través de los ingresos de mercado, por importe de 120.163 millones de pesetas, netas de las diferencias de fusión a ellas asignadas (nota 5.i). Este coste ha sido objeto de aportación a Iberdrola Generación, S.A.U. como consecuencia de la segregación jurídica (nota 2.b), habiéndose comprometido la Sociedad a acreditar a Iberdrola Generación, S.A.U. en cada periodo ingresos equivalentes al saneamiento de estos activos que esta sociedad deberá realizar de acuerdo con lo descrito posteriormente, y a la retribución financiera relativa a los mismos.
- Periodificaciones propias del Sector Eléctrico y diferencias negativas de valoración y cambio activadas de acuerdo con la regulación vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, por importe de 51.302 y 8.503 millones de pesetas, respectivamente. Este importe no ha sido objeto de aportación en la segregación jurídica (nota 2.b).
- Costes de reestructuración por adaptación de la plantilla de IBERDROLA a las exigencias del nuevo entorno competitivo, por importe de 85.309 millones de pesetas (nota 5.n). Estos costes tampoco han sido objeto de aportación en el proceso de segregación (nota 2.b). Los importes pendientes de imputación a resultados por este concepto, así como por los conceptos indicados en el párrafo anterior, siguiendo los criterios descritos posteriormente en esta misma nota, figuran registrados en el epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000.

Asimismo, y como consecuencia de los cambios en la normativa del Sector Eléctrico que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, la Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001 establece que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997, estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1997, de 11 de diciembre, entre las que se encontraba IBERDROLA, exclusivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2000, podrán proceder según se indica a continuación:

- Imputar a resultados del ejercicio 2000 los ingresos devengados por retribución fija, así como los costes y gastos de transición a la competencia, en los términos en que se venía realizando en el ejercicio anterior, es decir, sin considerar los efectos derivados de lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero.
- Una vez efectuadas las imputaciones contables indicadas en el párrafo precedente, el importe de los activos pendientes de compensación cuya recuperación no se considere razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia, podrán ser saneados de forma excepcional, con cargo a reservas voluntarias, si éstas existieran.

Los criterios aplicados por IBERDROLA en los ejercicios 2000 y 1999 en lo referente al reconocimiento de los ingresos por retribución fija y a la imputación a los resultados de cada uno de dichos ejercicios de los costes que prevé recuperar a través de la misma, así como los saneamientos efectuados en el ejercicio 2000 con cargo a reservas de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001, son los siguientes:

- En cuanto a la retribución fija garantizada se refiere, cuyo cobro, hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, se obtenía a través del 4,5% de la tarifa eléctrica, se produce una disociación entre el devengo contable y el flujo de caja, procediendo IBERDROLA S.A., en base a los pronunciamientos contables al respecto, a contabilizar como ingreso de los ejercicios 2000 y 1999 el importe devengado por este concepto en cada uno de los mismos y que asciende a 27.247 y 24.980 millones de pesetas, respectivamente. Asimismo, durante los ejercicios 2000 y 1999 se han registrado ingresos por importe de 11.958 y 8.567 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de actualización financiera de la retribución fija garantizada. Todos los ingresos



anteriormente indicados han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de las correspondientes cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas.

Los importes pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2000 como consecuencia de la diferencia existente entre los Ingresos devengados en los ejercicios 2000 y 1999 por retribución fija garantizada y los cobros o estimaciones de las liquidaciones a recibir a dicha fecha por este concepto, ascienden a 14.989 y 10.018 millones de pesetas, respectivamente.

- Adicionalmente, en el ejercicio 1999 IBERDROLA, S.A. contabilizó como ingreso por retribución fija no garantizada correspondiente a dicho ejercicio y por reliquidaciones recibidas durante el mismo en concepto de diferencias entre los ingresos medios de la tarifa eléctrica y los costes del sistema referentes al ejercicio 1998, así como por el cobro correspondiente a la actualización financiera de la retribución fija no garantizada que tenía acreditada, un importe total de 8.182 millones de pesetas, de los que 2.481 millones de pesetas corresponden a los cobros recibidos por la indicada actualización financiera. El mencionado importe se halla incluido en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios- Ventas" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 1999.
- Por otra parte, durante el ejercicio 2000, como consecuencia de la situación de déficit de ingresos descrita en la nota 5.q, IBERDROLA, S.A. no ha registrado ingreso alguno en concepto de retribución fija no garantizada ni por actualización financiera de la correspondiente retribución acreditada. No obstante, en dicho ejercicio se han registrado como ingreso 3.018 millones de pesetas relativos a cobros recibidos durante el año en concepto de reliquidaciones de ejercicios anteriores por retribución fija no garantizada.
- Los costes y gastos que IBERDROLA, S.A. en su día había identificado que debería soportar por el proceso de transición a la competencia y que preveía recuperar a través de la retribución fija desde el 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2000 han sido imputados a resultados de cada ejercicio mediante la aplicación sobre el importe inicial de dichos costes y gastos de los coeficientes que se derivaban de comparar, en términos homogéneos, el ingreso de cada ejercicio reconocido por retribución fija con el total del ingreso previsto por este mismo concepto hasta el 31 de diciembre de 2007, sin tener en cuenta la parte correspondiente a la retribución fija por consumo de carbón autóctono. El importe amortizado de dichos activos y gastos hasta el 31 de diciembre de 2000 que se deriva de la aplicación del criterio descrito asciende a 46.815 millones de pesetas, de los cuales 20.470 y 22.888 millones de pesetas corresponden a los ejercicios 2000 y 1999, respectivamente.
- Por último, como consecuencia de las modificaciones en lo referente a los costes de transición a la competencia que se producen con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, IBERDROLA ha procedido a determinar, en base a sus mejores estimaciones en las circunstancias actuales y siguiendo un criterio de prudencia, el importe de los costes de transición a la competencia soportados por la misma y que estando pendientes de compensación al 31 de diciembre de 2000 serán objeto de recuperación a través de la retribución fija a cobrar por diferencia entre los ingresos medios obtenidos de la tarifa eléctrica y los costes del sistema durante el periodo comprendido entre los años 2001 y 2010, así como el importe de los indicados costes o activos cuya recuperabilidad no está razonablemente asegurada mediante la mencionada retribución fija. Los ingresos previstos por cobros en concepto de retribución fija en cada uno de los años del indicado periodo, en valor al 31 de diciembre de 1997, y los coeficientes resultantes a aplicar para la imputación a resultados de ejercicios futuros de los costes de transición a la competencia que se estiman recuperar con dichos ingresos, son los siguientes:



Año	Retribución fija prevista	% sobre el total previsto
2001	15.591	12,73%
2002	8.483	6,92%
2003	4.576	3,74%
2004	4.967	4,05%
2005	5.991	4,89%
2006	10.037	8,19%
2007	12.053	9,84%
2008	17.593	14,36%
2009	20.275	16,55%
2010	22.947	18,73%
<b>Total</b>	<b>122.513</b>	<b>100,00%</b>

A su vez, el importe de los activos pendientes de compensación al 31 de diciembre de 2000 y cuya recuperación no está asegurada de acuerdo con los cobros previstos por retribución fija que se muestran en la tabla anterior asciende a 114.960 millones de pesetas, y ha sido saneado, conforme establece la Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001, con cargo a reservas disponibles, una vez deducido el correspondiente efecto fiscal, el cual asciende a 40.236 millones de pesetas (véanse Notas 11 y 17). El detalle de los activos que han sido objeto del mencionado saneamiento, es el siguiente:

	Millones de pesetas
Retribución fija garantizada no cobrada correspondiente al ejercicio 2000	14.989
Retribución fija garantizada no cobrada correspondiente al ejercicio 1999	10.018
Gastos diferidos por transición a la competencia	89.953
	<b>114.960</b>

Los importes de los costes y gastos que se estima serán recuperados en ejercicios futuros a través de la retribución fija por tránsito a la competencia y las cuentas del activo del balance de situación en las que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2000, son los siguientes:

Cuenta de activo del balance de situación	Millones de pesetas
Instalaciones técnicas de energía eléctrica (*)	96.239
Gastos diferidos por transición a la competencia	26.274
	<b>122.513</b>

(\*): Tal y como se describe en esta misma nota, estos activos han sido aportados a Iberdrola Generación, S.A.U. en la segregación jurídica que se describe en la nota 2.b.



El importe de retribución fija por costes tecnológicos de transición a la competencia en valor al 31 de diciembre de 1997 que le corresponde al 31 de diciembre de 2000 a IBERDROLA, una vez considerado lo establecido al respecto en el Real Decreto-Ley 2/2001, asciende a 294.000 millones de pesetas, aproximadamente.



FLA



6. Inmovilizaciones Inmateriales

El movimiento habido durante los ejercicios 1999 y 2000 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas							
	Saldo al 31.12.98	Entradas o donaciones	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Saldo al 31.12.99	Entradas o donaciones	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Aportación por segregación de actividades (nota 2.b)	Saldo al 31.12.00
<b>COSTE:</b>								
Plan de investigación electro-técnico	5.551	322	(1.111)	4.762	157	(648)	(4.146)	125
Transferencias recibidas de CIEMAT Electro-técnico	(3.639)	(26)	825	(2.840)	-	39	2.674	(127)
Otros gastos de investigación y desarrollo	1.912	296	(286)	1.922	157	(609)	(1.472)	(2)
Total gastos de investigación y desarrollo	4.118	530	(142)	4.506	-	(26)	(4.030)	450
Sistema integrado de clientes	6.030	826	(428)	6.428	157	(635)	(5.502)	448
Otras aplicaciones informáticas	2.963	-	-	2.963	-	-	(2.963)	-
Total aplicaciones informáticas	5.440	4.846	-	10.286	3.281	-	(1.289)	12.278
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	8.403	4.846	-	13.249	3.281	-	(4.252)	12.278
Otras inmovilizaciones in materiales	1.085	15	-	1.100	1	-	(1.082)	19
Total coste	109	-	-	109	142	-	(251)	-
	15.627	5.687	(428)	20.886	3.581	(635)	(11.087)	12.745
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PROVISIONES:</b>								
Gastos de investigación y desarrollo	1.374	427	(402)	1.399	236	(580)	(997)	58
Aplicaciones informáticas	4.251	1.005	-	5.256	1.681	-	(3.012)	3.925
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	361	89	-	450	25	-	(459)	16
Otras inmovilizaciones in materiales	14	7	-	21	4	-	(25)	-
Total amortizaciones in materiales inmovilizado in material	6.000	1.528	(402)	7.126	1.946	(580)	(4.493)	3.999
Provisión por depreciación del inmovilizado in material	597	12	-	609	-	-	(609)	-
Total amortización acumulada y provisiones	6.597	1.540	(402)	7.735	1.946	(580)	(5.102)	3.999
Total coste neto	9.030	4.147	(26)	13.151	1.635	(55)	(5.985)	8.746

inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante los ejercicios 1999 y 2000 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas									
	Saldo al 31.12.98	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.99	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Aportación por segregación de actividades (nota 2.b)	Saldo al 31.12.00
<b>COSTE:</b>										
Inmovilizado material en explotación- instalaciones técnicas de energía eléctrica:										
Centrales hidroeléctricas	908.909	-	22.522	-	931.431	-	-	-	(931.451)	-
Centrales térmicas convencionales	251.747	-	3.503	(17.994)	237.256	-	20	-	-	-
Centrales nucleares	1.037.224	-	16.858	(5.740)	1.048.342	-	1	-	(237.257)	-
Instalaciones de transporte	158.958	-	1.452	-	160.410	132	148	(7)	(1.048.483)	-
Instalaciones de distribución	899.640	-	19.248	(810)	918.078	-	6.925	-	(160.542)	-
Contadores y aparatos de medida	84.683	3.848	50	-	88.581	940	529	-	(925.003)	-
Despachos de maniobra y otras instalaciones	37.862	-	1.087	-	38.949	-	-	(4)	(90.050)	-
<b>Total instalaciones técnicas de energía eléctrica en explotación</b>	<b>3.379.023</b>	<b>3.848</b>	<b>64.720</b>	<b>(24.544)</b>	<b>3.423.047</b>	<b>1.072</b>	<b>7.623</b>	<b>(11)</b>	<b>(3.431.731)</b>	<b>-</b>
Otros elementos en explotación	88.347	706	3.528	(901)	91.680	1.150	-	(2.213)	(48.220)	42.397
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	56.858	64.784	(66.813)	-	54.829	27.763	(7.623)	-	(74.961)	8
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	10.105	127	(1.435)	(104)	8.693	836	-	-	(9.106)	423
<b>Total coste</b>	<b>3.534.333</b>	<b>69.465</b>	<b>-</b>	<b>(25.549)</b>	<b>3.578.249</b>	<b>30.821</b>	<b>-</b>	<b>(2.224)</b>	<b>(3.564.018)</b>	<b>42.828</b>



Millones de Pesetas										
	Saldo al 31.12.98	Entradas o donaciones	Aumento (disminución) por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.99	Entradas o donaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Aportación por segregación de actividades (nota 2.b)	Saldo al 31.12.00
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PROVISIONES:</b>										
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:										
Centrales hidroeléctricas	336.102	22.338	33	-	358.473	11.106	-	-	(369.579)	-
Centrales térmicas convencionales	198.822	5.074	1.760	(11.616)	194.040	2.880	-	-	(196.920)	-
Instalaciones nucleares	453.381	38.695	664	(4.636)	488.082	19.961	-	-	(508.043)	-
Instalaciones de distribución	79.014	1.003	3.268	-	83.285	2.099	-	-	(85.384)	-
Contadores y aparatos de medida	392.977	27.518	(3.213)	(425)	416.857	12.428	-	-	(429.285)	-
Despachos de manobra y otras instalaciones	49.805	3.785	(5)	-	53.585	1.921	-	-	(55.506)	-
Total	22.644	2.068	-	-	24.712	1.050	-	-	(25.762)	-
Otros elementos en explotación	1.532.745	100.481	2.507	(16.699)	1.619.034	51.445	-	-	(1.670.479)	-
Total amortización acumulada	37.575	2.405	(87)	(490)	39.403	985	-	(640)	(19.309)	20.439
Provisiones por depreciación de inmovilizaciones en curso	1.570.330	102.886	2.420	(17.189)	1.658.437	52.430	-	(640)	(1.689.788)	20.439
Total amortización acumulada y provisiones	3.479	37	(2.420)	-	1.096	33	-	(640)	(1.129)	-
Total coste neto	1.573.799	102.923	-	(17.189)	1.659.533	52.463	-	(640)	(1.690.917)	20.439
	1.960.534	(33.458)	-	(8.360)	1.918.716	(21.642)	-	(1.584)	(1.873.101)	22.389

El movimiento habido en los epígrafes "instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso" y "Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del Balance de Situación durante los ejercicios 1999 y 2000, así como los diferentes conceptos de coste incorporados, ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas													
	Costes incorporados						Costes incorporados							
	Saldo al 31.12.98	Inversión Material	Gastos de Personal y Otros Activos	Intereses Intercalarios	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.99	Inversión Material	Intereses Intercalarios	Gastos de Personal y Otros Activos	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Aportación por segregación de actividades (nota 2.b)	Saldo al 31.12.00
<b>IBERDROLA:</b>														
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	38.216	27.366	677	521	(44.560)	-	22.220	9.694	-	141	(169)	-	(31.886)	-
Instalaciones de generación	1.313	3.899	1.127	51	(5.352)	-	1.038	4.368	-	-	-	-	(5.406)	-
Instalaciones de transporte	13.870	26.214	4.263	378	(15.556)	-	29.169	9.673	495	3.392	(6.925)	-	(35.796)	-
Despachos de maniobra y otras instalaciones	3.459	247	-	41	(1.345)	-	2.402	-	-	-	(529)	-	(1.873)	8
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	56.858	57.726	6.067	991	(66.813)	-	54.829	23.735	495	3.533	(7.623)	-	(74.961)	8
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	10.105	107	-	20	(1.435)	(104)	8.693	836	-	-	-	-	(9.106)	423
<b>TOTAL IBERDROLA</b>	<b>66.963</b>	<b>57.833</b>	<b>6.067</b>	<b>1.011</b>	<b>(68.248)</b>	<b>(104)</b>	<b>63.522</b>	<b>24.571</b>	<b>495</b>	<b>3.533</b>	<b>(7.623)</b>	<b>-</b>	<b>(84.067)</b>	<b>431</b>

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2000 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 8.360 millones de pesetas.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2000 asciende a 11.249 millones de pesetas.



Valores mobiliarios y otras inversiones análogas

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 2000 en las cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

		Millones de Pesetas									
		Saldo al 31.12.98	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.99	Entradas o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Aportación por segregación de actividades (nota 2.b)	Saldo al 31.12.00
<b>Inmovilizado financiero:</b>											
Participaciones en empresas del Grupo		170.045	102.578	-	-	272.623	949.100	-	(67)	(6.111)	1.215.545
Participaciones en empresas Asociadas		84.796	134.163	-	(531)	218.428	74	(78.249)	(6.597)	(20.497)	113.159
Cartera de valores a largo plazo		9.192	257	-	(2.507)	6.942	19.016	78.249	(2)	(1.042)	103.163
Otros créditos		-	8.836	(437)	(2.157)	6.242	902.331	(3.079)	(438)	-	905.056
Administraciones Públicas a largo plazo (nota 17)		6.690	260	-	(955)	5.995	3.086	3.079	(2.224)	(114)	9.822
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo		80.654	13.741	-	(13.177)	81.218	27.079	-	(7.460)	(41.174)	59.663
Provisión por depreciación de valores mobiliarios - empresas asociadas (nota 5.4)		10.206	316	-	(169)	10.353	1	-	(342)	(9.836)	176
		(2.541)	(46.167)	(437)	-	(48.708)	(8.227)	(112)	4.563	4.294	(48.190)
		359.042	213.984	-	(19.496)	553.093	1.892.460	(112)	(12.567)	(74.480)	2.358.394
<b>Inversiones financieras temporales:</b>											
Otros créditos		16	29	437	-	437	32.392	-	(11.332)	-	21.497
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo		92	-	-	(45)	47	205	-	-	(35)	215
		108	29	437	(45)	529	37.597	-	(11.333)	(35)	46
											21.758



Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2000 son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación IBERDROLA		Millones de Pesetas					
			Directo	Indirecto	Total	Valor Neto en Libros de IBERDROLA	Capital	Reservas	Resultados	Dividendos percibidos por IBERDROLA en el ejercicio 2000
Iberdrola Generación, S.A. U. (nota 2.b) (a)	Bilbao	Energía	100	-	100	618.639	221.860	396.779	18.795	15.940
Iberdrola Redes, S.A.U. (nota 2.b) (a)	Bilbao	Telecomunicaciones y Servicios	100	-	100	230.562	82.686	39.025	17.660	18.437
Iberdrola Energía, S.A. (a)	Madrid	Holdings	100	-	100	233.333	210.345	56.567	7.703	-
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A. (a)	Bilbao	Servicios	100	-	100	510	110	3.001	1.128	-
Iberdrola Diversificación, S.A. (a)	Madrid	Holdings	100	-	100	91.051	16.625	111.933	34.507	10.000
Iberdrola Sistemas, S.A.	Madrid	Servicios	100	-	100	4.745	2.000	3.680	817	-
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	Madrid	Instrumental	100	-	100	10	10	139	3	-
Iberdrola Internacional, B.V.	Holanda	Financiera	100	-	100	115	29	254	364	-
Repsol, S.A.	Madrid	Energía	3,36	-	3,36	112.236	197.667	2.067.845	393.115	2.872
Otras Sociedades (b)						852	(b)	(b)	(b)	1.014
<b>TOTAL</b>						<b>1.292.253</b>	<b>731.332</b>	<b>2.670.243</b>	<b>474.092</b>	<b>48.263</b>

(a) Sociedades cabecera de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados del ejercicio 2000 se presenta a nivel consolidado. En el Anexo I se presenta la información relativa a las sociedades dependientes de los mencionados grupos.

(b) La Sociedad no dispone de esta información. No obstante, estima que dichas sociedades no tendrán efecto significativo alguno en las Cuentas Anuales de IBERDROLA, S.A.

Las operaciones más significativas producidas en los ejercicios 1999 y 2000 con respecto a las inversiones financieras propiedad de IBERDROLA, son las siguientes:

**Ejercicio 1999-**

- Suscripción y desembolso del 100% de la ampliación de capital efectuada por Iberdrola Energía, S.A., por importe de 100.000 millones de pesetas.
- Adquisición del 100% de la sociedad Energy Works, dedicada al diseño y desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica, por importe de 2.462 millones de pesetas.
- Adquisición del 3,5% de participación en Repsol, S.A. por importe de 118.349 millones de pesetas.
- Adquisición de un 1% adicional en Electricidade de Portugal, S.A. por importe de 15.458 millones de pesetas, con lo cual la participación de IBERDROLA en dicha sociedad al 31 de diciembre de 1999 ascendía al 4%.
- Enajenación de la participación del 0,3% que IBERDROLA mantenía en la sociedad belga Tractebel, S.A. por un precio de venta de 5.402 millones de pesetas, generándose una plusvalía en la operación por importe de 2.904 millones de pesetas.

**Ejercicio 2000-**

- Constitución el 3 de febrero de 2000 de la sociedad Iberdrola Generación, S.A.U. mediante la suscripción del 100% de las acciones emitidas, por un importe de 10 millones de pesetas.

Por otra parte y con fecha 1 de julio de 2000, la Sociedad suscribió y desembolsó una ampliación de capital mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad de producción eléctrica, por un importe de 618.629 millones de pesetas (nota 2.b).

- Constitución el 3 de febrero de 2000 de la sociedad Iberdrola Distribución, S.A.U. (cuya denominación fue modificada posteriormente a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.) mediante la suscripción del total de las acciones emitidas, por un importe de 10 millones de pesetas.

Del mismo modo, y con fecha 1 de julio de 2000, la Sociedad suscribió y desembolsó una ampliación de capital mediante la aportación no dineraria de las ramas de actividad de transporte, distribución y venta a tarifa de energía eléctrica, por un importe de 169.705 millones de pesetas (nota 2.b).

- Constitución el 3 de febrero de 2000 de la sociedad Iberdrola Redes, S.A.U. mediante la suscripción del total de las acciones emitidas, por un importe de 10 millones de pesetas.

Asimismo, y con fecha 1 de julio de 2000, la Sociedad suscribió y desembolsó una ampliación de capital mediante la aportación no dineraria de las ramas de actividad de telecomunicaciones, alquiler de aparatos de medida y alquiler de inmuebles, por un importe de 60.837 millones de pesetas (nota 2.b).



Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2000, IBERDROLA, S.A. suscribió y desembolsó la ampliación de capital efectuada por Iberdrola Redes, S.A.U., mediante la aportación no dineraria del 100% de la participación en Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., por importe de 169.715 millones de pesetas.

- Suscripción y desembolso del total de la ampliación de capital llevada a cabo por Iberdrola Diversificación, S.A. con fecha 11 de julio de 2000, por un importe de 29.987 millones de pesetas.
- Suscripción y desembolso del total de las ampliaciones de capital llevadas a cabo por Iberdrola Energía, S.A. con fechas 1 de febrero y 23 de mayo de 2000, por un importe de 9.983 y 59.916 millones de pesetas, respectivamente.
- Adquisición con fecha 20 de julio de 2000 de 6.634.005 acciones de GALP - Petróleos y Gas de Portugal, S.G.P.S. representativas del 4% de la sociedad por un importe de 18.842 millones de pesetas.
- Con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales adjuntas, los Administradores de la Sociedad han recibido una comunicación de Electricidade de Portugal (EDP), por la cual esta sociedad daba por rota la alianza estratégica que venía manteniendo con IBERDROLA. En consecuencia, la participación en esta sociedad, que al 31 de diciembre de 1999 figuraba registrada en el epígrafe "Participaciones en empresas asociadas", ha sido traspasada al epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000.

#### 9. Acciones propias en situaciones especiales

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2000 y 1999 en las acciones propias en cartera de la Sociedad han sido los siguientes:

	Nº de Acciones	Millones de Pesetas
		Coste acciones propias
Saldo al 31 de diciembre de 1998	2.478.158	5.581
Adquisiciones	7.988.795	18.117
Enajenaciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1999	10.466.953	23.698
Adquisiciones	9.375.557	20.394
Enajenaciones	(581.000)	(1.295)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	19.261.510	42.797

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se mantenía constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de la totalidad de las acciones de la Sociedad en cartera a dichas fechas (nota 11).



**10. Existencias**

El detalle al 31 de diciembre de 2000 y 1999 del epígrafe "Existencias" de los Balances de Situación a dichas fechas, es el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Saldo al 31.12.99	Adiciones	Retiros	Segregación de actividades (nota 2.b)	Saldo al 31.12.00
Combustible nuclear-					
Introducido en el núcleo del reactor	14.223	9.273	(17.160)	(6.336)	-
En condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor	60	-	(60)	-	-
En curso	7.778	13.031	(4.244)	(16.565)	-
<b>Total combustible nuclear</b>	<b>22.061</b>	<b>22.304</b>	<b>(21.464)</b>	<b>(22.901)</b>	<b>-</b>
Otras materias energéticas	6.916	42.962	(42.665)	(7.213)	-
<b>Total coste</b>	<b>28.977</b>	<b>65.266</b>	<b>(64.129)</b>	<b>(30.114)</b>	<b>-</b>



*FM*

11. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" durante los ejercicios 2000 y 1999 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas										Total	
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de revalorización	Reserva legal	Reserva para acciones Propias (nota 9)	Reserva por capital amortizado	Reserva indisponible por redenominación del Capital Social a Euros	Reservas Voluminarias	Remanente	Resultados del ejercicio		Dividendo a cuenta
Saldo al 31 de diciembre de 1998	450.775	64.567	378.510	90.155	5.581	13.595	-	68.385	103.067	104.339	(30.569)	1.248.405
Reducción del Capital Social por redenominación del mismo a Euros	(759)	-	-	-	-	-	759	-	-	-	-	-
Distribución de beneficios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(70.321)	30.569	(39.752)
- Remanente	-	-	(147.332)	(152)	18.117	-	-	129.367	34.018	(34.018)	-	-
Transferecia entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(32.079)	(32.079)
Saldo al 31 de diciembre de 1999	450.016	64.567	231.178	90.003	23.698	13.595	759	197.752	137.085	79.447	(32.079)	79.447
Distribución de beneficios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(73.927)	32.079	(41.848)
- Remanente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.520)	-	-
Transferecia entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanearamiento de activos afectos a la retribución fija, neto de su efecto fiscal (nota 5.1)	-	-	-	-	19.099	-	-	(19.099)	5.520	-	-	-
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(74.724)	-	-	(33.765)	(74.724)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	450.016	64.567	231.178	90.003	42.797	13.595	759	103.029	142.605	102.276	(33.765)	1.207.960



Handwritten signature or initials.

#### Capital suscrito-

El capital social de IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000 está compuesto por 901.549.181 acciones de 3 euros de valor nominal cada una, con un contravalor en pesetas de 450.016 millones de pesetas. Las acciones de la Sociedad están admitidas, con carácter general, a cotización en la totalidad de las Bolsas de Valores Españolas.

Al ser el portador las acciones de IBERDROLA, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante y según información pública en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, la participación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Bilbao Bizkaia Kutxa en el capital social de IBERDROLA, S.A. directa o indirectamente, asciende al 9,041% y 7,50 %, respectivamente.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 1 de abril de 2000 facultó al Consejo de Administración de la Sociedad a aumentar el capital social en la mitad del existente a dicha fecha, mediante la emisión de nuevas acciones cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias o transformación de reservas de libre disposición y sin previa consulta a la Junta General, pudiendo ejercer dicha facultad con anterioridad al 1 de abril del año 2005. Al 31 de diciembre de 2000, el Consejo de Administración no ha ejercitado este derecho.

#### Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 esta reserva se encontraba dotada en su totalidad de acuerdo con la legislación vigente descrita.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### Reservas de revalorización-

Como consecuencia de diversas disposiciones sobre regularización de balances y actualización de los valores del inmovilizado material y financiero, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en su día en los siguientes importes:



FM

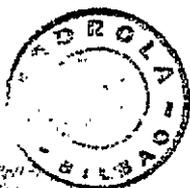
	Millones de Pesetas	
	Anteriores a la Actualización R.D.-Ley 7/1996	Actualización R.D.-Ley 7/1996, neta del gravamen único del 3%
<b>Importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material:</b>		
Coste	1.030.888	231.178
Amortización acumulada	(226.473)	-
	804.415	231.178
<b>Regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero</b>		
	48.021	-
	852.436	231.178

El importe de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero incluye 25.885 millones de pesetas correspondientes a las regularizaciones realizadas en su día en el coste de la participación de las sociedades absorbidas posteriormente por fusión, estando el resto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero realizadas en su mayor parte al 31 de diciembre de 2000 y 1999, bien por enajenación o bien por saneamiento de las participaciones que dieron origen a dichas revalorizaciones.

Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado material se han venido amortizando, desde la fecha de su registro, siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste. Gran parte de los elementos de inmovilizado afectados por la actualización han sido aportados por IBERDROLA, S.A. a las sociedades Iberdrola Redes, S.A.U., Iberdrola Generación, S.A.U. e Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. en el proceso de segregación jurídica de actividades descrito en la nota 2.b, ascendiendo el importe de las plusvalías no realizadas al 31 de diciembre de 2000 correspondiente a dichos elementos de inmovilizado a 431.275 millones de pesetas, los cuales se hallan incluidos en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras - Participaciones en empresas del Grupo" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000 adjunto. Al 31 de diciembre de 2000, la amortización acumulada de la plusvalía neta correspondiente a los elementos del inmovilizado material propiedad de IBERDROLA, S.A. a dicha fecha ascendía a 6.060 millones de pesetas. El efecto de la indicada plusvalía sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 2000 y 1999 asciende a 13.941 y 30.835 millones de pesetas, respectivamente.

Los saldos de las reservas de revalorización originadas en su día por las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero, han sido aplicados de acuerdo con la legislación existente al respecto, permaneciendo asignado en los libros de IBERDROLA el saldo pendiente de aplicación al 31 de diciembre de 2000 y 1999, a la cuenta "Actualización Real Decreto Ley 7/1996" por un importe de 231.178 millones de pesetas.

Respecto a la Actualización Real Decreto-Ley 7/1996, y al haber transcurrido al 31 de diciembre de 1999 el plazo de 3 años para su comprobación por parte de la Administración Tributaria, dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007, podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.



FM

### Reserva por capital amortizado-

En ejercicios anteriores se efectuaron reducciones de capital por amortización de acciones propias con disminución de 13.595 millones de pesetas de capital social y 39.720 millones de pesetas de reservas voluntarias, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas del 25 de mayo de 1996.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, IBERDROLA mantiene constituida una "Reserva por capital amortizado", con el carácter de indisponible, por importe de 13.595 millones de pesetas, equivalente al nominal del capital social reducido.

### 12. Provisiones para riesgos y gastos

#### a) *Provisiones para pensiones y obligaciones similares*

El movimiento de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación adjuntos durante los ejercicios 2000 y 1999 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Saldo al inicio del ejercicio	47.061	33.739
Dotaciones:		
Con cargo a las atenciones estatutarias (nota 22)	1.399	950
Con cargo a pérdidas y ganancias (notas 5.k y 5.l)	4.282	12.930
Reversión	-	(383)
Más- Traspaso de "Provisiones para riesgos y gastos - Otras provisiones" (nota 12.b)	13.721	24.286
Menos- Traspaso a "Deudas no comerciales - Otras deudas" (notas 5.k y 5.l)	-	(6.375)
Menos- Pagos efectuados	(17.395)	(18.086)
Menos- Aportación por la segregación jurídica	(3.166)	-
Saldo al final del ejercicio	45.902	47.061

El saldo del epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos, estaba asignado a la cobertura de los siguientes compromisos (notas 5.k y 5.l):

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Premios de antigüedad, suministro de energía eléctrica a empleados y otros conceptos	9.985	11.075
Planes de jubilaciones anticipadas y situación laboral especial (nota 5.l)	32.061	33.213
Consejo de Administración	3.856	2.773
Total	45.902	47.061



FN

b) *Otras provisiones para riesgos y gastos*

El movimiento y composición de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación adjuntos durante los ejercicios 2000 y 1999 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas		
	Otras provisiones para riesgos y gastos (nota 5.m)	Provisiones para reestructuración (notas 5.l y 5.t)	Total otras provisiones para riesgos y gastos
Saldo al 31 de diciembre de 1998	17.111	59.654	76.765
Dotaciones	9.416	2.086	11.502
Regularización de provisiones	(414)	-	(414)
Pagos	-	(673)	(673)
Trasposos (nota 12.a)	4.888 (a)	(24.286)	(19.398)
Saldo al 31 de diciembre de 1999	31.001	36.781	67.782
Dotaciones	2.664	2.194	4.858
Pagos	(4.739)	-	(4.739)
Trasposos (nota 12.a)	-	(13.721)	(13.721)
Aportación por la segregación jurídica (nota 2.b)	(13.649)	-	(13.649)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	15.277	25.254	40.531

- (a) IBERDROLA mantenía constituida una cuenta a pagar al 31 de diciembre de 1998, para hacer frente a ciertas actuaciones de carácter medioambiental. En el ejercicio 1999, al tener dicha cuenta carácter de provisión y considerando que la ejecución de dichas actuaciones podría sobrepasar el horizonte temporal de un ejercicio, IBERDROLA decidió traspasar dicho saldo al epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1999 adjunto.



AM



13. Obligaciones y otros valores negociables

El detalle de las emisiones de obligaciones, bonos y pagarés pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1999 y 2000 y del vencimiento previsto de estos últimos, es el siguiente:

	Millones de Pesetas										
	Saldo al 31.12.99		Saldo al 31.12.00		Deudas al 31 de diciembre de 2000 con vencimiento a						Total largo plazo
	Corto Plazo 2001		2002		2003		2004		Largo plazo		
Obligaciones y bonos simples	358.194	358.136	25.809	84.271	165.933	8.072	6.798	67.253	124.818	332.327	
Total obligaciones y bonos no convertibles	358.194	358.136	25.809	84.271	165.933	8.072	6.798	67.253	124.818	332.327	
Otras deudas representadas en valores negociables	135.039	124.818	-	-	-	-	-	-	192.071	332.327	
	493.233	482.954	25.809	84.271	165.933	8.072	6.798	67.253	124.818	457.145	
Menos - Intereses no devengados											
- Obligaciones y bonos cupón cero (nota 2.a)	(10.063)	(6.311)	-	(6.311)	-	-	-	-	-	(6.311)	
- Otras deudas representadas en valores negociables	(1.186)	(2.013)	-	-	-	-	-	(2.013)	-	(2.013)	
Total intereses no devengados	(11.249)	(8.324)	-	(6.311)	-	-	-	(2.013)	-	(8.324)	
	481.984	474.630	25.809	77.960	165.933	8.072	6.798	190.058	124.818	448.821	

Los saldos vivos de las obligaciones y bonos simples al 31 de diciembre de 2000 devengaban un tipo de interés medio ponderado anual del 6,57% para las obligaciones y bonos no convertibles, todos ellos nominados en pesetas.

El saldo de "Otras deudas representadas en valores negociables" al 31 de diciembre de 2000, devengaba un interés medio anual del 4,84%.

Todas estas emisiones se encuentran nominadas en moneda nacional.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2000, se facultó al Consejo de Administración para emitir obligaciones y bonos convertibles por una cuantía total de 199.663 millones de pesetas en el plazo máximo de 5 años, no habiéndose hecho uso de esta facultad al 31 de diciembre de 2000.



*Handwritten signature or initials.*

14. Deudas con entidades de crédito

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1999 y 2000 y sus vencimientos, son los siguientes:

	Millones de Pesetas											
	Saldo al 31.12.99	Saldo al 31.12.00	Corto Plazo			Largo Plazo				Total largo plazo		
			2001	2002	2003	2004	2005	Otros				
En moneda del entorno euro-												
Pesetas												
Marcos alemanes (a)	273.338	283.065	59.235	15.478	83.353	20.714	40.714	63.571	223.830			
Euros	54.003	19.134	9.567	9.567	-	-	-	-	9.567			
Francos franceses (a)	86.413	135.922	6.114	48.145	22.346	-	5.341	53.976	129.808			
	6.540	6.540	-	6.540	-	-	-	-	6.540			
<b>TOTAL</b>	<b>420.294</b>	<b>444.661</b>	<b>74.916</b>	<b>79.730</b>	<b>105.699</b>	<b>20.714</b>	<b>46.055</b>	<b>117.547</b>	<b>369.745</b>			

(a) Los saldos mantenidos en estas monedas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se han valorado a dicha fecha en función del tipo de cambio irrevocable a través del euro, entre las monedas en las que están nominados y la peseta. En este sentido, no existe riesgo de cambio alguno respecto a dichas operaciones.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2000 devengaban un interés medio ponderado anual del 5,37%.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1999 y 2000. A dicha fecha IBERDROLA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 47.833 millones de pesetas.

En general, los contratos de préstamos concertados por la Sociedad establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento, en relación con la estructura del Balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 2000, la Sociedad cumple con todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio irrevocable de la peseta frente al resto de las monedas, al estar integradas en el Euro (véase nota 5.n). En este sentido, no existe riesgo de cambio alguno con respecto a estos préstamos.

Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio que, al 31 de diciembre de 2000, cubren deuda financiera por importe de 186.881 y 86.017 millones de pesetas, respectivamente. La Sociedad sigue el criterio de periodificar los resultados derivados de estos contratos de permuta financiera durante la vida de los mismos.

#### 15. Cuentas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de la cuenta "Créditos a empresas del Grupo" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000 adjunto es el siguiente (nota 8):

	Millones de Pesetas
Iberdrola Generación, S.A.U. (a)	506.160
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. (b)	396.003
Ondagua, S.A. (c)	1.500
Otras sociedades	1.393
<b>Total</b>	<b>905.056</b>

- (a) Estos saldos corresponden a dos contratos de préstamo suscritos con Iberdrola Generación, S.A.U., que devengan un tipo de interés medio del 5,44%, con vencimiento entre los años 2005 y 2007.
- (b) Este saldo corresponde a seis contratos de préstamo suscritos con Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., que devengan un tipo de interés medio del 5,53% con vencimiento entre los años 2005 y 2010.
- (c) Este saldo corresponde a un contrato de préstamo suscrito con Ondagua, S.A. y que devenga un tipo de interés del 5,37%, con vencimiento en el 2006.

Los intereses correspondientes a estos créditos figuran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales - Créditos a empresas del Grupo" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000 adjunto

Por otro lado, la composición de las cuentas con empresas del Grupo y Asociadas a corto-plazo mantenidas por IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se detalla a continuación:



	Millones de Pesetas	
	31.12.2000	31.12.1999
<b>Empresas del Grupo deudoras-</b>		
Iberdrola Energía, S.A.	45.836	43.687
Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.	1.088	439
Amara, S.A.U.	4.165	1.396
Apex 2000, S.A.U.	27.103	14.182
Energy Works, L.L.C.	4.121	2.051
Energy Works, S.A.	6.328	-
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	19.261	-
Iberdrola Redes, S.A.U.	30.869	-
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.	3.124	-
Ondagua, S.A.	447	444
Iberdrola Diversificación, S.A.	1.254	-
Otras sociedades	434	355
<b>Total</b>	<b>144.030</b>	<b>62.554</b>
<b>Empresas Asociadas deudoras-</b>		
Proyectos Integrados Energéticos Muskiz, S.A.	623	41
Proyectos Integrados Energéticos, S.A.	7.459	673
Repsol, S.A.	1.261	-
Otras sociedades	149	124
<b>Total</b>	<b>9.492</b>	<b>838</b>
<b>Empresas del Grupo acreedoras-</b>		
Iberdrola Sistemas, S.A.	5.854	6.278
Iberdrola Diversificación, S.A.	-	3.951
Iberdrola International, B.V.	5.473	30.275
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	115	116
Ciener, S.A.U.	820	622
Eléctrica Conquense, S.A.	364	5
Iberdrola Generación, S.A.U.	29.716	-
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.	-	1.628
Energy Works, S.A.	-	17
Otras sociedades	683	665
<b>Total</b>	<b>43.025</b>	<b>43.557</b>
<b>Empresas Asociadas acreedoras-</b>		
Corporación IBV, S.A.	38.858	8.742
Keytech Sistemas Integrales, S.A.	318	318
Central Nuclear de Almaraz, AIE	-	570
Central Nuclear de Vandellós II, A.I.E.	-	2.317
Central Nuclear de Ascó II, A.I.E.	-	652
Central Nuclear de Trillo, A.I.E.	-	848
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	-	331
Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.	-	1.212
Nuclenor, S.A.	1.368	1.043
Otras sociedades	220	384
<b>Total</b>	<b>40.764</b>	<b>16.417</b>



FA

La mayoría de las indicadas cuentas deudoras y acreedoras con empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2000, se derivan de la tesorería única gestionada a nivel Grupo por IBERDROLA, S.A. y de las operaciones normales del negocio. Dichas cuentas no tienen fecha de vencimiento alguna y se liquidan trimestral o anualmente devengando intereses referenciados al tipo de interés de mercado.

En lo que a Iberdrola Internacional B.V. se refiere, ésta tenía concedidos préstamos a IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000 y 1999 por el importe de varias emisiones de bonos en moneda extranjera, realizadas por Iberdrola Internacional, B.V. con la garantía de IBERDROLA, cuyo contravalor en pesetas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 era el que se menciona a continuación. La finalidad de estas operaciones es la obtención de recursos financieros para IBERDROLA en mercados internacionales:

Año de Emisión	Importe		Tipo de Interés	Vencimiento
	Divisas	Contravalor en millones de pesetas		
1998/1999/2000	Euros	340.144	5,25%	2002 - 2003 - 2010

El contravalor en pesetas de estos préstamos al 31 de diciembre de 2000 figura registrado en la cuenta "Deudas con Empresas del Grupo a Largo Plazo" del Balance de Situación adjunto.

#### 16. Deudas no comerciales

El desglose de los epígrafes "Otros acreedores a largo plazo - Otras deudas" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" del pasivo de los Balances de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	31.12.00	31.12.99
Otros acreedores a largo plazo-Otras deudas-Otras deudas	-	258
<b>Total</b>	-	<b>258</b>
Otras deudas no comerciales-Otras deudas-Importes de la tarifa destinados a inversiones en calidad de servicio pendientes de reconocimiento para IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000 y 1999 (notas 5.j y 18)	-	5.468
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	7.699	30.530
Dividendo activo a cuenta pendiente de pago (nota 4)	33.765	32.079
Deudas por compromisos por pensiones y obligaciones similares (notas 5.k y 5.l)	-	6.375
Otras deudas a corto plazo	236	177
<b>Total</b>	<b>41.700</b>	<b>74.629</b>



FM

**17. Situación fiscal**

IBERDROLA, S.A. está autorizada a presentar declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2000, habiéndose comunicado mediante escrito de fecha 28 de diciembre de 2000 la prórroga del citado régimen de declaración consolidada para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

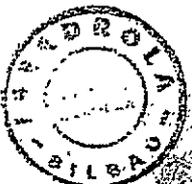
	Millones de Pesetas					
	2000			1999		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable (antes de impuestos)	-	-	128.054	-	-	129.803
Diferencias permanentes	4.206	(1.260)	2.946	3.163	(9.723)	(1.560)
Diferencias temporales	29.660	(80.240)	(50.580)	65.044	(54.440)	10.604
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	(4.113)	-	(27.558)	(27.558)
Base imponible			76.307			111.289

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2000 y 1999 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Administraciones Públicas a Largo Plazo" y "Administraciones Públicas" del activo o pasivo, según corresponda, de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente, se debe fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Diferencias temporales derivadas básicamente de la aplicación, a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, del beneficio de la libertad de amortización al amparo del régimen de Acción Concertada del Sector Eléctrico, del efecto fiscal de los compromisos por pensiones, así como del diferimiento por reinversión en relación con las plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos patrimoniales del inmovilizado.

No obstante, y de acuerdo con el proceso de segregación jurídica seguido por la Sociedad, el saldo que figuraba registrado en el epígrafe "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del pasivo del balance de situación al 30 de junio del 2000 como "Impuesto sobre Sociedades diferido" por la referida aplicación del beneficio fiscal de la libertad de amortización ha sido aportado a la sociedad filial Iberdrola Generación, S.A.U.

- Efecto fiscal en el ejercicio 1999 correspondiente a la compensación de bases imponibles negativas que IBERDROLA generó en el ejercicio 1992 como consecuencia de la aplicación de los beneficios de libertad de amortización antes mencionados, las cuales pueden ser compensadas con los resultados fiscales de los ejercicios inmediatos siguientes sin sobrepasar el límite de 10 años desde su generación. El efecto de dicha compensación futura, por los remanentes aún no dispuestos, se encontraba recogida en la cuenta "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1999, habiendo sido aportado a la sociedad dependiente Iberdrola Generación, S.A.U. con fecha 1 de julio de 2000, en virtud del proceso de segregación jurídica operado en la Sociedad (nota 2.b).



Handwritten signature or initials, possibly 'FM'.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2000 y 1999:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Resultado contable antes de impuestos	128.054	129.803
Diferencias permanentes	2.946	(1.560)
Resultado contable ajustado	131.000	128.243
Impuesto bruto calculado al 35% de tasa impositiva	45.850	44.885
Deducciones de la cuota	(1.695)	(6.556)
Efecto de tributación consolidada:		
- Dividendos intergrupo	(15.532)	(5.250)
- Dotación a la provisión de valores mobiliarios de Iberdrola Energía, S.A. (a)	(1.494)	14.208
- Otros efectos	(110)	-
Reconocimiento de impuestos anticipados (b)	(1.500)	-
Efecto de las diferencias de fusión imputadas a los resultados de los ejercicios (nota 5.i)	341	681
Otros	(82)	2.388
Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	25.778	50.356

- (a) La reversión parcial a ingresos de la provisión de cartera registrada en relación con la participación de IBERDROLA, S.A. en la sociedad Iberdrola Energía, S.A., por importe de 4.269 millones de pesetas, es objeto de eliminación en el proceso de consolidación fiscal, en virtud de la pertenencia de ambas sociedades al Grupo 2/86, a efectos de la tributación en el régimen de los Grupos de Sociedades.

En consecuencia, y por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables en esta materia (ver nota 5.d), dicha aplicación a ingresos no incrementa el gasto por Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

- (b) Efecto fiscal correspondiente al reconocimiento de determinados impuestos anticipados relativos a diferencias permanentes de ejercicios anteriores, como minoración del Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio 2000, por importe de 1.500 millones de pesetas, aproximadamente.

La composición de las cuentas de "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo de los Balances de Situación de IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es la siguiente:



	Millones de Pesetas			
	2000		1999	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Administraciones Públicas Deudoras-</b>				
Impuesto sobre beneficios anticipado por:				
Gastos devengados en materia de pensiones y obligaciones similares	-	59.639	-	40.020
Otros conceptos	505	24	6.627	24
Crédito fiscal por pérdidas	-	-	-	41.174
Hacienda Pública, deudora por IVA	2.512	-	-	-
Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades	1.721	-	-	-
Hacienda Pública, IVA soportado	-	-	667	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	45.642	-	18.553	-
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	496	-	1.992	-
Organismos de la Seguridad Social, deudores	2.338	-	1.541	-
	<b>53.214</b>	<b>59.663</b>	<b>29.380</b>	<b>81.218</b>
<b>Administraciones Públicas Acreedoras-</b>				
Impuesto sobre beneficios diferido por:				
Libertad de amortización	-	-	-	108.717
Diferimiento por reinversión y otros conceptos	-	15.460	-	14.194
Corrección valorativa de inmovilizado (nota 5.b)	-	3.812	-	4.278
Hacienda Pública, acreedora por IVA	195	-	5.220	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.506	-	4.015	-
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	10.892	-	48.282	-
Hacienda Pública, IVA repercutido	-	-	139	-
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	1.569	-	9.840	-
Organismos de la Seguridad social, acreedores	435	-	1.664	-
	<b>14.597</b>	<b>19.272</b>	<b>69.160</b>	<b>127.189</b>

En general, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos a los que se halla sujeta.



**18. Ingresos y gastos**

Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
<b>Ventas-</b>		
Ventas de energía al mercado mayorista de generación de energía eléctrica (notas 2.b y 3)	167.725	284.415
Importe neto de la energía suministrada y facturada a los clientes finales durante el ejercicio	461.258	672.643
Energía suministrada pero no facturada a los clientes finales durante el ejercicio (5.g)	15.263	67.053
Compensaciones y liquidaciones interempresas (nota 5.g)	(13.075)	(53.917)
Otras compensaciones	-	13
Ingresos del ejercicio en concepto de "retribución fija" y su correspondiente actualización financiera (nota 5.t)	34.599	33.547
	498.045	719.339
	665.770	1.003.754
<b>Prestaciones de servicios-</b>		
Derechos de extensión, responsabilidad, verificación y enganche y alquileres de contadores (nota 5.r)	12.348	22.353
Otros ingresos	285	219
	12.633	22.572
<b>Total</b>	<b>678.403</b>	<b>1.026.326</b>

A continuación se presenta la distribución del importe neto de la facturación de energía por comunidades autónomas, así como su conciliación con el importe neto de la energía suministrada y facturada a los clientes finales:



	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Facturación neta de energía (después de detracciones en concepto de costes permanentes de diversificación y seguridad del abastecimiento) por comunidades autónomas-		
País Vasco	94.125	123.709
Madrid	111.101	156.518
Castilla-León	61.780	88.704
Navarra	23.902	33.143
La Rioja	10.244	14.512
Extremadura	10.791	16.185
Castilla-La Mancha	28.777	42.984
Valencia	143.116	207.891
Murcia	35.396	52.434
Cataluña	2.640	1.931
Aragón	256	159
Asturias	1.193	1.416
Cantabria	1.034	1.369
Galicia	213	183
Andalucía	755	559
Ventas de energía a otras empresas	525.323	741.697
Menos- Suministros de energía de 1999 y 1998 facturados en 2000 y 1999, respectivamente (nota 5.g)	2.988	947
Menos- Importe de la tarifa destinado a inversiones en calidad de servicio y registrado en los epígrafes "Subvenciones de capital" y "Otras deudas no comerciales - Otras deudas" (nota 16) del Balance de Situación	(67.053)	(68.401)
	-	(1.600)
	461.258	672.643

#### Compras de energía-

El desglose de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Compras de energía al mercado mayorista de generación de energía eléctrica (nota 3)	294.671	394.330
Otras compras de energía	40.449	70.897
<b>Compras de energía</b>	<b>335.120</b>	<b>465.227</b>



**Consumos de materias energéticas y otros  
aprovisionamientos-**

El desglose de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Compras de materias energéticas y otros aprovisionamientos	29.772	47.462
Variación de existencias	1.137	5.284
<b>Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos</b>	<b>30.909</b>	<b>52.746</b>

**Cargas sociales-**

La composición de esta partida de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, correspondientes a 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Seguridad Social a cargo de la Empresa	8.780	15.379
Aportaciones a la Entidad de Previsión Social Voluntaria "Juan Urrutia" por el personal no adherido al nuevo plan de pensiones	-	35
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y aportaciones definidas al nuevo sistema de previsión social (notas 5.k y 5.l)	5.428	9.264
Atenciones estatutarias (nota 22)	2.045	1.589
Otros gastos sociales	3.207	4.420
	<b>19.460</b>	<b>30.687</b>





**Operaciones con sociedades del Grupo y Asociadas-**

Las principales transacciones efectuadas por IBERDROLA durante los ejercicios 2000 y 1999 con empresas del Grupo y Asociadas han sido las siguientes:

	Millones de Pesetas														
	2000							1999							
	Compras de Energía	Ventas de Energía	Servicios Recibidos	Servicios Prestados	Gastos por Intereses	Ingresos por Intereses	Dividendos Recibidos	Compras de Energía	Ventas de Energía	Servicios Recibidos	Servicios Prestados	Gastos por Intereses	Ingresos por Intereses	Dividendos Recibidos	
<b>Empresas del Grupo:</b>															
Dedicadas a actividades eléctricas:															
- Generación	(14.437)	(8.602)	-	6.676	-	-	15.940	569	-	-	-	-	-	-	-
- Transporte y distribución	5.675	-	-	13.401	-	8	-	-	578	-	240	-	-	-	12
Dedicadas a actividades no eléctricas	-	-	17.834	4.101	14.691	3.897	28.437	-	-	24.874	4.372	7.785	942	14.996	-
<b>Empresas asociadas:</b>															
Dedicadas a actividades eléctricas:															
- Generación	5.648	-	-	-	-	-	985	16.976	-	-	-	-	-	-	3.631
- Transporte y distribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dedicadas a actividades no eléctricas	-	-	5.012	53	440	-	2.893	-	-	112	-	410	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(3.114)</b>	<b>(8.602)</b>	<b>22.846</b>	<b>24.231</b>	<b>15.131</b>	<b>3.897</b>	<b>48.263</b>	<b>17.545</b>	<b>578</b>	<b>24.986</b>	<b>4.612</b>	<b>8.195</b>	<b>942</b>	<b>1.301</b>	<b>19.940</b>

El detalle por Sociedades de los dividendos percibidos por IBERDROLA, S.A. en los ejercicios 2000 y 1999 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Repsol, S.A.	2.872	1.301
Eléctrica Conquense, S.A.	8	12
Iberdrola Diversificación, S.A.	10.000	14.996
Nuclenor, S.A.	985	1.465
Electricidade de Portugal, S.A.	-	2.166
Iberdrola Generación, S.A.U.	15.940	-
Iberdrola Redes, S.A.U.	18.437	-
Cementos Portland, S.A.	21	-
	48.263	19.940

**Gastos extraordinarios-**

El detalle de los gastos extraordinarios correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Amortización de los gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares (nota 5.k)	-	15.634
Dotación a "Otras provisiones para riesgos y gastos"	2.664	9.416 (a)
Otros	433	1.443
	3.097	26.493

- (a) Este importe incluye 4.400 millones de pesetas correspondientes al coste de ciertas gratificaciones sociales que IBERDROLA venía satisfaciendo al personal pasivo de la Sociedad. En el ejercicio 1999 se adoptó la decisión, con carácter firme, de hacer frente al coste derivado de estas gratificaciones, procediendo, en consecuencia, a registrar la correspondiente provisión con cargo a los resultados extraordinarios del ejercicio, para hacer frente al mencionado coste. La actualización financiera de esta provisión correspondiente al ejercicio 2000 ha ascendido 264 millones de pesetas, que figuran registrados en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2000 adjunta.

**Ingresos extraordinarios-**

El detalle de los ingresos extraordinarios correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 es el siguiente:



Handwritten signature or initials.

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Indemnizaciones percibidas de compañías de seguros	942	548
Otros	286	1.122
	1.228	1.670

**Personal empleado-**

El número medio de empleados de IBERDROLA en el curso de los ejercicios 2000 y 1999, distribuido por grupos profesionales ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2000	1999
Titulados superiores	787	1.086
Técnicos	1.740	2.854
Administrativos	944	1.779
Profesionales de oficio	1.931	4.459
Auxiliares	327	706
	5.729	10.884

El personal empleado por IBERDROLA, S.A. al 31 de diciembre de 2000 ascendía a 2.281 empleados, que incluye 817 empleados acogidos a la situación laboral especial (nota 5.k), cuyo coste futuro se encuentra, por lo tanto, provisionado (nota 5.l).

**19. Actuaciones en materia de medio ambiente y ahorro y eficiencia energética**

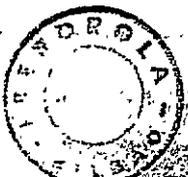
La Sociedad, en línea con su política medioambiental, venía acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 se ha incurrido en gastos y se han realizado inversiones por importe de 819 y 800 millones de pesetas, respectivamente.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad consideraba que éstas se encontraban suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tenía suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantenía constituidas.

Las mencionadas inversiones, así como las provisiones constituidas, relacionadas, básicamente, con las actividades de generación y distribución, han sido objeto de aportación como consecuencia de la segregación jurídica (nota 2.b) realizada por la sociedad en junio de 2000.

**20. Segregación contable por actividades**

A continuación se presentan los Balances de IBERDROLA, S.A. y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Analíticas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 para cada una de las diferentes



actividades realizadas en el seno de IBERDROLA, S.A. en los mencionados ejercicios. Estas actividades son las siguientes:

- Producción de energía eléctrica.
- Transporte de energía eléctrica.
- Distribución de energía eléctrica y comercialización a clientes "a tarifa".
- Comercialización de energía eléctrica liberalizada (no regulada).
- Diversificación.
- Actividades en el exterior.
- Estructura y servicios de apoyo al resto de actividades.

Con fecha 30 de junio de 2000, se procedió a la segregación jurídica de la Sociedad (notas 2.b y 8), por lo que las ramas de actividad de la misma, se repartieron entre tres sociedades de nueva creación. Consecuencia de esto, la única actividad eléctrica que se mantiene en los Estados Financieros de IBERDROLA, S.A. corresponde a la comercialización de energía eléctrica liberalizada (no regulada). Las demás actividades segregadas (producción, distribución eléctrica y transporte, básicamente), quedan registradas como participaciones de la Sociedad en las mismas. IBERDROLA, S.A. adquiere, en consecuencia, el carácter de holding de un grupo en el que se engloban todas las actividades del sector eléctrico.

Los criterios empleados por IBERDROLA, S.A. para la obtención de los estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

1. A cada actividad de las enumeradas, se le asignan, con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.
2. Los activos de uso general residen en la actividad de estructura y no son objeto de reparto al resto de actividades. Sin embargo, si lo son los costes e ingresos, si los hubiera, asociados a dichos activos.
3. Los gastos comunes, diferentes de los de las actividades específicas identificadas, residen en la actividad de Estructura, siendo posteriormente objeto de reparto e imputación al resto de actividades, de acuerdo a determinados criterios o indicadores basados en parámetros de cada actividad.
4. La Sociedad ha procedido a determinar la estructura financiera que, a su juicio, resulta más acorde a la realidad de cada una de las actividades, como si de negocios independientes se tratase.
5. Las inversiones financieras de IBERDROLA, S.A. en las sociedades objeto de segregación jurídica (nota 2.b) han quedado asignadas a las actividades correspondientes. También han quedado asignadas a estas actividades las cuentas corrientes mantenidas y los préstamos concedidos a estas sociedades.
6. El gasto por Impuesto sobre Sociedades se reparte en función del resultado antes de impuestos de cada actividad, asignando los créditos fiscales y aquellas diferencias que se produzcan entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá que pagar en los



mismos, a la actividad que los genera, independientemente de los resultados obtenidos por la misma.

7. Otros criterios de carácter específico seguidos en la preparación de la información segregada por actividades son los siguientes:

- Las provisiones para pensiones y obligaciones similares, así como la actualización financiera de las mismas (notas 5.k, 5.l, 12.a y 12.b) correspondientes a personal en situación de pasivo han sido asignadas a la actividad de Estructura. En 1999, las provisiones correspondientes al personal en activo, así como los costes normales y financieros devengados por dicho concepto, figuraban registrados en la actividad a la que estaba asignado dicho personal activo. En el ejercicio 2000, fundamentalmente como consecuencia de la segregación jurídica (nota 2.b), las provisiones correspondientes al personal en situación de activo han quedado asignados a la actividad de Estructura.
- Los gastos diferidos a recuperar a través de la retribución fija por coste de transición a la competencia incluidos los costes diferidos por los planes de reestructuración (nota 5.t), han sido asignados a la actividad de Estructura, con independencia de la procedencia del personal considerado en los mencionados planes de reestructuración.
- Las participaciones que la Sociedad mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., Repsol, S.A., en Electricidade de Portugal, S.A. y en GALP (nota 8) han sido asignadas a la actividad de Estructura.
- IBERDROLA, S.A. realiza sus actividades en el exterior, básicamente en los sectores de electricidad y comunicaciones, a través de la sociedad del Grupo, Iberdrola Energía, S.A.

El coste por el que figura registrada en libros de IBERDROLA, S.A. la participación en dicha sociedad ha sido asignado a las actividades en el exterior.

- La actividad de Diversificación incluye, en general, la operativa correspondiente a las participaciones industriales y de servicios relativas a otras actividades de diversificación desarrolladas en España, entre los que se encuentra en el ejercicio 2000 la sociedad Iberdrola Redes, S.A.U. Asimismo, se consideran dentro de esta actividad, los sistemas de información comerciales y de atención al cliente de la Sociedad.
8. Los ingresos y gastos asignados a cada actividad lo han sido como si de negocios independientes se tratase. En este sentido, figuran en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias analíticas por actividades que se presentan a continuación, los ajustes tenidos en cuenta en la integración de las diferentes actividades, consecuencia de las relaciones mantenidas entre las mismas a efectos de la obtención de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de IBERDROLA, S.A.

Consecuencia de la aplicación de los criterios descritos, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:



BALANCE POR ACTIVIDADES

ACTIVO

ACTIVO	2000						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercial no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Immovilizado	1.124.799	56.572	509.147	831	157.218	233.533	386.795
Immovilizaciones inmateriales	-	-	-	806	4	-	7.936
Immovilizaciones materiales	-	-	-	25	61	-	22.303
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	-	-	-	8	-	-	-
Otro inmovilizado material	-	-	-	19	6.615	-	35.763
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	423
Immovilizaciones financieras	1.124.799	56.572	509.147	(3)	(6.554)	233.533	(13.883)
Acciones propias	-	-	-	-	157.153	-	277.190
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-	-	-	-	42.797
Activo circulante	13.735	-	7.375	28.908	66.962	-	36.569
Cilientes	13.735	-	-	28.908	66.962	45.836	105.926
Otro activo circulante	-	-	7.375	-	-	45.836	104.671
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.138.534</b>	<b>56.572</b>	<b>516.522</b>	<b>29.739</b>	<b>224.180</b>	<b>279.369</b>	<b>497.721</b>

BALANCE POR ACTIVIDADES

PASIVO

PASIVO	2000						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercial no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Fondos propios	655.475	17.625	186.247	564	89.139	237.718	21.192
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-	-	-	-	665
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-	-	-	-	86.433
Acreedores a largo plazo	-	-	-	-	-	-	19.620
Deuda financiera	467.119	38.947	330.275	29.175	71.574	41.651	290.850
Acreedores a corto plazo	15.940	-	-	-	63.467	-	73.961
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.138.534</b>	<b>56.572</b>	<b>516.522</b>	<b>29.739</b>	<b>224.180</b>	<b>279.369</b>	<b>492.721</b>



**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA POR ACTIVIDADES**

CONCEPTOS	2000									
	Producción	Transporte	Distribución	Comercial no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura	Ajustes de integración	Costos e ingresos integrados	Millones Ptas
Ventas netas y prestaciones de servicios	160.536	7.356	322.756	157.206	7.651	-	19.925	(24.690)	650.740	Millones Ptas
(+) Otros ingresos relacionados con la explotación	4.843	-	-	-	-	-	22.820	-	27.663	
<b>VALOR DE LA PRODUCCION</b>	165.379	7.356	322.756	157.206	7.651	-	42.745	(24.690)	678.403	
(-) Consumos	(41.827)	-	(209.481)	(104.600)	-	-	-	(10.121)	(366.029)	
(-) Gastos externos y de explotación	-	-	(20.491)	-	-	-	-	7.356	(13.135)	
(+) Otros gastos imputados a otras actividades	(409)	(6)	(349)	(20)	8	1	675	-	-	
<b>VALOR ANADIDIDO DE LA EMPRESA</b>	123.143	7.350	92.535	52.586	7.659	1	43.420	(27.455)	299.239	
(-) Otros gastos	(24.508)	(3.771)	(33.548)	(48.659)	(3.354)	(160)	(6.060)	27.455	(92.605)	
(+) Otros ingresos	2.836	-	8.453	1.596	2.929	421	19.880	-	36.115	
(-) Gastos de personal	(10.762)	-	(22.214)	(3.204)	(4.238)	(298)	(16.770)	-	(57.486)	
<b>RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	90.709	3.579	45.226	2.319	2.996	(36)	40.470	-	185.263	
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(31.104)	(2.099)	(13.514)	(90)	(2.655)	-	(19.388)	-	(68.850)	
(-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	-	-	(572)	(207)	-	-	-	-	(779)	
<b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	59.605	1.480	31.140	2.022	341	(36)	21.082	-	115.634	
(+) Ingresos financieros	31.346	1.084	24.986	41	14.778	1.609	8.241	-	82.085	
(-) Gastos financieros	(20.257)	(1.566)	(13.090)	(1.209)	(3.859)	(1.700)	(36.128)	-	(77.809)	
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	70.694	998	43.036	854	11.260	(127)	(6.805)	-	119.910	
(+) Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	1.600	-	417	6	18	-	5.471	-	7.512	
(-) Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	(92)	-	(181)	(12)	-	4.269	(3.352)	-	632	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	72.202	998	43.272	848	11.278	4.142	(4.686)	-	128.054	
(-) Impuestos sobre Sociedades	(19.835)	(351)	(10.018)	(304)	-	44	4.686	-	(25.778)	
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	52.367	647	33.254	544	11.278	4.186	-	-	102.276	
<b>BENEFICIO O (PERDIDA)</b>										



BALANCE POR ACTIVIDADES  
ACTIVO

ACTIVO	1999						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercialización no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Inmovilizado	1.281.426	75.332	572.102	99	115.289	159.365	447.949
Inmovilizaciones inmateriales	3.858	-	1.225	99	(4)	-	7.973
Inmovilizaciones materiales	1.211.844	75.332	560.450	-	47.164	-	23.926
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.222.690	157.658	931.655	-	111.044	-	-
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	23.919	171	30.739	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	11.443	9	34.954	-	6.615	-	38.659
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	2.178	-	6.468	-	-	-	47
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.043.413)	(82.504)	(429.160)	-	(63.957)	-	-
Otras amortizaciones	(4.791)	(2)	(13.292)	-	(6.538)	-	(14.780)
Provisiones	(182)	-	(914)	-	-	-	-
Inmovilizaciones financieras	65.641	-	10.427	-	68.121	159.365	249.539
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	23.698
Compensación por paralización de centrales nucleares	-	-	-	-	-	-	29
Gastos a distribuir en varios ejercicios	83	-	-	-	-	-	-
Activo circulante	45.266	-	105.736	25.900	8	-	142.784
Existencias	28.634	-	(7)	-	(63)	45.827	33.218
Clientes	16.630	-	105.467	25.900	(73)	-	350
Otro activo circulante	2	-	276	-	10	45.827	31.817
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.326.692</b>	<b>75.332</b>	<b>677.838</b>	<b>25.999</b>	<b>115.226</b>	<b>205.192</b>	<b>481.167</b>



FA

BALANCE POR ACTIVIDADES

PASIVO

PASIVO	1999						
	Producción Millones Ptas	Transporte Millones Ptas	Distribución Millones Ptas	Comercial no regulada Millones Ptas	Diversificación Millones Ptas	Actividades en el exterior Millones Ptas	Estructura Millones Ptas
Fondos propios	635.587	23.406	158.220	517	100.386	147.332	190.573
Diferencias de fusión	45.351	-	-	-	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.477	-	18.875	-	11	-	131
Provisiones para riesgos y gastos	3.441	-	14.398	-	-	-	97.004
Acreedores a largo plazo	110.680	-	11.642	-	-	-	18.832
Deuda financiera	505.102	54.408	347.415	12.714	4.708	51.696	114.560
Acreedores a corto plazo	22.054	(2.482)	127.288	12.768	10.121	6.164	60.067
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.376.692</b>	<b>75.332</b>	<b>677.838</b>	<b>25.999</b>	<b>115.226</b>	<b>205.192</b>	<b>481.167</b>



Handwritten signature or initials.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA POR ACTIVIDADES

CONCEPTOS	1999									
	Producción	Transporte	Distribución	Comercial no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura	Ajustes de integración	Gastos e ingresos integrados	
	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	Millones Ptas	
Ventas netas y prestaciones de servicios	284.874	13.567	626.197	89.397	-	-	-	(32.564)	981.471	
Otros ingresos relacionados con la explotación	13.255	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>VALOR DE LA PRODUCCION</b>	<b>298.129</b>	<b>13.567</b>	<b>626.197</b>	<b>89.397</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(32.564)</b>	<b>44.855</b>	
(-) Consumos	(65.788)	-	(391.448)	(60.737)	-	-	-	(32.564)	1.026.326	
(-) Gastos externos y de explotación	(12)	-	(38.690)	(25.140)	-	-	-	-	(517.973)	
(-) Otros gastos imputados a otras actividades	(7.543)	-	(13.678)	-	-	-	-	32.564	(31.278)	
<b>VALOR ANADIDIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>224.786</b>	<b>13.567</b>	<b>182.381</b>	<b>3.520</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.221</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
(-) Otros gastos	(37.503)	(6.709)	(72.636)	(1.722)	(1.922)	(254)	52.821	-	477.075	
(+) Otros ingresos	6.479	-	23.802	54	18.703	301	(12.663)	36.510	(96.889)	
(-) Gastos de personal	(20.207)	-	(51.419)	(59)	(2.960)	(225)	11.022	(36.510)	23.851	
<b>RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>173.555</b>	<b>6.858</b>	<b>82.138</b>	<b>1.793</b>	<b>13.821</b>	<b>(178)</b>	<b>34.003</b>	<b>-</b>	<b>(92.047)</b>	
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(66.729)	(4.122)	(27.093)	-	(4.572)	-	(14.418)	-	311.990	
(-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	463	-	(1.381)	(146)	-	-	-	-	(116.934)	
<b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	<b>107.289</b>	<b>2.736</b>	<b>53.664</b>	<b>1.647</b>	<b>9.249</b>	<b>(178)</b>	<b>19.585</b>	<b>-</b>	<b>(1.064)</b>	
(+) Ingresos financieros	3.173	714	18.048	1	15.255	600	6.380	-	193.992	
(-) Gastos financieros	(26.533)	(2.827)	(18.048)	(660)	(1.116)	(1.957)	(6.379)	-	26.123	
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>83.929</b>	<b>(91)</b>	<b>36.330</b>	<b>988</b>	<b>23.388</b>	<b>(1.535)</b>	<b>19.586</b>	<b>-</b>	<b>(57.520)</b>	
(-) Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	22.646	-	16.844	-	-	-	2.647	-	162.595	
(+) Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	(2.835)	-	(5.612)	-	-	-	-	-	42.137	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>103.740</b>	<b>(91)</b>	<b>47.562</b>	<b>988</b>	<b>23.388</b>	<b>(40.395)</b>	<b>(25.887)</b>	<b>-</b>	<b>(74.929)</b>	
(-) Impuestos sobre Sociedades	(35.022)	31	(16.054)	(333)	(2.645)	(42.130)	(3.654)	-	129.803	
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>68.718</b>	<b>(60)</b>	<b>31.508</b>	<b>655</b>	<b>20.743</b>	<b>(42.117)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(50.356)</b>	
<b>BENEFICIO O (PERDIDA)</b>	<b>68.718</b>	<b>(60)</b>	<b>31.508</b>	<b>655</b>	<b>20.743</b>	<b>(42.117)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>79.447</b>	



**21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2000, IBERDROLA avalaba a otras sociedades, según el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas
Tirme, S.A.	3.000
Unión Sindical de Usuarios del Júcar	68
<b>Total</b>	<b>3.068</b>

Asimismo, IBERDROLA garantiza a la sociedad del Grupo, Iberdrola International, BV, diversas emisiones de bonos realizadas por esta última (véase nota 15).

Del mismo modo, IBERDROLA avala a Iberdrola Energía Monterrey, S.A. (nota 8) por un máximo de 458 millones de dólares para la financiación de proyectos en el extranjero.

Los Administradores de IBERDROLA estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 2000, si los hubiera, no serían significativos.

**22. Retribuciones al Consejo de Administración**

Los sueldos y salarios y otras prestaciones devengados por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA que durante los mencionados ejercicios tiene o ha tenido relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos, han ascendido a 471 y 484 millones de pesetas, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Gastos de Personal" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

El importe de la participación en beneficios asignada al Consejo de Administración por aplicación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, ascendió en los ejercicios 2000 y 1999 a 2.045 y 1.589 millones de pesetas, respectivamente, y ha sido registrado con cargo al epígrafe "Cargas Sociales" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas (nota 18).

Las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en activo, con cargo a la mencionada asignación estatutaria, han ascendido a 620 y 626 millones de pesetas, respectivamente, en los ejercicios 2000 y 1999.

Por otra parte, la Sociedad tenía suscrita con compañías de seguros una póliza para la cobertura del riesgo de responsabilidad civil para el ejercicio del cargo de Consejero. El importe de las primas devengadas en los ejercicios 2000 y 1999 ha ascendido a 26 y 13 millones de pesetas, los cuales han sido registrados con cargo a la mencionada asignación estatutaria.

De acuerdo con las aplicaciones de la asignación estatutaria anteriormente descrita y la prescripción establecidas en el artículo 29.1.b de los Estatutos Sociales, el importe restante de dicha asignación, que asciende a 1.399 y 950 millones de pesetas en los ejercicios 2000 y 1999, ha sido registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2000 no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por la Sociedad a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.



*Handwritten signature or initials.*

**23. Plan de retribución a directivos**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad con fecha 1 de abril de 2000 aprobó el plan de retribución para los Administradores y Directivos de la Sociedad.

El plan establecido para determinados consejeros y directivos no consejeros de la Sociedad se basa en la concesión a cada uno de los beneficiarios, un número de opciones que dan derecho a recibir, en su caso y transcurridos tres años, un número de acciones de la Sociedad, sin que el beneficiario tenga que liquidar cantidad alguna por ella. El número de acciones que, de cumplirse las condiciones establecidas al respecto, finalmente percibirá cada beneficiario, estará en función de la evolución de la cotización de la acción de IBERDROLA en el período que media entre la fecha de establecimiento del plan y la de ejecución del mismo.

Las Cuentas Anuales adjuntas no recogen provisión alguna por este concepto ya que IBERDROLA, S.A. mantiene un cierto número de acciones propias adquiridas a un precio similar al de la opción y que, por lo tanto, actúa como cobertura del coste del mencionado plan.

**24. Situación financiera y hechos posteriores al 31 de diciembre de 2000**

Para hacer frente al Programa de Inversiones previsto y a las necesidades de tesorería que se derivan de la situación financiera al 31 de diciembre de 2000, IBERDROLA necesitará obtener nuevos recursos financieros por un importe aproximado de 269.378 millones de pesetas.

Según se indica en la nota 14, al 31 de diciembre de 2000, IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 47.833 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los importes indicados anteriormente, las emisiones de deuda y los préstamos ya concertados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales las necesidades de tesorería del ejercicio 2000 están totalmente cubiertas.



*AS*

**25. Cuadros de financiación de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2000 Y 1999**

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	2000	1999		2000	1999
Gastos de formalización de deuda y otros gastos amortizables	819	948	Recursos procedentes de las operaciones	189.384	255.278
Adquisiciones de inmovilizado:			Subvenciones de capital	763	1.397
- Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	3.581	5.687	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.321	4.734
- Inmovilizaciones materiales (nota 7)	30.821	69.465	Diferencias positivas de cambio	120	-
- Inmovilizaciones financieras (nota 8):			Deudas a largo plazo:		
a) Empresas del Grupo	99.817	101.893	- Empréstitos y otros pasivos análogos	-	44.925
b) Empresas asociadas	74	135.089	- De empresas del Grupo	188.067	108.321
c) Otras inversiones financieras	22.098	9.669	- De deudas con entidades de crédito	87.883	50.925
- Acciones propias	20.394	18.117	- De otras deudas	542	-
Efecto en el capital circulante del saneamiento contra reservas disponibles de costes de transición a la competencia (nota 6.f)	8.685	-	Enajenaciones de inmovilizado:		
Compensación por paralización de centrales nucleares	-	79	- Inmovilizaciones materiales (nota 7)	5.918	20.790
Dividendos (nota 11)	75.813	71.831	- Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	55	28
Cancelaciones o traspasos a corto plazo de deudas a largo plazo:			- Inmovilizaciones financieras (nota 8)	5.995	32.402
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	33.534	-	- Acciones propias	1.295	-
b) De empresas del Grupo	-	37.754	Compensación por paralización de centrales nucleares	29	210
c) De deudas con entidades de crédito	75.898	21.254	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	4.850	437
d) De acreedores a largo plazo	-	1.225	Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	-	4.888
Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	22.134	25.134			
Variación del capital circulante como consecuencia de la segregación jurídica (nota 2.b)	9.733	-			
Cancelaciones o traspasos a corto plazo de desembolsos pendientes sobre acciones	98	-			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>403.297</b>	<b>498.145</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>499.222</b>	<b>522.333</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>95.925</b>	<b>24.188</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>499.222</b>	<b>522.333</b>	<b>TOTAL</b>	<b>499.222</b>	<b>522.333</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Existencias	(28.977)	(5.284)
Deudores	20.609	(84.669)
Acreedores	83.067	93.984
Inversiones financieras temporales	21.229	421
Tesorería	-(135)	(239)
Ajustes por periodificación	(68)	(5)
<b>TOTAL AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>95.925</b>	<b>24.188</b>



La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Beneficio del ejercicio, según las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas	102.276	79.447
Más-		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del inmovilizado	77.110	163.150
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	10.539	25.382
Amortización de intereses de obligaciones cupón cero y otros valores negociables	2.925	3.658
Amortización de gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares	-	15.634
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas (nota 5.e)	2.611	2.561
Pérdidas procedentes del inmovilizado	150	637
Impuesto sobre Sociedades diferido	4.295	7.612
Impuesto sobre Sociedades anticipado	800	(564)
Menos-		
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	(797)
Exceso de provisiones para inmovilizado	(4.563)	-
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio, netas de efecto fiscal (nota 5.i)	(632)	(1.265)
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(468)	(841)
Diferencias de cambio positivas	-	(186)
Beneficio en enajenación de inmovilizado	(5.659)	(39.150)
	189.384	255.278



GRUPO IBERDROLA GENERACION  
(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Generación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
<b>SOCIEDADES DEPENDIENTES:</b>						
Iberdrola Energías Renovables, S.A.	Madrid	Energía	100,00%	3.324	-	(73)
Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.	Pamplona	Energía	100,00%	10	-	(3)
Iberdrola Gas, S.A.	Valencia	Energía	100,00%	10	-	-
Energy Works España, S.A.U.	Madrid	Energía	100,00%	10	-	(120)
Energy Works, L.L.C.	Luxemburgo	Energía	100,00%	2.797	(224)	(1.949)
<b>SOCIEDADES ASOCIADAS:</b>						
Nucleonor, S.A.	Santander	Energía	50,00%	17.000	5.565	5.054
Proyectos Integrados Energéticos, S.A.	Madrid	Energía	50,00%	4.000	-	59
Proyectos Integrados Energéticos Muskiz, S.A.	Muskiz	Energía	50,00%	800	-	(25)
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L.	Bilbao	Energía	25,00%	600	-	(180)
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	Bilbao	Energía	25,00%	600	-	(146)
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	Madrid	Energía	53,00%	2.183	-	759
Central Nuclear de Trillo, A.I.E.	Madrid	Energía	48,00%	3.905	-	-
Asociación Nuclear Ascó II Vandellós, A.I.E.	Barcelona	Energía	14,59%	3.200	-	-
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	Barcelona	Energía	23,00%	2.000	-	(234)



AM

**GRUPO IBERDROLA REDES**  
**(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Redes	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
<b><u>SOCIEDADES DEPENDIENTES:</u></b>						
Eléctrica Conquense, S.A.	Madrid	Energía	53,59%	514	346	33
Fibras Ópticas Madrid, S.A.U.	Madrid	Servicios	100%	10	-	1
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.	Valencia	Energía	100%	10	-	-
I Hidroeléctrica San Cipriano, S.A.	León	Energía	100%	64	-	26
Herederos de María Alonso Calzada, S.A.	Palencia	Energía	100%	9	4	4
Iberdrola Comercial Telecomunicaciones, S.A.	Madrid	Telecomunicaciones	100%	10	-	-
Anselmo León, S.A.	Valladolid	Energía	95%	180	703	171
Proyectos e Instalaciones de Desalación, S.A.	Vizcaya	Agua	75,05%	453	4.305	756
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	Bilbao	Agua	100%	60.864	108.851	16.195
<b><u>SOCIEDADES ASOCIADAS:</u></b>						
Ondagua, S.A.	Madrid	Agua	100%	2.527	(196)	201



AM

GRUPO IBERDROLA ENERGÍA  
(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa o indirecta de Iberdrola, S.A.	Millones de Peséas.				Diferencias de conversión (a)
				Capital (a)	Reservas (a)	Resultado del ejercicio (a)		
Elfo, S.A.	Bolivia	Energía	59,51%	8	765	78	80	
Electropaz, S.A.	Bolivia	Energía	56,65%	4.770	2.865	1.319	634	
Cadeb, S.A.	Bolivia	Energía	60,52%	77	79	350	3	
Iberdrola Energía Monterrey, S.A.	México	Energía	99,90%	5.823	189	-	161	
Iberdrola Inversiones, S.U.L.	Brasil	Energía	40,56%	13.737	(6.364)	-	(14)	
Iberdrola Inversiones, S.R.L.	Madreia-Portugal	Holding-Energía	100,00%	37.609	3.230	-	(293)	
Béser, S.A.	Bolivia	Holding-Energía	99,00%	1	1.172	-	45	
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A.	Bolivia	Servicios	52,30%	46	183	152	4	
Compañía Distribuidora de Gas do Rio de Janeiro, S.A. (CEG)	Chile	Energía	85,09%	14.742	1.237	170	(1.242)	
Riogas, S.A.	Brasil	Energía	9,87%	23.572	(6.051)	4.301	(5772)	
Guaraniam, S.A.	Brasil	Energía	13,13%	2.697	460	353	(963)	
Coelha, S.A.	Brasil	Holding-Energía	39,00%	470.768	(37.589)	1.810	(85)	
Cosern, S.A.	Brasil	Energía	42,76%	129.235	(6.990)	6.960	(31.867)	
Compañía de Electricidade do Pernambuco, S.A.	Brasil	Energía	39,87%	17.524	(921)	4.834	(829)	
Distribuidora Eléctrica Centroamericana II, S.A.	Guatemala	Energía	33,18%	35.626	24.424	(12.504)	(2.166)	
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Guatemala	Energía	49,00%	48.861	(343)	462	949	
Iberdrola Energía do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	39,40%	50.220	1.122	4.129	1.130	
Telefeste Celular Participações, S.A.	Brasil	Energía	100,00%	5.755	567	(807)	(1.124)	
Iberdrola Energía Chile, Ltda.	Chile	Telecomunicaciones	15,71%	24.448	(3.587)	(938)	(483)	
Iberaguas, Ltda.	Chile	Holding	99,90%	3.819	(184)	(2.472)	301	
Essal	Chile	Holding	99,80%	14.524	1	2	772	
Iberoleste Participações, S.A.	Brasil	Agua	50,90%	9.252	(537)	350	438	
Sabiney 2000, S.A.	España	Financiera	62,00%	60.133	139	(39)	(16.433)	
Gas Natural, S.A., E.S.P.	Colombia	Holding	100,00%	100	2.442	-	-	
Gas Natural del Oriente, S.A., E.S.P.	España	Energía	12,38%	10.959	18.876	1.343	(2.700)	
Gas Natural Cundiboyacense, S.A.	Colombia	Holding	100,00%	2.418	3.365	298	-	
Gases de Barrancabermeja, S.A., E.S.P.	Colombia	Energía	8,00%	1.149	8.666	479	(2.525)	
SPTH	Colombia	Energía	9,58%	192	41	19	(26)	
Tele SP Participações, S.A.	Brasil	Energía	7,99%	187	1.266	22	(365)	
Sudestecel Participações, S.A.	Brasil	Holding	3,64%	811.623	(85.972)	1.930	(158.264)	
Telestadecel Participações, S.A.	Brasil	Telecomunicaciones	0,74%	422.381	1.020.247	147.333	(389.663)	
TDS Celular Participações, S.A.	Brasil	Telecomunicaciones	7,00%	174.764	667	-	(50.235)	
CRT Celular Participações, S.A.	Brasil	Telecomunicaciones	1,14%	55.095	68.696	11.903	(31.787)	
CRT Celular Participações, S.A.	Brasil	Telecomunicaciones	7,00%	89.909	-	37	(27.778)	
	Brasil	Telecomunicaciones	1,55%	11.092	29.924	(79)	3.875	
	Brasil	Telecomunicaciones	1,55%	44.825	(1.046)	5.836	(5.987)	

(a) El capital y las reservas se presentan calculados al tipo de cambio histórico y los resultados al tipo de cambio medio del ejercicio, reflejando, por tanto, las diferencias de conversión, la diferencia entre el importe resultante de la aplicación de dichos tipos de cambio y la resultante de aplicar el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2000.

**GRUPO IBERDROLA DIVERSIFICACION  
(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de IBERDROLA Diversificación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
<b>SOCIEDADES DEPENDIENTES:</b> Amara, S.A.U.	Madrid	Comercialización de cables aislados, aparellaje eléctrico, material protección	100,00%	600	1.550	190
Apex 2000, S.A.U.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100,00%	24.272	21.756	4.206
Ciener, S.A.U.	Bilbao	Explotación minicentrales eléctricas	100,00%	600	575	13
Servicio, Distribución y Venta por Redes Telemáticas, S.A. Idea Telemarketing, S.A.U.	Madrid Madrid	Telemarketing Telemarketing	100,00% 100,00%	189 852	(37) (239)	(144) 96



Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Diversificación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
Vector M. Servicios de Marketing S.A.U.	Bilbao	Marketing	100,00%	1.497	(147)	(333)
Eólicas del Sil, S.A. Parques Eólicos de Castilla La Mancha, S.A.	Santiago	Eólica	100,00%	299	-	(6)
Eólicas Comunidad Valenciana, S.A.	Toledo	Eólica	100,00%	998	(12)	(37)
Eólicas La Rioja, S.A.	Valencia	Eólica	60,00%	333	(10)	(13)
Kristina, Internet Business Solutions, S.A.	La Rioja	Eólica	65,00%	450	(12)	173
Navidul Cogeneración, S.A. Sociedad de Fomento Energético, S.A.	Madrid Valladolid	Internet Cogeneración Explotación minicentrales eléctricas	60,10% 55,00% 51,00%	1.165 320 900	(329) 80 468	(272) (126) 208



Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Diversificación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>						
Servicios Integrales de Cogen, S.A.U.	Valencia	Promociones de cogeneración	100,00%	50	8	1
Iberduero, S.L.U.	Madrid	Eléctrica	100,00%	1	-	-
Hidroeléctrica Española, S.L.U.	Madrid	Eléctrica	100,00%	1	-	-
Hidro I, S.L.U.	Madrid	Eléctrica	100,00%	1	-	-
Cementos Portland, S.A.	Pamplona	Cementos	8,06%	6.948	83.906	18.152
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	Bilbao	Sociedad de cartera	50,00%	44.200	20.834	55.199
Azvi Cogeneración, S.A.	Vila-Real	Cogeneración	50,00%	125	76	(47)
Cogeneración Guequiza, S.A.	Lantaron	Cogeneración	50,00%	300	365	(46)
Cogeneración Tierra Atomizada, S.A.	Alcora	Cogeneración	50,00%	120	347	7
Genfibre, S.A.	Miranda de Ebro	Cogeneración	50,00%	1.500	588	277
Incomisa, Inversiones y Construcciones, S.A.	Portugalete	Cogeneración	50,00%	100	52	(50)
Italcogeneración, S.A.	Vila-Real	Cogeneración	50,00%	125	123	(25)
Pamesa Cogeneración, S.A.	Almazora	Cogeneración	50,00%	80	431	(128)
S.E.D.A. Cogeneración, S.A.	Palencia	Cogeneración	50,00%	40	34	11
Enercrisa, S.A.	Madrid	Cogeneración	50,00%	500	150	51
Hispagen, S.A.	Burgos	Cogeneración	50,00%	150	58	(26)
Iesa Internalta Energfa, S.A.	San Adrián	Cogeneración	50,00%	250	47	22



FM

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Diversificación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
Energía Web, S.A.	Bilbao	Marketing	100,00%	11	-	-
Energía XXI, S.A.	Madrid	Cartera	100,00%	11	-	(165)
Energía i Vent, S.A.	Barcelona	Eólica	90,00%	500	(1)	-
Minicentrales del Tajo, S.A.	Madrid	Explotación minicentrales eléctricas	66,58%	150	88	16
GRS Investments Holding, S.L.	Barcelona	Holdings	50,00%	2.501	-	(2)
Tissat, S.A.	Valencia	Telecomunicaciones	11,54%	130	258	(a)
Telefónica Cable Castilla-León, S.A.	Valladolid	TV Cable	10,00%	1.000	(34)	(75)
Telefónica Cable Catalunya, S.A.	Barcelona	TV Cable	10,00%	100	(70)	(74)
Energías Eólicas Europeas Holding, S.A.	Pamplona	Eólica	50,00%	166	-	-
Energía Portátil de Cogeneración, S.A.	Vitoria	Cogeneración	50,00%	150	68	(8)
Zirconio Cogeneración, S.A.	Villareal	Cogeneración	50,00%	80	(7)	(44)
Eólicas de Euskadi, S.A.	Bilbao	Eólica	50,00%	750	(167)	139
Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.	Pamplona	Explotación energía eléctrica	37,00%	2.000	14.467	7.500



Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberdrola Diversificación	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
Servicios de Radiotelefonía Móvil, S.A.	Madrid	Telecomunicaciones	30,70%	214	(188)	(144)
Media Park, S.A.	Barcelona	Producción TV	19,10%	2.228	14.564	(391)
Tirme, S.A.	Palma de Mallorca	Tratamiento de Residuos sólidos	20,00%	1.275	75	472
Molinos del Mediferráneo, S.A.	Valencia	Eólica	50,00%	50	-	-
Cofrusa Generación, S.A.	Murcia	Cogeneración	50,00%	200	-	1
Peninsular de Cogeneración, S.A.	Madrid	Cogeneración	50,00%	1.498	-	-
Abrared, S.A.	Madrid	Telecomunicaciones	38,00%	1.132	-	-
Desarrollos Energías Renovables La Rioja, S.A.	Logroño	Eólica	36,25%	200	-	(a)
Tec Plus III, Fondo Capital Riesgo Energía Renovables Región de Murcia, S.A.	Madrid Murcia	Capital Riesgo Eólica	29,90% 25,00%	4.990 100	- -	(97) (a)
Telefónica Cable Madrid, S.A.	Madrid	TV Cable	10,00%	100	(47)	(34)
Euskaltel, S.A.	Bilbao	Telecomunicaciones	10,00%	23.460	(5.121)	(a)
Sotavento Galicia, S.A.	La Coruña	Eólica	8,00%	100	-	(a)

(a) La Sociedad no dispone de esta información.



**GRUPO IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA  
(SOCIEDADES DEPENDIENTES Y EMPRESAS ASOCIADAS)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación de Iberinco	Millones de Pesetas		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
<b><u>SOCIEDADES DEPENDIENTES</u></b>						
Iberinco Servicios, S.A.	Madrid	Servicios de Ingeniería	100%	33	(9)	-
Iberinco México, S.A.	México	Servicios de Ingeniería	99,99%	1	-	1
<b><u>EMPRESAS ASOCIADAS</u></b>						
GHESA Ingeniería y Tecnología	Madrid	Servicios de Ingeniería	29,17%	680	2.087	280
KEYTECH	Madrid	Servicios de Ingeniería	37%	100	(13)	(11)
Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	Madrid	Ingeniería	21,33%	90	116	44
Empresarios Agrupados, A.I.E.	Madrid	Ingeniería	21,33%	27	208	-
Iberdrola Consultoría e Servicios do Brasil Ltda.	Brasil	Servicios de Ingeniería	84%	86	55	32



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2000



## 1.- Hechos más significativos del ejercicio 2000

### 1.1.- Negocio de Redes:

#### 1.1.1.- Línea de negocio de Distribución eléctrica

Bajo este epígrafe se analiza la evolución de las actividades eléctricas reguladas, cuyo marco de actuación lo conforman, básicamente, las diversas disposiciones legales aprobadas por el Gobierno en materia eléctrica

Así, el Gobierno a través del Real Decreto 2.066/1.999 estableció la tarifa eléctrica para 2000 con una reducción media sobre las tarifas vigentes del 1%. Esta tarifa ha resultado no ser suficiente para la retribución de los negocios regulados y de los costes permanentes del sector, surgiendo un déficit sectorial como diferencia entre los costes regulados y los ingresos recaudados por aplicación de la tarifa aprobada. Al objeto de regular la situación creada con la aparición del mencionado déficit, el Ministerio de Economía dictó la Orden de 21 de noviembre de 2000 por la que se establece para el año 2000 y siguientes, la repercusión del déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas. De la aplicación de la misma para el ejercicio 2000 resulta para Iberdrola una obligación de financiación del 31% del déficit sectorial, estableciéndose que las cantidades imputadas a cada empresa serán tenidas en cuenta a la hora de calcular el saldo de costes de transición a la competencia pendiente de compensación.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto Ley 6/2.000 de 23 de junio de medida urgentes de intensificación de la competencia, por el que estableció, entre otras, las siguientes medidas con impacto en la actividad del sector:

- Limitar el incremento de nueva potencia instalada a aquellos grupos eléctricos que ostenten una cuota significativa. Esta medida no afecta a los proyectos de construcción de centrales de ciclo combinado de Iberdrola con autorización administrativa
- Liberalización completa del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2003 y supresión de las tarifas integrales de alta tensión el 1 de enero de 2007
- Fijar para el periodo 2001-2003 un objetivo de reducción de tarifas de como máximo el 9% acumulado. En línea con esta medida, y mediante el Real Decreto 3490/2000 de 29 de diciembre el Gobierno aprobó para el año 2001 una reducción media de tarifas del 2,22%.

Adicionalmente, el Gobierno aprobó con fecha 1 de Diciembre el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Dicho Real Decreto tiene como principal objeto el desarrollo del marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector eléctrico, bajo el nuevo modelo establecido en la Ley 54/1997 del sector eléctrico. Con respecto a la actividad de distribución, esta reglamentación implica modificaciones sustanciales en el marco en el que se lleva a cabo dicha actividad. Además, este R.D. viene a sustituir el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad del Suministro Eléctrico de 1954 y el Real Decreto 2949/82, de 15 de octubre, sobre acometidas eléctricas

Finalmente, la publicación del R.D. 1663/2000 sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas, estableció las condiciones administrativas y técnicas básicas a cumplir para poder conectar una instalación fotovoltaica a las redes de distribución de baja tensión. Esto ha supuesto la necesaria modificación de los procedimientos y sistemas de las sociedades de distribución eléctrica para poder atender a estos nuevos agentes.

Durante el año 2000, la actividad inversora en el negocio de Distribución incluyó, además de las inversiones de extensión y mejora de la red, la adquisición del 95% de la distribuidora eléctrica Anselmo León, S.A., segundo mayor distribuidor de la Comunidad Autónoma de Castilla León de los acogidos al régimen tarifario para los distribuidores locales.



Handwritten signature or initials.

### 1.1.2.- Línea de negocio de Agua y Servicios Municipales

En la línea estratégica de crecimiento en el negocio de Agua y Servicios Municipales destaca la adquisición de un 75% de Pridesa, sociedad creada en 1975 y que se dedica a la ejecución y explotación de servicios en concesiones en todo el ciclo integral del agua (potabilización, abastecimiento, distribución en baja, depuración y desalación).

### 1.1.3.- Línea de negocio de Telecomunicaciones

El objetivo de conseguir una posición estratégica relevante en el negocio de Telecomunicaciones ha motivado las siguientes actuaciones en el ejercicio 2000:

- A partir de junio de 2000 Iberdrola dispone de la licencia C1 que permite prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones, excepto los de telefonía fija pública.
- En abril se firmó un contrato con METRO MADRID, S.A. para la gestión de la explotación, durante 20 años, de los cables de fibra óptica excedentaria de la red de telecomunicaciones que METRO ha instalado en sus infraestructuras. Para llevar a cabo esta gestión se ha creado la sociedad FIBRAS OPTICAS DE MADRID, S.A.U., con capital 100% de IBERDROLA REDES, S.A.
- Participación en la concesión de la licencia LMDS de ABRARED. En marzo del 2000 el consorcio ABRARED (entonces ABRANET) obtuvo una licencia para el uso de la tecnología LMDS en la banda de 3,5 GHz. Esta tecnología basada en la transmisión de radio punto-multipunto, permite, mediante la instalación de estaciones base en distintas ciudades, efectuar la cobertura de amplias zonas (radio de hasta 10 km) siguiendo una filosofía celular similar a la telefonía móvil, y prestar servicios de comunicaciones de banda ancha. Iberdrola Redes S.A. ha participado activamente en este proceso, tanto en la fase de preadjudicación, como en la de selección tecnológica una vez conseguida la licencia, colaborando adicionalmente en la organización de los procesos necesarios en ABRARED con el fin de conseguir un rápido arranque de la actividad, que permitiera cumplir los compromisos adquiridos con la Administración Central, por una parte, y por otra el alcance de operatividad en el plazo mínimo.
- Acuerdo con ONI Telecom (operador de telecomunicaciones de Portugal) para la explotación conjunta del anillo de Fibra Óptica Madrid-Oporto-Lisboa-Madrid
- Formación de un consorcio con la empresa de telecomunicaciones portuguesa ONI. Se suscribió un convenio de cooperación estratégica para UMTS por el cual Iberdrola participa en un 8% en el consorcio ONIWAY, que opta a una de las cuatro licencias de telefonía móvil de tercera generación en Portugal.

### 1.1.4.- Línea de negocio de gas

Para poder iniciar sus actividades gasistas en España, Iberdrola, a través de su filial Iberdrola Redes, S.A. constituyó la sociedad Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U., con el objeto social de desarrollar todas las actividades reguladas en el sector del gas en España, regasificación, transporte y distribución de gas, acorde con la separación de actividades que marca la Ley 34/98 de 7 de octubre del sector de hidrocarburos.

Iberdrola dispone de una alianza estratégica y participa con un 4% en Galp Energía, empresa petrolera y gasista de Portugal como paso estratégico en la creación de un espacio energético ibérico.



FM

Iberdrola ha firmado en octubre un acuerdo estratégico con SNAM, del Grupo ENI, para desarrollar actividades de *trading* y comercialización de gas en España, que incluye la posibilidad de lanzar acciones conjuntas en inversiones en activos de transporte y distribución.

### 1.2.- Negocio de Producción:

Durante el año 2000, en el mercado organizado de producción se intercambiaron un total de 183.745 GWh, con un precio medio de 6,67 ptas/kWh. Estas magnitudes supusieron, respecto del año 1999, un incremento en la demanda del 8,46% y un incremento en el precio medio del 13,24%.

Iberdrola vendió un total de 48.958 kWh, a un precio medio de 7,06 ptas/ kWh, situándose su cuota de participación en el mercado en un 26,6% frente al 26,8% del año anterior. La demanda y el precio medio registrado supusieron un incremento respecto de 1999 de un 6,11% y un 9% respectivamente.

Por otra parte, para abastecer su demanda, tanto de clientes a tarifa como elegibles y exportaciones, Iberdrola adquirió en dicho mercado un total de 68.921 GWh por un importe total de 459.231 millones de pesetas.

En relación con este negocio hay que hacer especial hincapié en los nuevos proyectos de construcción de centrales de ciclo combinado y a las actividades de *trading* de energía.

En cuanto a las centrales de ciclo combinado, se ha iniciado la construcción de la central de 800 MW de Castellón. Su entrada en operación comercial está prevista para septiembre de 2002, dispondrá de una potencia total bruta de 795 MW y alcanzará una producción anual de 6.000 millones de kWh. El suministro de gas a la Central está asegurado para los primeros 15 años de funcionamiento mediante un contrato suscrito con el grupo ENI. La inversión total prevista asciende a 46.000 millones de pesetas. También se ha comenzado la construcción de la central de Castejón (Navarra) que tendrá una potencia instalada de 380MW y generará 2.800 millones de kWh anuales.

En una fase previa se encuentran las centrales de Escombreras y Santurce que han superado el periodo de información pública y se encuentran en proceso de obtención de la declaración de impacto medioambiental.

Finalmente se encuentran las centrales de ciclo combinado en proyecto de construcción de forma compartida con otros socios. Han superado los tramites de información pública y disponen de las pertinentes autorizaciones administrativas y entre ellas se encuentran la central de ciclo combinado de Bahía de Bizkaia Electricidad con una potencia instalada de 795 MW, participada por el grupo Iberdrola con un 25% y la central de ciclo combinado de Tarragona Power con una potencia instalada de 400MW, compartida al 50% con otro socio. Con esta planta se cumplirá con el compromiso de suministro alcanzado con BASF de hasta 120 megawattios de electricidad y 300 toneladas de vapor de proceso. Además el consorcio se hará cargo del suministro de gas natural, así como del aprovechamiento de gases residuales.

En lo que se refiere las operaciones de *trading* de energía, durante el año 2000, se consolidó la exportación de energía a Marruecos a través de los acuerdos alcanzados con la Office National de L' Electricité (ONE) de Marruecos. Cabe destacar también la exportación de 12,4 millones de kWh a Bélgica y Suiza, salvando el diferencial de precios y el peaje de paso por las instalaciones de transporte de EDF.



74

### 1.3.- Negocio de comercialización:

La liberalización del mercado recibió un impulso adicional de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2000 al que se ha hecho referencia anteriormente. De esta manera se contempla la total liberalización del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2003.

Durante el 2000 se produjo un significativo aumento del volumen de negocio en el mercado liberalizado, especialmente a partir del 1 de julio, fecha en la que adquirieron la categoría de cualificados todos los consumidores cuyos suministros se realizan a tensiones nominales superiores a 1000 voltios. La cifra de negocios alcanzada en este segmento alcanza los 155.747 millones de pesetas y supone un 21,31% del total de suministros de Iberdrola frente al 11,76% del cierre de 1999.

### 1.4.- Negocio internacional:

Durante el año 2000 Iberdrola, a través de su filial para el negocio internacional, Iberdrola Energía, S.A., ha continuado con su estrategia de crecimiento internacional, destacando las siguientes actuaciones:

- La adjudicación por parte del grupo de control, formado por Iberdrola Energía y sus socios locales Banco do Brasil y Previ, del 79,62% de la Companhia Energetica de Pernambuco (Celpe) por un importe de 1.780,98 millones de reales. Posteriormente, el mismo grupo adquirió a los empleados un 4,76% adicional de la compañía por 80,82 millones de reales y un 0,70% en Bolsa, elevando la participación del grupo de control al 85,08%. Dado que Iberdrola Energía participa en el mencionado consorcio en un 39%, la inversión materializada por Iberdrola asciende a 727,86 millones de reales, lo cual equivale a 69.730 millones de pesetas ó 419,09 millones de euros.
- La toma del control absoluto de la sociedad chilena Iberoamericana de Energía, Ibener, mediante la adquisición de las acciones de dos de los socios y una posterior ampliación de capital. Mediante estas operaciones, que importan un total de 6.495 millones de pesetas (39,04 millones de euros), Iberdrola eleva su participación del 26,3% al 85,09%.
- Adjudicación, junto con otros socios, de la concesión de suministro de agua potable y alcantarillado en el Departamento de Maldonado, Uruguay. El precio ofertado por el consorcio fue de 150 millones de dólares, que serán abonados a lo largo de los 30 años de la concesión. Uruguay, la empresa concesionaria, cuenta con unos 48.350 clientes y el área de la concesión supone el abastecimiento a una población aproximada de 260.000 habitantes.
- Adjudicación de un contrato de compraventa de energía con la Comisión Federal de Electricidad de México por el que se construirá una central de ciclo combinado de 1.036 MW de potencia instalada en la ciudad de Altamira (Estado de Tamaulipas). La inversión prevista es de 590 millones de dólares en el periodo 2001-2003 y está previsto que la planta entre en operación comercial en octubre de 2003.
- Inicio de la construcción de la central de ciclo combinado de Monterrey (México) con una potencia instalada de 1000 MW y cuya puesta en servicio está prevista en 2002. La inversión prevista es de 570 millones de dólares.
- Adjudicación de un contrato para el suministro de electricidad y vapor a ALFA y PEGI por 25 años del suministro de 388 MW de energía eléctrica y 307 toneladas por hora de vapor por un valor de 550 millones de dólares. El suministro se realizará a través de una nueva planta generadora de electricidad y vapor que se construirá en el área de Monterrey, con una potencia instalada de 500 MW y una inversión total de 296 millones de dólares, que entrará en funcionamiento en marzo de 2003.



- Avance en la construcción de las centrales de ciclo combinado de Termopernambuco y Termoçu de 540 MW y 340 MW de potencia instalada, respectivamente, así como en la hidroeléctrica de Itapebí, con una potencia instalada de 450 MW.

La vocación de Iberdrola es la de servir a las sociedades locales, comprometerse con el desarrollo económico-social de los países destino de las inversiones y desarrollar equipos de dirección integrados. Todo ello, obviamente, sin descuidar los objetivos de rentabilidad que se exige a estos proyectos. Iberdrola se ha marcado como meta que el resultado neto de sus actividades en América Latina supere en el año 2004 los 30.000 millones de pesetas.

De esta forma, la confianza del Grupo IBERDROLA en las posibilidades de desarrollo de las economías latinoamericanas queda reflejada en el volumen de sus inversiones, con unas materializaciones que ya superan los 400.000 millones de pesetas y unos compromisos adicionales superiores a los 250.000 millones de pesetas.

#### 1.5.- Negocio de Ingeniería y Consultoría:

Este negocio continúa con su crecimiento y presencia internacional, destacando en el 2000 los siguientes proyectos:

- Adjudicación por el Banco Mundial para desarrollar el proyecto "Ejecución de la Tecnología de Energías Renovables en China", y adjudicación de otro proyecto en Argentina para optimizar la actuación de las empresas generadoras de electricidad en el mercado eléctrico liberalizado en dicho país con extensiones al mercado latinoamericano y de otro proyecto para la implementación de políticas de eficiencia energética en Senegal.
- Adjudicación del proyecto "Reestructuración del Sector Eléctrico en Azerbaijan" cuyo objetivo principal será apoyar a las empresas eléctricas locales, Azerenerjii y Bakuelectrostet, en la transformación del sistema de distribución y en su reestructuración para la posterior privatización de ambas y lograr que la transferencia de tecnología que se realice facilite la aplicación de las soluciones aportadas a otras empresas del sector en el futuro.
- Adjudicación del proyecto "Optimización Integrada del Rendimiento y del Medioambiente en la Generación de Energía Eléctrica", dentro del quinto Programa Marco de la Unión Europea. El objetivo principal del proyecto es mejorar la eficiencia en la generación de energía eléctrica, consiguiendo al mismo tiempo una reducción de emisiones contaminantes, mediante el desarrollo de una plataforma informática integrada que incluirá un sistema de optimización de la operación y del mantenimiento desde el punto de vista económico y medioambiental.
- Adjudicación en Uruguay de un proyecto financiado por el Banco Mundial con fondos españoles, cuyo objetivo principal es la evaluación del mercado potencial de eficiencia energética junto al análisis de los ahorros de energía que posibilitaría, así como el estudio de la reducción de emisiones de gases que afectan al cambio climático.
- Adjudicación de la gestión del Contrato Marco de Energía con la Unión Europea, cuyo objeto principal es proveer los servicios de consultoría para la identificación, programación y evaluación de las políticas, programas y proyectos que serán lanzados en los países beneficiados por la ayuda técnica de la Unión Europea, actuando como consultor energético para la Comisión.



### 1.6.- Otros Negocios:

En lo que se refiere a los negocios de diversificación, el principal destino del crecimiento se centró en las inversiones inmobiliarias superiores a los 27.000 millones de pesetas, destinados a incrementar la cartera de patrimonio en rentabilidad y la reserva de suelo de la compañía, aumentándose así de forma considerable su cartera de recursos.

### 1.7.- Desinversiones durante el ejercicio 2000

Durante el ejercicio 2000, las principales desinversiones del grupo se han llevado a cabo por parte de Corporación IBV (50% Iberdrola) y son las que se detallan a continuación:

- participación del 6,35% del capital de la sociedad Autopistas Vasco Aragonesas S.A., quedando cancelada la participación indirecta de Iberdrola en dicha sociedad.
- colocación en los mercados de un 30% del capital social de Gamesa. La participación de Corporación IBV después de la operación indicada queda fijada en el 43,8 % del capital social.

### 1.8.- Otros asuntos:

#### 1.8.1.- Acuerdos estratégicos y de cooperación alcanzados en el 2000:

- Acuerdo Eni -Galp: acuerdos de cooperación estratégica en los sectores de gas y electricidad con el objetivo de convertirse en uno de los principales operadores de gas en España, desarrollar el negocio eléctrico en Italia y promover proyectos en el sector energético Europeo y Latinoamericano. Estos acuerdos contemplan:
  - Adquisición de un 4% de participación en el capital social de Galp, por un valor de 18.842 millones de pesetas
  - La compra por Iberdrola de 1.500 millones de metros cúbicos por año de gas natural licuado, empezando en el 2002 y por un periodo de 15 años; este gas será destinado a las centrales de ciclo combinado de Castellón y Castejón.
  - El desarrollo de actividades de trading y marketing de gas en España
  - Participación activa de Iberdrola en el desarrollo del negocio eléctrico de Eni en Italia a través de la adquisición de un 10% de Eni Power.
  - Desarrollo conjunto de proyectos de gas y electricidad en Europa y Latinoamérica
- Acuerdo con Oniway (compañía de telecomunicaciones portuguesa de la cual EDP es accionista mayoritario) de cooperación estratégica en telecomunicaciones, explotación de redes y desarrollo del negocio carrier's carrier en el mercado ibérico y el futuro desarrollo de infraestructuras y redes en otras áreas geográficas.
- Convenio de colaboración entre Iberdrola y la Office National de Electricité de Marruecos que se extiende a todos los campos vinculados a las actividades de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, tanto en los aspectos técnicos como los de gestión e incluye los contratos de



compraventa de energía por los cuales Iberdrola suministrará a Marruecos una potencia de 160 MW, lo que supone un volumen estimado de 300 millones de kWh para cada periodo de tres meses.

#### 1.8.2.- Segregación jurídica

El 30 de junio de 2000 han quedado conformadas definitivamente las sociedades Iberdrola Generación, S.A., Iberdrola Redes S.A., e Iberdrola Distribución S.A., mediante las respectivas aportaciones de rama de actividad y aportaciones no dinerarias especiales, realizadas por Iberdrola S.A. culminando el proceso de separación de actividades cuya autorización se solicitó en el punto 3º del orden del día de la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2000.

#### 1.8.3.- Proyecto de fusión:

El Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2000 decidió poner en marcha un proceso dirigido a la fusión amistosa con Endesa, con el objetivo de desarrollar un proyecto de expansión internacional y de diversificación, a la vez que se contribuye a dinamizar la competencia en el mercado español. Finalmente el Consejo de Administración, con fecha 5 de Febrero de 2001, tomó la decisión de desistir de la operación como consecuencia de las condiciones impuestas para aprobar la fusión por el Gobierno y la aprobación simultánea por éste del RDL 2/2001.

#### 1.8.4.- Real Decreto Ley 2/2001 y Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001:

Con fecha 2 de febrero de 2001 el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 2/2001, cuyo contenido incluyó como aspectos fundamentales los siguientes:

- La desafectación del 4,5% de la tarifa de la retribución fija volviendo al método anterior de repercusión a los consumidores de los costes de tránsito a la competencia, denominado método "por diferencias"
- La transmisión de los derechos de cobro de los costes de transición a la competencia asignados a cada instalación junto con la misma en caso de enajenación.
- La ampliación del periodo de cobro de los Costes de Tránsito a la Competencia hasta el año 2010.

Por otra parte, la Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001, ha establecido el tratamiento contable de los efectos del anterior Real Decreto-Ley de acuerdo al siguiente procedimiento.

- Se imputarán al resultado del ejercicio 2000, los importes que correspondan de acuerdo con el criterio establecido por el Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico.
- Una vez recogidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los resultados anteriores, se dará de baja el importe de los activos pendientes de compensación cuya repercusión no se considere razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia contra reservas voluntarias, si éstas existieran.

Como consecuencia de la aprobación de esta normativa, para la determinación de los ingresos por retribución fija del año 2000 se ha mantenido el criterio utilizado en 1999, y considerando que las circunstancias en base a las cuales se calculó la senda inicial de imputación a resultados de los Costes de Tránsito a la Competencia ha cambiado de manera excepcional, se ha procedido a modificar la misma de acuerdo a las mencionadas nuevas circunstancias y a sanear contra reservas voluntarias los costes cuya recuperación no se ha considerado razonablemente asegurada.



## 2.- Comentarios a los resultados

El resultado del ejercicio 2000 alcanzó los 102.276 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 28,73% respecto del registrado en 1999, 79.447 millones de pesetas. La segregación jurídica de las actividades de generación y redes, con fecha 1 de Julio de 2000, impide una comparación en términos homogéneos de los resultados obtenidos por Iberdrola, S.A. en ambos ejercicios.

En este sentido y de no haberse llevado a cabo la mencionada segregación, el resultado de Iberdrola S.A. al cierre de 2000 hubiese ascendido a 105.780 millones de pesetas, un 33,15% superior al registrado en el cierre de 1999 como consecuencia, básicamente, de la inclusión en dicho ejercicio de una dotación a la provisión de la cartera de valores por importe de 45.929 millones de pesetas. Ésta recogía, básicamente, las pérdidas de valor por tipo de cambio de las participaciones que Iberdrola mantiene en sociedades brasileñas. La evolución de la cotización del real brasileño frente a la peseta no ha sufrido diferencias significativas entre los cierres del 1999 y el 2000.

El resultado de explotación alcanzó los 115.634 millones de pesetas, frente a los 193.992 millones de pesetas de 1999. En términos homogéneos, sin considerar el efecto de la segregación jurídica, el beneficio de explotación habría alcanzado los 197.905 millones de pesetas, cifra superior a la del cierre del 99 incluso tras la consideración de los menores ingresos por el déficit de tarifa de 2000. La evolución de los precios en el mercado de energía, así como los planes de reestructuración y de ahorro en costes operativos, explican la favorable evolución descrita.

El Beneficio de las actividades ordinarias en el año 2000 fue de 119.910 Millones de pesetas, mientras que en 1999 este mismo capítulo alcanzó los 162.595 Millones de pesetas. El resultado financiero de 2000 registró un beneficio de 4.276 millones de pesetas, invirtiendo el signo del resultado financiero del ejercicio 1999, que registró una pérdida de 31.397 millones de pesetas. Esta mejora obedece a un doble se debe al efecto neto de:

- la inclusión en 2000 de dividendos de empresas resultantes de la segregación por un importe similar a su resultados obtenidos por las mismas,
- un mayor gasto del 2000 por aumento del coste y del volumen de la deuda.

Una vez incluidos los resultados extraordinarios, y el gasto por impuesto de sociedades el Resultado del Ejercicio alcanzó los 102.276 Millones de pesetas, mientras que en 1999 fue de 79.447 Millones de ptas. En 1999 se registró con cargo a resultados extraordinarios la ya mencionada provisión por depreciación de inversiones financieras permanentes en relación con las participaciones internacionales de Iberdrola. Como dicha provisión se hizo deducible en la filial española de Iberdrola, Iberdrola Energía, en la cuenta de Iberdrola, S.A. tuvo la consideración de diferencia permanente, no minorando por lo tanto el gasto por impuesto.

## 3.- Acontecimientos posteriores al cierre

Cabe destacar la puesta en marcha de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de aplicación del euro como moneda de referencia para todo el Grupo Iberdrola desde el 1 de enero de 2000. En este sentido todos los planes de transición al euro se han cumplido satisfactoriamente y en las fechas previstas permitiendo que el euro sea la moneda de referencia para todo el Grupo Iberdrola.



#### 4.- Evolución de los negocios:

La evolución futura de los negocios de Iberdrola pasa por el desarrollo de su estrategia para convertirse en un Operador Global de Servicios. En esta línea estratégica las actuaciones del grupo se han de encaminar a:

- La consolidación del liderazgo en la industria energética y de servicios
- La rentabilización del valor de nuestra base de datos de clientes y de nuestra capacidades, consolidando un negocio rentable basado en las nuevas tecnologías.

Para ello se profundizará en los conceptos fundamentales que subyacen en la definición estratégica del grupo Iberdrola:

- La apuesta por un concepto de empresa multiservicio
- La combinación de presencia en mercados emergentes y mercados maduros, que maximicen la ecuación rentabilidad / riesgo.
- La eficaz ubicación de las tareas creadoras de valor dentro de los procesos productivos

En particular y sobre el mapa de negocios que actualmente constituyen la actividad del grupo la evolución prevista en el futuro inmediato pasa por:

- Consolidar la posición en el negocio eléctrico nacional, tanto mediante el aprovechamiento de su excelente parque de producción, como con la maximización de márgenes mediante la mejora continua de eficiencia.
- Incrementar la rentabilidad de sus inversiones en Iberoamérica en línea con lo previsto en los planes de negocio de las sociedades participadas, continuando para ello con la transferencia a las mismas del know-how del grupo.
- Incrementar su presencia internacional mediante nuevos proyectos e inversiones tanto en economías emergentes, como en mercados más maduros.
- Ampliar su presencia en negocios basados en Internet.

#### 5.- Actividades de investigación y desarrollo

Iberdrola ha destinado cerca de 2.000 millones de pesetas a 160 proyectos de innovación tecnológica en los ámbitos de Generación (82 proyectos) y Redes (72 proyectos).

Los mayores esfuerzos en el ámbito de generación han continuado dirigidos a cumplir con el "Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico 1995-2000". Ha mantenido el esfuerzo de desarrollar y promocionar nuevas electrotecnologías y ha continuado con la participación en los diferentes programas nacionales y regionales de investigación (Miner, CDTI, SGPV, CICYT, Gobierno Vasco, y diversas entidades de carácter público) así como en proyectos internacionales (EUREKA y V Programa Marco). La inversión ha sido cercana a los 1.400 millones de pesetas.

En lo que se refiere al ámbito de Redes, se han desarrollado 78 proyectos agrupados en 11 áreas de investigación (equipos eléctricos, automatización y control, planificación y diseño, gestión y operación de la energía, tecnologías de la información, mantenimiento, electrotecnologías y generación distribuida, medioambiente, materiales, gestión de clientes y demanda, y calidad y otros sistemas de gestión) destinando más de 500 millones de pesetas para su realización. Se ha participado en los Programas



PROFIT e INTEK y V Programa Marco de la Unión Europea. Por medio de esta actividad se han establecido consorcios internacionales con más de 20 organismos, empresas y centros de investigación.

Con estas actividades Iberdrola continúa apoyando con firmeza la innovación y el desarrollo tecnológico como factores clave de la competitividad de la Sociedad y dando respuesta a las exigencias demandadas por nuestro mercado y entorno, manteniendo su actividad tanto en lo que se refiere a las líneas tecnológicas de actuación, como a la colaboración con otras empresas, instituciones diversas, Universidades, Centros Tecnológicos, etc.

#### 6.- Acciones Propias y reducción de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2000 autorizó al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la adquisición de acciones de la Sociedad en determinadas condiciones y por un plazo de 18 meses. En virtud de esta autorización IBERDROLA, S.A. ha adquirido durante 2000, 9.375.557 acciones propias por un importe de 20.394 millones de pesetas y correspondientes a un valor nominal de 28.051.677 euros. Asimismo se han destinado 581.000 acciones con un coste asociado de 1.295 millones de pesetas como parte, en su mayoría, del precio de adquisición de Anselmo León, sin generarse en su asignación plusvalía alguna.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la venta en el mercado de la autocartera remanente a la fecha.



## PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO

### BASE DE REPARTO:

Remanente de Ejercicios anteriores	142.604.602.411
Resultado del Ejercicio 2000	<u>102.275.509.123</u>
<b>TOTAL</b>	<b>244.880.111.534</b>

### DISTRIBUCION:

A Dividendo	80.266.629.650
A Remanente	<u>164.613.481.884</u>
<b>TOTAL</b>	<b>244.880.111.534</b>



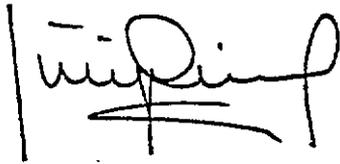
*FY*

EJERCICIO 2000

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTION

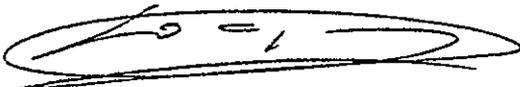
APLICACIÓN DEL RESULTADO



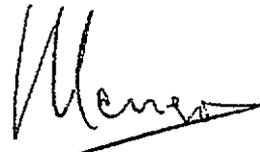
Iñigo de Oriol e Ybarra



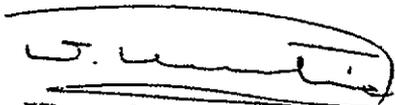
José Antonio Garrido Martínez



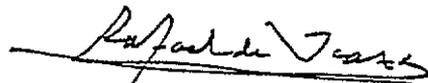
José Domingo Ampuero y Osma



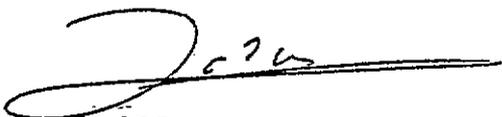
Francisco Javier Herrero Sorriqueta



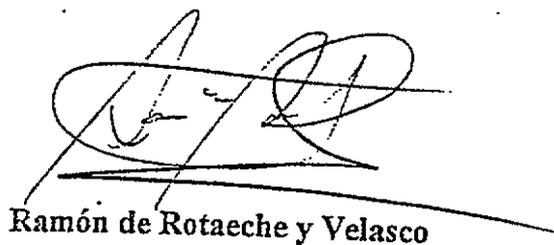
Victor de Urrutia Vallejo



Rafael de Icaza Zabálburu



José María de Rotaache y Velasco



Ramón de Rotaache y Velasco



FU

Fernando de Ybarra y López-Dóriga

Javier Aresti y Victoria de Lecea

Juan de Basterra y Andersch

José Orbegozo Arroyo

César de la Mora y Armada

José Luis Antoñanzas Pérez-Egea

Ignacio de Pinedo Cabezudo

Lucas Mª de Oriol López-Montenegro

Antonio Garay Morenés

Ricardo Alvarez Isasi



FM



Antonio Mª de Oriol y Díaz Bustamante



Mariano Ybarra y Zubiría



José Ignacio Berroeta Echevaría



Juan Luis Arregui Ciársolo





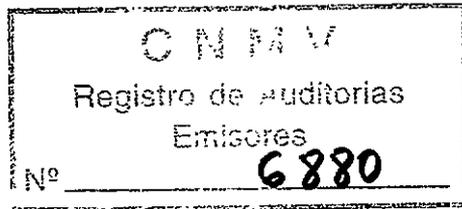
**IBERDROLA**

Federico San Sebastián Flechoso, Secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes a IBERDROLA, S.A., contenidos en el presente documento, extendido en 99 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica, son fiel y exacta reproducción de los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. en la sesión que celebró el día 28 de Marzo de 2001, habiéndose firmado el presente ejemplar, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por todos los Administradores de la Sociedad, firmas cuya autenticidad me consta y de la que doy fe.

Madrid, 28 de Marzo de 2001

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario del Consejo de Administración.

*Federico San Sebastián*



## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas

Rodríguez Arras, 15  
48008 Bilbao

A los Accionistas de  
IBERDROLA, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Iberdrola, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Según se indica en la Nota 5.y, en el ejercicio 2000 Iberdrola y Sociedades Dependientes, al amparo de lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía de fecha 28 de marzo de 2001, ha imputado a reservas voluntarias, neto de su correspondiente efecto fiscal, un importe de 74.724 millones de pesetas. Dicho importe corresponde al valor de los activos pendientes de compensación cuya recuperación no se considera razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia como consecuencia exclusivamente de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2001.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2000 y 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Iberdrola, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2000, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Iberdrola, S.A. y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN

Jesús Rodríguez

29 de marzo de 2001

**IBERDROLA, S.A.**  
**y Sociedades**  
**Dependientes**  
**Balances de Situación**  
**Consolidados al**  
**31 de diciembre de**  
**2000 y 1999**  
**(notas 2, 3 y 5)**  
**Millones de pesetas**

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.00</b>	<b>31.12.99</b>
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>1.414</b>	<b>872</b>
<b>INMOVILIZADO</b>		
<b>Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)</b>	<b>33.792</b>	<b>25.426</b>
Gastos de investigación y desarrollo	8.269	7.893
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	17.768	11.756
Aplicaciones informáticas	22.298	17.371
Otro inmovilizado inmaterial	2.070	109
Provisiones	(649)	(609)
Amortizaciones	(15.964)	(11.094)
<b>Inmovilizaciones materiales (nota 7)</b>	<b>1.999.339</b>	<b>1.952.581</b>
Terrenos y construcciones	64.664	78.812
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.592.852	3.463.766
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	50.002	47.869
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	86.576	54.050
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	19.043	12.044
Provisiones	(1.096)	(1.096)
Amortizaciones	(1.812.702)	(1.702.864)
<b>Inmovilizaciones financieras (nota 8)</b>	<b>751.498</b>	<b>535.296</b>
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	499.375	403.222
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	2.893	6.477
Cartera de valores a largo plazo	106.636	11.207
Valores de renta fija	104	-
Otros créditos	14.512	6.267
Administraciones públicas a largo plazo (nota 17)	103.102	82.901
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	29.178	25.302
Provisiones	(4.302)	(80)
<b>Acciones propias en situaciones especiales (nota 9)</b>	<b>42.797</b>	<b>23.598</b>
<b>Compensación por paralización de centrales nucleares, Ley 40/1994</b>	<b>-</b>	<b>29</b>
<b>Total</b>	<b>2.827.426</b>	<b>2.537.030</b>
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>63.772</b>	<b>89.824</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
Gastos diferidos por transición a la competencia	26.274	130.701
Otros gastos a distribuir	10.434	12.258
<b>Total</b>	<b>36.708</b>	<b>142.959</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Existencias (nota 10)</b>	<b>37.340</b>	<b>34.820</b>
Combustible nuclear	27.657	25.745
Otras materias energéticas	7.777	6.916
Otras existencias	1.906	2.159
<b>Deudores</b>	<b>296.018</b>	<b>213.245</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	60.481	60.830
Energía suministrada no facturada	67.465	67.191
Empresas puestas en equivalencia y vinculadas, deudores (nota 15)	49.232	19.852
Deudores varios	51.011	21.647
Personal	327	91
Administraciones públicas (nota 17)	73.426	49.089
Provisiones	(5.924)	(5.455)
<b>Inversiones financieras temporales (nota 8)</b>	<b>6.742</b>	<b>5.874</b>
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	3.555	850
Cartera de valores a corto plazo	1.667	3.579
Imposiciones de tesorería corto plazo	-	60
Otros créditos	632	505
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	894	885
Provisiones	(6)	(5)
<b>Tesorería</b>	<b>2.831</b>	<b>4.805</b>
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>715</b>	<b>702</b>
<b>Total</b>	<b>343.646</b>	<b>259.446</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.272.966</b>	<b>3.030.131</b>

La notas 1 a 25 descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.

<b>PASIVO</b>	<b>31.12.00</b>	<b>31.12.99</b>
<b>Fondos propios (nota 11)</b>		
Capital suscrito	450.016	450.016
Prima de emisión	64.567	64.567
Reservas de revalorización	231.178	231.178
Otras reservas de la sociedad dominante	292.525	324.979
Reserva legal	90.003	90.003
Reserva para acciones propias	42.797	23.698
Otras reservas	159.725	211.278
Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	2.046	2.191
Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	40.308	44.354
Resultados de ejercicios anteriores - Remanente	142.605	137.550
Diferencias de conversión	(42.856)	(45.969)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante	141.820	121.531
Pérdidas y ganancias consolidadas	142.393	121.546
Pérdidas y ganancias atribuibles a los socios externos	(573)	(15)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (nota 4)	(33.765)	(32.079)
<b>Total</b>	<b>1.288.444</b>	<b>1.298.318</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>7.330</b>	<b>4.848</b>
<b>DIFERENCIAS DE FUSIÓN</b>	<b>44.086</b>	<b>45.351</b>
<b>DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION</b>	<b>2.767</b>	<b>2</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
Subvenciones de capital	16.512	14.270
Diferencias positivas de cambio	596	207
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	21.333	10.553
<b>Total</b>	<b>38.441</b>	<b>25.030</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (nota 12)</b>		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	50.727	49.377
Otras provisiones	61.452	71.811
<b>Total</b>	<b>112.179</b>	<b>121.188</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 13)	906.457	712.092
Obligaciones y bonos no convertibles	789.963	590.798
Otras deudas representadas en valores negociables	124.818	132.543
Intereses no devengados, obligaciones y bonos no convertibles cupón cero	(6.311)	(10.063)
Intereses no devengados de otras deudas representadas en valores negociables	(2.013)	(1.186)
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	333.661	308.999
Préstamos de empresas puestas en equivalencia	3.852	-
Otros acreedores a largo plazo	20.326	15.026
Otras deudas (nota 16)	7.717	3.171
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	12.609	11.855
Administraciones Públicas a largo plazo (nota 17)	121.026	127.743
Desembolsos pendientes sobre acciones, no exigidos	252	318
<b>Total</b>	<b>1.385.574</b>	<b>1.164.178</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (nota 13)	37.939	37.900
Obligaciones y bonos no convertibles	25.809	25.580
Otras deudas representadas en valores negociables	-	2.496
Intereses de obligaciones y de otros valores	12.130	9.824
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	88.652	83.014
Préstamos y otras deudas	84.741	81.753
Deudas por intereses	3.911	1.261
Deudas con sociedades puestas en equivalencia y vinculadas (nota 15)	42.283	18.049
Acreedores comerciales	72.274	66.560
Deudas por compras o prestación de servicios	72.274	66.560
Otras deudas no comerciales	147.053	160.642
Administraciones Públicas (nota 17)	61.327	72.377
Otras deudas (nota 16)	82.507	82.652
Remuneraciones pendientes de pago	2.061	1.274
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.158	4.339
Provisiones para operaciones de tráfico	4.754	4.576
Ajustes por periodificación	1.190	475
<b>Total</b>	<b>394.145</b>	<b>371.216</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.272.966</b>	<b>3.030.131</b>

**IBERDROLA, S.A.  
y Sociedades  
Dependientes  
Cuentas de Pérdidas  
y Ganancias  
Consolidadas  
correspondientes  
a los ejercicios anuales  
terminados el 31 de  
diciembre de  
2000 y 1999  
(notas 2, 3 y 5)  
Millones de pesetas**

DEBE	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
<b>GASTOS</b>		
Aprovisionamientos	668.147	557.907
Compras de energía (nota 18)	540.098	457.170
Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos (nota 18)	79.839	54.892
Gastos de transporte de energía	26.635	25.124
Otros gastos externos	21.575	20.721
Gastos de personal	109.550	108.057
Sueldos, salarios y asimilados	77.959	73.470
Cargas sociales (nota 18)	31.591	34.587
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	129.089	122.337
Variación de las provisiones de tráfico	1.570	1.504
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.314	1.353
Variación de otras provisiones de tráfico	256	151
Otros gastos de explotación	85.572	75.059
Servicios exteriores	63.338	53.341
Tributos	19.880	20.113
Otros gastos de gestión corriente	2.354	1.605
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>203.804</b>	<b>195.813</b>
	1.197.732	1.060.677
Gastos financieros y gastos asimilados	72.166	52.938
Por deudas con empresas puestas en equivalencia (nota 18)	642	64
Por deudas con terceros y gastos asimilados	71.524	52.874
Diferencias negativas de cambio	1.167	2.932
Variación de la provisión para inversiones financieras	5.266	2
Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (nota 12.b)	4.757	6.518
	83.318	62.390
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	4.722	24.913
Amortización del fondo de comercio de consolidación	2.945	3.668
<b>III. RESULTADOS POSITIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y AMORTIZACIÓN FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>50.250</b>	<b>-</b>
	57.917	28.581
<b>IV. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-II+III)</b>	<b>181.934</b>	<b>157.753</b>
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material e inversiones financieras	1.410	129
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero	582	676
Gastos extraordinarios (nota 18)	7.137	26.607
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	382	1.999
<b>V. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>3.597</b>	<b>14.254</b>
	12.108	43.665
<b>VI. BENEFICIO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS (IV+V)</b>	<b>185.531</b>	<b>172.007</b>
Menos - Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	43.138	50.461
<b>VII. BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>142.393</b>	<b>121.546</b>
Menos - Beneficio atribuido a socios externos	573	15
<b>VIII. BENEFICIO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>141.820</b>	<b>121.531</b>

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

HABER	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
<b>INGRESOS</b>		
Importe neto cifra de negocios (nota 18)	1.172.729	1.039.930
Ventas	1.118.376	1.004.671
Prestaciones de servicios	54.353	35.259
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	10.149	7.646
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio	1.946	1.946
Otros ingresos de explotación	12.908	11.155
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.908	10.741
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	414
	<b>1.197.732</b>	<b>1.066.677</b>
Ingresos de participaciones en capital (nota 8)	543	1.996
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	766	654
Otros intereses e ingresos asimilados	6.820	3.309
De empresas puestas en equivalencia (nota 18)	3.488	672
Otros intereses	3.210	2.403
Beneficios en inversiones financieras	122	234
Diferencias positivas de cambio	1.669	25.685
Ingresos por compensación de gastos financieros	-	6
Gastos financieros activados	1.438	1.181
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>72.120</b>	<b>29.559</b>
	<b>82.118</b>	<b>42.118</b>
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	57.917	20.080
<b>III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y AMORTIZACIÓN DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>8.501</b>
	<b>57.917</b>	<b>28.581</b>
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material e inversiones financieras (nota 18)	6.878	39.417
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1.203	949
Ingresos extraordinarios (nota 18)	4.677	1.933
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	350	1.366
	<b>12.108</b>	<b>43.665</b>

## 8.1 Cuentas Anuales Consolidadas 2000

### *IBERDROLA, S.A. y Sociedades Dependientes*

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999



#### 1. Actividad de las Sociedades

IBERDROLA, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

1. La realización de toda clase de actividades, obras y servicios, propios o relacionados con el negocio de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación.
2. La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
3. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de la legislación aplicable en cada momento al sector eléctrico (nota 3).

Las Sociedades Dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional tienen por objeto social, fundamentalmente, la producción, transporte y transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y actividades conexas en España; sin embargo las sociedades dependientes consolidadas por el procedimiento de valoración de puesta en equivalencia realizan actividades ajenas al negocio eléctrico en España y otras actividades energéticas y de telecomunicaciones en España y en el exterior (nota 2.b).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico y en el propio Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, así como en las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo IBERDROLA). Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de IBERDROLA y de cada una de las Sociedades Dependientes consolidadas.

El Plan General de Contabilidad contempla que, en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de un principio o norma contable resulte incompatible con la imagen fiel que las Cuentas Anuales deben mostrar del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se considerará impropio dicha aplicación debiendo explicar en la Memoria los motivos e influencias de la no aplicación de la norma correspondiente. La Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del Balance de Situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del Balance. Los Administradores de IBERDROLA entienden que presentar, siguiendo una interpretación literal de esta norma, por su valor de reembolso las "obligaciones cupón cero" y los pagarés de empresa emitidos al descuento, distorsiona la imagen fiel de la situación financiera, pues supone registrar unos pasivos superiores a los que habrían resultado de haber utilizado cualesquiera otros instrumentos financieros tradicionales, que aportarían la misma financiación, así como reconocer como contrapartida unos gastos a distribuir en varios ejercicios que representarían un activo ficticio al no estar incurridos ni devengados los citados gastos a la fecha de los estados financieros. Por otra parte, IBERDROLA considera que no es aconsejable presentar estos pasivos por su valor de reembolso, dado que la práctica internacional contempla registrar estas transacciones por los importes recibidos, más los intereses devengados, estableciéndose en base a esta práctica determinadas cláusulas y ratios financieros de obligatorio cumplimiento en los mercados financieros internacionales en los que opera. Por estos motivos, y con objeto de adaptarse lo más posible a los criterios de presentación establecidos en el Plan General de Contabilidad, IBERDROLA ha optado por presentar en los Balances de Situación Consolidados adjuntos las "obligaciones cupón cero" y los pagarés de empresa emitidos al descuento por el importe de reembolso, y minorar en el propio pasivo del Balance de Situación Consolidado los intere-

ses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre del Ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante, se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de IBERDROLA opina que dichas Cuentas Anuales Consolidadas serán aprobadas sin modificaciones.

## 11. PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

En el proceso de consolidación se han considerado todas las sociedades dependientes y asociadas en las cuales la participación directa o indirecta de IBERDROLA es superior o igual al 3% si se trata de valores admitidos a cotización oficial y al 20% para los no cotizados. Estas sociedades son las que se señalan en el [CUADRO 1]:

**CUADRO 1 [1]**  
**Sociedades Consolidadas**  
**por el método de**  
**integración global**

	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA (millones de ptas.)		Porcentaje de participación					
			31.12.00	31.12.99	31.12.00			31.12.99		
					Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
Iberdrola Generación, S.A.U.	Bilbao	Energía	618.639	-	100	-	100	-	-	-
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	Bilbao	Energía	-	-	-	100	100	-	-	-
Iberdrola Redes, S.A.U.	Bilbao	Telecomunicaciones y Servicios	230.562	-	100	-	100	-	-	-
Iberdrola Internacional, B.V.	Holanda	Financiera	29	29	100	-	100	100	-	100
Iberdrola Energía, S.A.	Madrid	Holding	269.859	159.365	100	-	100	100	-	100
Iberdrola Holding & Finance, B.V.	Amsterdam-Holanda	Holding	-	-	-	-	-	-	100	100
Iberdrola Investimentos, S.U.L.	Madeira-Portugal	Holding	-	-	-	100	100	-	100	100
Iberdrola II Investimentos Limitada	Madeira-Portugal	Holding	-	-	-	-	-	-	100	100
Lauroste 98, S.L.	Colombia	Holding	-	-	-	100	100	-	100	100
Sabinelly 2000, S.L.	Madrid	Holding	-	-	-	100	100	-	100	100
Iberdrola Energía do Brasil, S.L.	Brasil	Holding	-	-	-	100	100	-	100	100
Compañía Internacional de Suministros, C.I.S.E., S.A. (CISESA)	Madrid	Comercialización	-	-	-	100	100	-	100	100
Iberdrola Energía Chile, S.A.	Chile	Holding	-	-	-	100	100	-	100	100
Iberaguas, S.A.	Chile	Holding	-	-	-	100	100	-	100	100
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A. (a)	Chile	Energía	-	-	-	85,09	85,09	-	26,29	26,29
ESSAL, S.A.	Chile	Aguas	-	-	-	51	51	-	51	51
Iberdrola Energía Monterrey, S.A.	México	Energía	-	-	-	100	100	-	100	100
Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.	Bilbao	Servicios	510	510	100	-	100	100	-	100
Eléctrica Conquense, S.A.	Madrid	Energía	-	253	-	53,59	53,59	53,59	-	53,59
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	Madrid	Instrumental	10	10	100	-	100	100	-	100
Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.	Madrid	Energía	-	3.324	-	100	100	100	-	100
Iberdrola Sistemas, S.A.U.	Madrid	Servicios	4.745	4.745	100	-	100	100	-	100
Ibersaic, S.A.	Madrid	Ingeniería	-	-	-	100	100	-	100	100
Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.	Pamplona	Energía	-	3	-	100	100	100	-	100
Iberinco México, S.A.	México	Ingeniería	-	-	-	99,99	99,99	-	-	-

CUADRO 1 [2]

**Sociedades Consolidadas  
por el método de  
integración proporcional**

	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA (en millones de ptas.)		Porcentaje de participación						
			31.12.00	31.12.99	31.12.00			31.12.99			
					Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total	
Nuclenor, S.A.	Santander	Energía	-	11.422	-	50	50	50	-	-	50
C.N. Almaraz, A.I.E.	Madrid	Energía	-	1.150	-	52,69	52,69	52,69	-	-	52,69
C.N. Trillo, A.I.E.	Madrid	Energía	-	1.874	-	49	49	48	1	-	49
Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	Barcelona	Energía	-	-	-	14,59	14,59	-	-	-	-
C.N. Vandellós II, A.I.E.	Barcelona	Energía	-	336	-	-	-	28	-	-	28
C.N. Ascó, A.I.E.	Barcelona	Energía	-	150	-	-	-	7,5	-	-	7,5
Proyectos Integrados Energéticos, S.A.	Madrid	Energía	-	466	-	50	50	50	-	-	50
Proyectos Integrados Energéticos Muskiz, S.A.	Muskiz	Energía	-	100	-	50	50	50	-	-	50
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	Bilbao	Energía	-	74	-	25	25	25	-	-	25
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L.	Bilbao	Energía	-	79	-	25	25	25	-	-	25

CUADRO 1 [3]

**Sociedades Consolidadas por  
el método de valoración de  
puesta en equivalencia**

	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA (en millones de ptas.)		Porcentaje de participación						
			31.12.00	31.12.99	31.12.00			31.12.99			
					Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total	
Kristina Internet Business Solutions, S.A.	Madrid	Internet	-	-	-	80	80	-	-	80	80
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	Barcelona	Energía	-	-	-	23	23	23	-	-	23
Hitcasa, S.A.	Barcelona	Energía	36	36	50	-	50	50	-	-	50
Ocoval, A.I.E.	Valencia	Servicios	2	2	20	-	20	20	-	-	20
Subgrupo Inversora Eléctrica Andina, S.A.	Chile	Energía	-	-	-	-	-	-	-	25	25
Companhia Distribuidora de Gas de Rio do Janeiro, S.A. (CEG)	Brasil	Energía	-	-	-	9,87	9,87	-	-	9,87	9,87
Itapebi, S.A.	Brasil	Energía	-	-	-	40,56	40,56	-	-	40,56	40,56
Subgrupo Guaraniana	Brasil	Holding-Energía	-	-	-	39	39	-	-	39	39
Riogas, S.A.	Brasil	Energía	-	-	-	13,12	13,12	-	-	13,12	13,12
Edeser, S.A.	Bolivia	Energía	-	-	-	52,3	52,3	-	-	87,48	87,48
Subgrupo Telesudeste Celular Participações (c)	Brasil	Telecomunicaciones	-	-	-	1,14	1,14	-	-	1,35	1,35
Subgrupo Teleleste Celular Participações (c)	Brasil	Telecomunicaciones	-	-	-	13,58	13,58	-	-	11,94	11,94
Subgrupo Sudestececel Participações (c)	Brasil	Telecomunicaciones	-	-	-	7	7	-	-	7,25	7,25
Subgrupo SP Telecomunicações Holding (c)	Brasil	Telecomunicaciones	-	-	-	3,48	3,48	-	-	7	7
Subgrupo TBS Celular Participações (c)	Brasil	Telecomunicaciones	-	-	-	7	7	-	-	7	7
Subgrupo TBS Participações (c)	Brasil	Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	7	7
Subgrupo Ementhal	Brasil	Holding Energía	-	-	-	-	-	-	-	49	49
Subgrupo Borgogna (c)	Brasil	Holding Energía	-	-	-	-	-	-	-	3,5	3,5

CUADRO 1 [5]  
**Sociedades Consolidadas por  
el método de valoración de  
puesta en equivalencia**  
*(Continuación)*

	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de IBERDROLA (en millones de ptas.)		Porcentaje de participación					
			31.12.00	31.12.99	31.12.00			31.12.99		
					Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
Subgrupo Telebrasil, S.U.L. Participações (c) (nota 8)	Brasil	Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	7	7
Elfeo, S.A. (*)	Bolivia	Energía	-	-	-	59,51	59,51	-	92	92
Electropaz, S.A. (*)	Bolivia	Energía	-	-	-	56,65	56,65	-	56,65	56,65
Cadeb, S.A. (*)	Bolivia	Servicios	-	-	-	60,52	60,52	-	100	100
Iberdrola Inversiones, S.R.L. (*)	Bolivia	Inversora	-	-	-	99	99	-	99	99
Subgrupo Iberofeste Participações (*)	Brasil	Telecomunicaciones	-	-	-	62	62	-	62	62
Subgrupo DECA	Guatemala	Energía	-	-	-	49	49	-	49	49
Generadora Eléctrica Centro-Americana GECA	Guatemala	Energía	-	-	-	49	49	-	-	-
Administradora Inmuebles Sto. Tomás, S.L.	Guatemala	Servicios	-	-	-	49,05	49,05	-	-	-
URAGUA, S.A.	Uruguay	Aguas	-	-	-	49	49	-	-	-
GHESA, Ingeniería y Tecnología, S.A.	Madrid	Servicios	-	-	-	29,17	29,17	-	29,17	29,17
Iberbrasil, S.A. (*)	Brasil	Ingeniería	-	-	-	84	84	16	84	100
Iberinco Chile, S.A. (*)	Chile	Ingeniería	-	-	-	-	-	-	99,99	99,99
Empresarios Agrupados Internacional, A.I.E.	Madrid	Ingeniería	-	-	-	21,33	21,33	-	20,55	20,55
Empresarios Agrupados, A.I.E.	Madrid	Ingeniería	-	-	-	21,33	21,33	-	-	-
Keytech, S.A.	Madrid	Sis. de Seguridad	-	-	-	37	37	-	37	37
Electricidade de Portugal (b)	Portugal	Energía	-	75.331	-	-	-	3,5	-	3,5
Repsol, S.A. (nota 18)	España	Energía	112.236	118.349	3,36	-	3,36	3,5	-	3,5
Subgrupo Iberdrola Diversificación, S.A.U. (*)	Madrid	Holding	91.051	61.064	100	-	100	100	-	100
Energy Works España, S.A. (*)	Madrid	Energía y servicios	-	-	-	100	100	100	-	100
Subgrupo Energy Works LLC (*)	Luxemburgo	Energía y servicios	-	-	-	100	100	100	-	100
Energy Works Holding, S.A. (*)	Madrid	Holding	-	-	-	100	100	-	-	-
Fibras Ópticas de Madrid, S.A.U. (*)	Madrid	Servicios	-	-	-	100	100	-	-	-
Anselmo León, S.A. (*)	Valladolid	Energía	-	-	-	95	95	-	-	-
Hidroeléctrica San Cipriano, S.A. (*)	León	Energía	-	-	-	100	100	-	-	-
Herederos María Alonso Calzada, S.L. (*)	Palencia	Energía	-	-	-	100	100	-	-	-
Proyectos e Instalaciones de Desalación, S.A. (*)	Erandio	Depuración de agua	-	-	-	75	75	-	-	-
Subgrupo Ondagua (*)	Madrid	Agua	-	-	-	100	100	-	100	100

- (a) El método de participación adicional adoptado en 2000 en Iberamericana de Energía S.A. se ha procedido a consolidar esta sociedad por el procedimiento de integración global en 2000. En 1999 esta sociedad fue consolidada por puesta en equivalencia.
- (b) Como consecuencia de diversos hechos acaecidos durante los últimos meses del Ejercicio 2000, los Administradores de IBERDROLA consideran que ha quedado sin efecto la alianza estratégica y se venía manteniendo con Electricidade de Portugal, S.A. dejando de poseer IBERDROLA influencia decisiva en la gestión de esta Sociedad. Entendiéndose que IBERDROLA dejó de entenderse de dicha participación de una forma ordenada. En consecuencia esta participación que en el ejercicio 1999 fue consolidada por el método de puesta en equivalencia el 31 de diciembre de 2000 ha sido valorada a su coste de adquisición o a su valor de mercado, el menor.
- (c) Estas sociedades han sido consolidadas por el procedimiento de valoración por puesta en equivalencia debido a que el Grupo IBERDROLA, a pesar de su porcentaje de participación en dichas compañías, tiene una influencia notable en la gestión de las mismas debido a determinados acuerdos entre ciertos accionistas, los cuales poseen la mayoría de los derechos de voto en los respectivos Consejos de Administración.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.

El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multipropio que son gestionadas junto con otras sociedades de forma conjunta, adoptándose las decisiones de igual forma.

El procedimiento de puesta en equivalencia se ha utilizado con carácter general para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos, ni se gestiona conjuntamente con terceros salvo para aquellas sociedades señaladas en el cuadro anterior con (f), cuyos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y las obligaciones correspondientes a los ejercicios anuales terminados en esas fechas no son significativos a efectos de su incorporación por el método de integración global en las cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA.

La consolidación de las operaciones de IBERDROLA y las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de IBERDROLA.
2. El resultado de valorar las participaciones por el procedimiento de puesta en equivalencia (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) se refleja en los epígrafes de "Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia", "Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia" y "Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia", según corresponda.
3. Las reservas de las sociedades dependientes consolidadas por los métodos de integración global y proporcional se presentan separadamente de las de IBERDROLA en la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional" de los Balances de Situación Consolidados adjuntos, de acuerdo con lo previsto en las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre.
4. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Socios externos" del pasivo de los Balances de Situación Consolidados adjuntos y "Beneficio atribuido a socios externos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas.
5. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado con carácter general aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a pesetas de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, manteniendo los fondos propios a tipo de cambio histórico a la fecha de primera consolidación o a la de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados), según corresponda. Se ha utilizado este método de acuerdo con lo previsto en las normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por considerar que las operaciones realizadas por las sociedades extranjeras no son una prolongación de las de IBERDROLA. La diferencia entre la situación patrimonial neta correspondiente a los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades extranjeras y el importe de los fondos propios, ambos resultantes de aplicar los criterios de conversión descritos, figura registrada en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Fondos Propios" de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos, netas, en su caso, de su correspondiente efecto fiscal.
6. Todos los saldos y transacciones importantes entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

### 3. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico

De las actividades realizadas por las Sociedades del Grupo IBERDROLA consolidadas por el método de integración global o proporcional, se encuentran reguladas, básicamente, ciertas actividades eléctricas realizadas por la propia IBERDROLA, S.A. y otras sociedades dependientes que realizan actividades eléctricas en España (nota 2.b). A continuación se describe la regulación fundamental vigente en el sector eléctrico español.

Con fecha 11 de diciembre de 1996 el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encontraba IBERDROLA, procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo, y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, estableció, entre otros, los siguientes principios básicos:

1. Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
  - A partir del 1 de enero de 1998 los productores de energía eléctrica, a salvo de las especialidades y excepciones previstas en la Ley, efectúan ofertas económicas horarias de venta de energía por cada una de las unidades de producción de las que son titulares, determinándose el orden de funcionamiento de las unidades de producción partiendo de la oferta más barata hasta igualar la demanda en cada período de programación y siendo la energía generada en cada período de programación retribuida al precio de la oferta efectuada por el último grupo cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda, más una retribución por la garantía de potencia que cada unidad preste efectivamente al sistema, así como por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica fue definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
  - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
  - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc. establezca la legislación vigente.
  - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.

2. Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas:
  - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, separando contablemente dichas actividades, de acuerdo con la Ley. La retribución de la actividad de transporte se determina teniendo en cuenta el reconocimiento de costes de inversión y costes de operación y mantenimiento, así como otros costes necesarios para desarrollar su actividad.
  - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en el Operador del Mercado, Sociedad Anónima jurídicamente separada de Red Eléctrica de España, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.
3. Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización:
  - Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador para los clientes cualificados de acuerdo a un calendario inicial, posteriormente modificado en tres ocasiones por el Real Decreto 2820/1998, el Real Decreto 6/1999 y el Real Decreto-Ley 6/2000, quedando, en consecuencia, en los siguientes términos: en el ejercicio 1998, para clientes con consumos anuales por punto de suministro superiores a 15 GWh/año; a partir del 1 de enero de 1999, para consumos superiores a 5 GWh/año; a partir del 1 de abril del mismo año para clientes con consumos superiores a 3 GWh/año; a partir del 1 de julio para consumos superiores a 2 GWh/año y a partir del 1 de octubre del año 1999 para clientes con consumos superiores a 1 GWh/año, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del año 2003. Asimismo, y sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, obtienen la consideración de consumidores cualificados de energía eléctrica a partir del 1 de julio del año 2000, todos los consumidores cuyos suministros se realicen a tensiones nominales superiores a 1000 voltios.
  - Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
  - La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997 evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice

de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia. El reparto entre las diferentes compañías del sistema se realizará, inicialmente, atendiendo a los porcentajes que sobre la retribución total del sistema le correspondía a cada sociedad de acuerdo con el anterior marco retributivo, tendiendo progresivamente (en 16 años y a razón de un 6,22% anual) a adaptar dichos porcentajes a los que se desprenden del denominado "modelo de red de referencia" que caracteriza la red según las zonas geográficas en las que cada Sociedad ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica.

La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.

Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.

4. Formación de precios y estructura de tarifas aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contempla, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
- Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
- Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia (véase nota 5.y).
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en "régimen especial".

5. Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se estableció un período transitorio inicial con una duración de 10 años, que abarcaba de 1998 a 2007, en el que se contemplaba la denominada retribución fija por tránsito a la competencia, para las empresas del sistema. Este período transitorio se ha visto prolongado hasta el 2010 como consecuencia de la aparición, con fecha 2 de febrero, del Real Decreto-Ley 2/2001, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de no-

viembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia (nota 5.y).

Asimismo, se contemplaban ciertas reducciones anuales de tarifa hasta el ejercicio 2001; en 2000 dichas reducciones han sido finalmente de un 1%. Con fecha 23 de junio de 2000, ha sido aprobado el Real Decreto-Ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia, que ha establecido una reducción de tarifas a los consumidores domésticos de un máximo de un 9% en tres años. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2000, ha sido aprobado el Real Decreto 3490/2000, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 2001, que ha establecido una reducción de tarifas integrales promedio del 2,22%, si bien esta variación media se distribuye entre una reducción del 4% de la tarifa 2.0 y 2.0N, y un incremento del 1,5% de las tarifas de alta tensión.

#### 6. Separación de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes elegibles, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes (nota 1). En este sentido, la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece el 31 de diciembre del año 2000 como plazo máximo para proceder a la separación jurídica de las actividades reguladas y no reguladas.

Aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

IBERDROLA, S.A. ha realizado en el ejercicio 2000 un proceso de segregación jurídica, con el objeto de dar cumplimiento a este requisito de segregación de actividades.

#### 4. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 2000 y del remanente de ejercicios anteriores [VER CUADRO 2].

En diciembre de 2000, el Consejo de Administración de IBERDROLA a la vista de la previsión de resultados de la Sociedad para el ejercicio 2000, aprobó un dividendo a cuenta de los resultados de dicho ejercicio, por un importe total de 33.765 millones de pesetas, que figura registrado en los epígrafes "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio" y "Otras deudas no comerciales – Otras deudas" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000 adjunto (notas 11 y 16). Este dividendo se ha hecho efectivo en enero de 2001. El importe del mencionado dividendo es inferior al límite máximo legal establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tenía a dicha fecha las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley, para proceder a la entrega del mencionado dividendo a cuenta.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente [CUADRO 3]:

CUADRO 2  
Millones de pesetas

<b>Bases de reparto</b>	
Remanente de ejercicios anteriores	142.605
Beneficio del ejercicio, según Cuenta de Pérdidas y Ganancias de IBERDROLA, S.A.	102.276
<b>Total</b>	<b>244.881</b>
<b>Distribución</b>	
A dividendos:	
Complementario	46.502
A cuenta	33.765
A remanente:	164.614
<b>Total</b>	<b>244.881</b>

Tesorería disponible al 1 de diciembre de 2000	46.159
Más - Aumentos de tesorería previstos entre el 1 de diciembre de 2000 y el 2 de enero de 2001:	
Cobros por operaciones de explotación	130.721
Cobros por operaciones financieras	62.532
Cobros por transferencias de tesorería de empresas del Grupo	3.432
	196.685
Menos - Disminuciones de tesorería previstas entre el 1 de diciembre de 2000 y el 2 de enero de 2001:	
Pagos por operaciones de explotación	(116.818)
Pagos por operaciones financieras	(36.108)
Impuestos y otros	(20.785)
Pagos a Empresas del Grupo	(17.193)
Inversión en Sociedades	(8.455)
	(199.359)
<b>Tesorería disponible prevista al 2 de enero de 2001</b>	<b>43.485</b>

CUADRO 3  
Millones de pesetas

## 5. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

### A. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El epígrafe "Gastos de establecimiento" de los Balances de Situación Consolidados adjuntos recoge los costes incurridos en las ampliaciones de capital realizadas por las Sociedades del Grupo IBERDROLA, valorados a su coste de adquisición.

La Sociedad amortiza estos costes linealmente en cinco años, ascendiendo los importes amortizados en los ejercicios 2000 y 1999 a 489 y 218 millones de pesetas, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas.

### B. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

#### Gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas

Los gastos de investigación y desarrollo están individualizados por proyectos e incluyen gastos incurridos en proyectos de investigación efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnico (PIE). Las cantidades recibidas de CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas) para la financiación de los mencionados proyectos se registran minorando la inversión efectuada en los mismos. Por tanto, dicha inversión, neta de las cantidades recibidas, así como los costes incurridos en los proyectos de investigación y desarrollo no efectuados al amparo del PIE, en el caso de existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de estas inversiones, son contabilizados como "Inmovilizado inmaterial" al cierre de cada ejercicio. El coste de dichas inversiones netas es amortizado en un periodo máximo de cinco años desde la conclusión de los proyectos. Aquellos costes externos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo para los que no se espera rentabilidad económico-comercial futura se registran en el epígrafe "Servicios exteriores" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las subvenciones recibidas para la financiación de algunos de los proyectos efectuados fuera del amparo del PIE se registran en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos y se imputan a resultados en el mismo periodo en el que se amortizan los proyectos que financian.

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de las Sociedades y desarrollados por las propias empresas, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en este epígrafe. La amortización se realiza de forma lineal en un periodo máximo de cin-

co años, a partir de la entrada en explotación de cada aplicación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en proyectos de investigación y desarrollo y sistemas informáticos y que se incluyen como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 820 y 774 millones de pesetas en los ejercicios 2000 y 1999, respectivamente, y han sido abonados al epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas.

#### **Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares**

Los importes registrados por las Sociedades en concepto de concesiones, patentes, licencias, marcas y similares, se corresponden con el coste efectivamente incurrido en la adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de su vigencia o en aquél en el que contribuyan a la obtención de ingresos para las Sociedades, si éste fuese menor.

#### **(.. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996 (véanse notas 7 y 11).

El precio de coste de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el periodo de construcción:

##### **1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.**

El procedimiento utilizado por las Sociedades en los ejercicios 2000 y 1999, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo (nota 2.a), para determinar el importe de los gastos financieros susceptibles de activación consiste en lo siguiente:

- a. Las fuentes de financiación específica utilizadas para la adquisición o construcción de determinados elementos del activo de las Sociedades se asignan a los mismos de forma que se activan en su totalidad.
- b. Las fuentes de financiación genéricas, tanto fondos propios como ajenos, se asignan proporcionalmente al resto del activo de las Sociedades, procediendo a activar los gastos financieros devengados por los fondos ajenos asignados al inmovilizado en curso y a las existencias de combustible nuclear en curso (de acuerdo con el criterio de proporcionalidad descrito), mediante la aplicación de la tasa media de interés efectiva de dicha financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación.

Durante 2000 y 1999, las Sociedades han activado como mayor valor del inmovilizado material, siguiendo el procedimiento indicado con anterioridad, gastos financieros por importe de 1.276 y 1.011 millones de pesetas, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros activados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas.

2. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Los importes activados por este concepto durante los ejercicios 2000 y 1999 ascienden a 9.329 y 6.872 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas.

Las Sociedades siguen, básicamente, el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

#### 10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación [CUADRO 4]:

##### CUADRO 4

Años promedio de vida útil estimada

Centrales hidroeléctricas:	
obra civil	65
equipo electromecánico	30-35
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30-40
Instalaciones de transporte	40
Instalaciones de distribución	30-40
Contadores y aparatos de medida	15-27
Edificios	50-75
Despacho de maniobras y otros	4-18

El epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 adjuntas incluye 110.714 y 107.139 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación (nota 7).

#### 11. VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANÁLOGAS

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo y que no corresponden a empresas del Grupo o Asociadas (nota 2.b), se reflejan en los Balances de Situación Consolidados adjuntos a su coste de adquisición regularizado y actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 79/1961 y Ley 9/1983 (véase nota 11), o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial, o por el valor teórico-contable.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" de los Balances de Situación Consolidados adjuntos (véase nota 8).

### 1. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

Este epígrafe de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 recoge el fondo de comercio puesto de manifiesto como diferencia entre el precio satisfecho en la adquisición de ciertas sociedades pertenecientes al Grupo IBERDROLA (nota 2.b) y el valor de los elementos que componen el activo neto de dichas sociedades a la fecha de su adquisición. A efectos de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA, dicho fondo de comercio se amortiza linealmente en 20 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, al entender IBERDROLA que su período de recuperación sobrepasará dicho período de 20 años.

El importe de la amortización efectuada en los ejercicios 2000 y 1999, de acuerdo con el criterio descrito, ha ascendido a 2.945 y 3.668 millones de pesetas y se encuentra registrada en el epígrafe "Amortización del Fondo de Comercio de Consolidación" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 adjuntas.

El desglose y movimiento experimentado en el ejercicio 2000 en el fondo de comercio de consolidación para las diferentes sociedades participadas, es el siguiente [CUADRO 5]:

CUADRO 5  
Millones de pesetas

Sociedad	Saldo al 31.12.99	Adiciones	Traspasos	Retiros	Amortizaciones	Saldo al 31.12.00
Companhia Distribuidora de Gas do Rio de Janeiro, S.A. (CEG)	1.672	-	-	-	(92)	1.580
Electricidade de Portugal, S.A. (nota 2.b)	34.651	-	(34.651)	-	-	-
Repsol, S.A.	46.986	-	-	(1.359)	(2.401)	43.226
Proyectos e Instalaciones de Desalación, S.A. (nota 8)	-	9.160	-	-	-	9.160
Anselmo León, S.A. (nota 8)	-	2.272	-	-	(85)	2.187
Otras sociedades	6.515	1.471	-	-	(367)	7.619
<b>Total</b>	<b>89.824</b>	<b>12.903</b>	<b>(34.651)</b>	<b>(1.359)</b>	<b>(2.945)</b>	<b>63.772</b>

Por otra parte, las Sociedades consolidadas por el procedimiento de valoración de puesta en equivalencia (nota 2.b), incluyen en sus estados financieros consolidados el precio pagado en exceso sobre el valor teórico-contable de la participación en sus respectivas sociedades dependientes, ascendiendo dicho sobreprecio, en el porcentaje de participación indirecta de IBERDROLA, S.A., al 31 de diciembre de 2000 y 1999, a 190.000 y 177.000 millones de pesetas, respectivamente, que se desglosa en los siguientes importes, en función de su naturaleza [VER CUADRO 6]:

GRUPO  
Millones de pesetas

	2000	1999
Mayor valor de activos materiales de energía eléctrica, gas y telecomunicaciones, de los que son titulares las Sociedades Consolidadas	18.000	14.000
Valor de la concesión o autorización administrativa de distribución de energía eléctrica, gas y telecomunicaciones, de las que son titulares las Sociedades Consolidadas	155.000	145.000
Fondo de comercio propiamente dicho en la adquisición	17.000	18.000
<b>Total</b>	<b>190.000</b>	<b>177.000</b>

El importe considerado como mayor valor de los activos materiales es amortizado por las Sociedades Consolidadas linealmente en la vida útil restante de dichos activos; el valor de

la concesión o autorización administrativa es amortizado en el período de duración de la misma, de forma sistemática proporcionalmente a los resultados esperados de las sociedades titulares de dichas concesiones o autorizaciones, siendo amortizado el fondo de comercio linealmente en 20 años de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1998.

En los ejercicios 2000 y 1999, las Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia han amortizado 4.410 y 3.130 millones de pesetas, aproximada y respectivamente, en el

porcentaje de participación indirecta del Grupo IBERDROLA en las mismas, por todos los conceptos indicados y de acuerdo con los criterios antes descritos.

#### G. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Los principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos y su posterior imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, han sido los siguientes:

1. Los gastos diferidos por transición a la competencia han sido determinados, y serán imputados a los resultados de los próximos ejercicios, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 5.y.
2. Los gastos incurridos en relación con la emisión y colocación de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan. La amortización por estos conceptos en los ejercicios 2000 y 1999 ha ascendido a 2.611 y 2.581 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados - Por deudas con terceros y gastos asimilados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas.

#### H. EXISTENCIAS

Los criterios de valoración y principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos, han sido los siguientes:

1. Las Sociedades valoran las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo.

Adicionalmente, incorporan como mayor valor del combustible nuclear los gastos financieros correspondientes al periodo de fabricación del combustible cuando éste es

superior a un año, y hasta el momento en que dicho combustible se encuentra en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor. El procedimiento utilizado por las Sociedades en los ejercicios 2000 y 1999 para la activación de los correspondientes gastos financieros, es el descrito en la nota 5.c, ascendiendo los gastos financieros activados en los ejercicios 2000 y 1999 a 162 y 170 millones de pesetas, respectivamente.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados en el epígrafe "Consumos de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio. Los consumos de los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 15.579 y 15.556 millones de pesetas, respectivamente. Por otra parte, las Sociedades realizan dotaciones anuales con cargo al mencionado epígrafe para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de cada central. Las dotaciones efectuadas por este concepto en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 110 y 440 millones de pesetas, aproximadamente.

2. Las existencias de otras materias energéticas diferentes al combustible nuclear se valoran a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuera menor.
3. Por otra parte, las existencias de materiales y repuestos, que se encuentran registradas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales - Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del activo de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos, se valoran a precio medio ponderado de adquisición o valor de mercado, si éste fuese menor, procediendo las Sociedades a su depreciación anual, de acuerdo con la vida útil considerada para el inmovilizado al que están afectos.

#### 1. ENERGÍA PENDIENTE DE FACTURACIÓN

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, debido al periodo habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 asciende a 67.465 y 67.191 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen en el epígrafe "Deudores" del activo de los Balances de Situación Consolidados adjuntos.

#### 1. ACCIONES PROPIAS EN SITUACIONES ESPECIALES

Las acciones de IBERDROLA en poder de la Sociedad se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor. Al 31 de diciembre de 2000

y 1999, las acciones de IBERDROLA se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones propias en situaciones especiales" (nota 9) de los Balances de Situación Consolidados adjuntos.

#### K. DIFERENCIAS DE FUSIÓN

El saldo remanente del epígrafe "Diferencias de Fusión" del pasivo del Balance de Situación Consolidado, originado, básicamente, por la diferencia existente entre el precio de adquisición de las participaciones directas o indirectas en el capital social de ciertas Sociedades absorbidas por fusión y el valor teórico-contable de dichas participaciones a la fecha de adquisición de las mismas, una vez realizadas determinadas correcciones valorativas de ciertos activos y pasivos correspondientes a las Sociedades absorbidas, se imputa a resultados de cada ejercicio en la medida en que se amortizan los valores contables de los

CUADRO 7  
Millones de pesetas

	Abono (Cargo)	
	2000	1999
<b>Epígrafes de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas:</b>		
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio	1.946	1.946
Gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	(681)	(681)
<b>Diferencias de fusión</b>	<b>1.265</b>	<b>1.265</b>

activos no corrientes a los que IBERDROLA asignó dichas diferencias. Esta asignación fue efectuada en base a la rentabilidad esperada de los indicados activos en el momento de la adquisición de las participaciones en el capital social de las Sociedades absorbidas, la cual fue tomada en cuenta a efectos de la determinación del precio de adquisición de las

citadas participaciones. De acuerdo con el indicado criterio de imputación, en los ejercicios 2000 y 1999 se ha cargado contra esta cuenta de "Diferencias de fusión" 1.265 millones de pesetas, netos de su correspondiente efecto fiscal, y cuya contrapartida se halla recogida en los siguientes epígrafes de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas (VER CUADRO 7):

Aunque la asignación de las diferencias de fusión del pasivo del Balance de Situación a los diferentes activos se realizó neta de su efecto fiscal, la imputación de dichas diferencias de fusión al resultado del ejercicio se realiza por el importe equivalente a las amortizaciones de los mencionados activos, registrando el correspondiente gasto por Impuesto sobre Sociedades con la finalidad de reflejar la imagen fiel de aquellos epígrafes de la Cuenta de Resultados que se ven afectados como consecuencia de esta asignación (nota 17).

#### L. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Los ingresos reconocidos al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con las inversiones afectas a planes de electrificación rural e inversiones en mejora de la calidad del servicio, se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo de los Balances de Situación Consolidados adjuntos una vez realizadas las inversiones correspondientes y conocido por las Sociedades el reconocimiento y concesión oficial de dichos ingresos recibidos.

Las Sociedades siguen el criterio de imputar a resultados de cada ejercicio durante el período en el que se amortizan los bienes del inmovilizado material por los cuales las Sociedades han percibido los mencionados ingresos, así como las correspondientes a los derechos de extensión descritos en la nota 5.t. Durante los ejercicios 2000 y 1999 y en base al criterio mencionado, las Sociedades han registrado con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio", de la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, 1.203 y 949 millones de pesetas, respectivamente.

#### V. PRESTACIONES A EMPLEADOS COMPLEMENTARIAS A LAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS COMPROMISOS SOCIALES

Los principales compromisos asumidos por una parte significativa de las Sociedades que componen el Grupo IBERDROLA en relación con las prestaciones a sus empleados, complementarias a las de la Seguridad Social, son las siguientes:

- a. El personal en activo en plantilla de las indicadas sociedades y el personal jubilado con posterioridad al 1 de enero de 1996 se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema, y con el vigente Convenio Colectivo del Grupo IBERDROLA, se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador. Las respectivas sociedades financian estas aportaciones para todos sus empleados en activo, salvo para los incorporados después del 1 de enero de 1996, en cuyo caso la relación contributiva es 1/3 a cargo de la empresa y 2/3 a cargo del trabajador.

Las aportaciones realizadas por las Sociedades en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 2.810 y 2.756 millones de pesetas, y figuran registradas en el epígrafe "Cargas sociales" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

- b. Al personal cuya jubilación se produjo con anterioridad al 1 de enero de 1996 se le garantiza una prestación definida, cuyo valor actuarial al 31 de diciembre de 2000 se encuentra externalizado en su totalidad.
- c. Asimismo, en referencia al personal en activo y el jubilado con posterioridad a 1996, y con respecto a las prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), se garantiza una prestación definida desde el momento de producirse el hecho causante, instrumentalizada a través de una póliza de seguros anual renovable, y determinada por la diferencia entre el valor actual actuarial de la prestación en el momento de la contingencia y los derechos devengados y consolidados del partícipe al 31 de diciembre del año anterior al del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El Grupo IBERDROLA mantiene contratada una póliza de seguros en cobertura de esta prestación para sus empleados. El importe de la prima de seguros correspondiente a los ejercicios 2000 y 1999 figura registrado en el epígrafe "Cargas sociales" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, por importes respectivos de 952 y 1.010 millones de pesetas.

En el ejercicio 1999, IBERDROLA procedió a externalizar la totalidad de los derechos consolidados correspondientes a los compromisos descritos en los párrafos a) y b) de esta misma nota, por lo que, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 29 de diciembre de 1999 del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre el régimen a aplicar contablemente en la exteriorización de los compromisos por pensiones, regulado en el Reglamento sobre la Instrumentalización de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, procedió a imputar al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1999 adjunta (nota 18) el coste pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 1998, que ascendía a 15.634 millones de pesetas, el cual se había puesto de manifiesto en su día como consecuencia del proceso de homologación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de Iberdrola I (antigua Iberduero, S.A) con las de Iberdrola II (antigua Hidroeléctrica Española, S.A.), sociedades ambas que dieron origen a IBERDROLA tras su fusión en 1992, dando lugar al nacimiento de un nuevo compromiso no existente hasta entonces para con una parte del personal de IBERDROLA. Por otra parte, la actualización financiera del importe objeto de externalización, por el período que media entre el 1 de enero de 1999 y la fecha de su pago, ascendió a 751 millones de pesetas, y figura registrada en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1999.

Adicionalmente, las sociedades del Grupo IBERDROLA mantienen otros compromisos con sus empleados distintos a los indicados anteriormente y que fundamentalmente hacen referencia a premios de antigüedad del personal en activo y suministro de energía eléctrica a los empleados en situación de pasivo. Las Sociedades registran el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados. Los costes normales y gastos financieros devengados en el ejercicio 2000 por dichos compromisos han ascendido a 2.143 y 527 millones de pesetas, ascendiendo los correspondientes al ejercicio 1999 a 5.737 y 589 millones de pesetas, respectivamente, los cuales figuran registrados en los epígrafes "Cargas sociales" y "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares", respectivamente, de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Asimismo, el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2000 recoge 178 millones de pesetas, correspondientes a desviaciones actuariales puestas de manifiesto como consecuencia de modificaciones en las hipótesis utilizadas.

Por otro lado, los Balances de Situación Consolidados adjuntos incluyen provisiones para pensiones del Consejo de Administración constituidas con cargo a la asignación estatutaria (nota 22).

En la nota 12 de esta memoria se detalla el movimiento en los ejercicios 2000 y 1999 de las provisiones constituidas para pensiones y obligaciones similares, así como la asignación de dichas provisiones a la cobertura de los diferentes compromisos mencionados.

## \. PLAN DE JUBILACIONES ANTICIPADAS PARA EL PERSONAL

### Planes 1994 y 1996

En los ejercicios 1994 y 1996, el Consejo de Administración de IBERDROLA acordó proponer a los empleados de la Sociedad que cumplieren determinadas condiciones, sendos planes de jubilaciones anticipadas, siendo voluntaria la adhesión a los mencionados planes.

El valor actuarial referente a los compromisos asumidos por IBERDROLA con los correspondientes empleados, desde la fecha de jubilación anticipada hasta alcanzar la edad de jubilación normal, como consecuencia de los mencionados planes, y pendiente de pago o externalización al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 3.061 millones de pesetas y se encontraba registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares" de los Balances de Situación Consolidados adjuntos a dicha fecha.

Con fecha 30 de noviembre de 2000, IBERDROLA ha externalizado este compromiso.

La actualización financiera de las provisiones por los mencionados planes ha ascendido a 92 y 64,2 millones de pesetas durante los ejercicios 2000 y 1999, respectivamente, y figura registrada en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a dichos ejercicios adjuntas.

### Planes consecuencia del proceso de transición a la competencia

El Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. decidió en el ejercicio 1997 iniciar, mediante diferentes alternativas, un proceso de adaptación de la plantilla de la Sociedad a las exigencias del nuevo entorno competitivo con la intención de materializar en el período comprendido entre los años 1998 y 2004 planes concretos de jubilación anticipada y otras alternativas de reducción de plantilla hasta alcanzar el objetivo propuesto. Estos planes de reestructuración fueron puestos en conocimiento de la representación de los empleados de la empresa, alcanzándose una convergencia de voluntades al respecto. En este sentido, y de acuerdo con las mejores estimaciones de la Sociedad, los costes de reestructuración al 1 de enero de 1998 ascendían a 85.309 millones de pesetas, que fueron registrados en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos – Otras provisiones" con cargo al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" (Nota 5.y) del Balance de Situación Consolidado. El criterio de IBERDROLA es traspasar al epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del Balance de Situación Consolidado los costes correspondientes a los planes ya materializados y que no vayan a ser objeto de externalización, en cuyo caso son traspasados al epígrafe "Otras deudas no comerciales – Otras deudas" del pasivo del Balance de Situación Consolidado, donde figuran registrados hasta el momento de su pago.

En los ejercicios 2000 y 1999, así como en ejercicios anteriores, y en cumplimiento de la voluntad expresada con anterioridad, IBERDROLA ha propuesto a los empleados que cum-

pliesen determinadas condiciones, un plan de jubilaciones anticipadas y de "situación laboral especial" con posterior incorporación al plan de jubilaciones anticipadas, siendo voluntaria la adhesión a éstos, y habiéndose acogido a dichos planes al 31 de diciembre de 2000, un total de 2.055 empleados.

Con fecha 30 de noviembre de 2000, IBERDROLA ha externalizado el valor actuarial correspondiente a las prestaciones de aquellos empleados que, habiéndose acogido a los planes anteriormente mencionados, se encontraban efectivamente jubilados a dicha fecha.

El valor actuarial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondiente a los compromisos adquiridos por IBERDROLA con los empleados acogidos a los mencionados planes materializados, y pendientes de pago a los beneficiarios o de externalización a dichas fechas, ascendía a 32.061 y 36.527 millones de pesetas, respectivamente, de los cuales 32.061 y 33.213 millones de pesetas figuran registrados en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente, figurando los restantes 3.314 millones de pesetas en el epígrafe "Otras deudas" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1999 adjunto.

El valor actuarial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondiente a los planes previstos pero pendientes de materializar a dichas fechas, asciende a 25.254 y 36.781 millones de pesetas, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos - Otras provisiones" de los Balances de Situación Consolidados a dichas fechas (nota 12.b).

La actualización financiera correspondiente a estas provisiones por planes de reestructuración ha ascendido en los ejercicios 2000 y 1999 a 3.874 y 4.536 millones de pesetas, respectivamente, y figura registrada en el epígrafe "Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a dichos ejercicios.

#### **1). OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

La política de las Sociedades es la de contabilizar provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa en base a su mejor estimación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (notas 5.n y 12.b).

#### **1). TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

La conversión a pesetas de los saldos mantenidos por las Sociedades al 31 de diciembre de cada ejercicio en medios liquidados en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre de cada ejercicio, cargando o abonando las diferencias de cambio resultantes, si las hubiera, en los epígrafes "Diferencias negativas de cambio" y "Diferencias posi-

tivas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, según corresponda.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda extranjera al 31 de diciembre de cada año se realiza, si los hubiera, al tipo de cambio de cierre o al tipo de cambio asegurado en aquellas operaciones en las que haya contratado un seguro de cambio. Las diferencias de cambio se clasifican en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda, imputándose las diferencias negativas que se pongan de manifiesto en cada grupo así definido, al epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en tanto que las diferencias positivas no realizadas que se produzcan en cada grupo de moneda identificado se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del Balance de Situación Consolidado hasta el vencimiento de los correspondientes valores, créditos o débitos, una vez compensadas las diferencias negativas imputadas con anterioridad a la cuenta de resultados para cada grupo de moneda.

En cualquier caso, las Sociedades no han realizado durante los ejercicios 2000 y 1999 transacciones significativas en moneda extranjera ni mantienen saldos al 31 de diciembre de dichos ejercicios de importe significativo distintos de los derivados de los préstamos contratados en divisas (véase nota 13), la mayor parte de cuyas posiciones al 31 de diciembre de dichos ejercicios, se encontraban denominadas en monedas del entorno Euro.

Las diferencias de valoración y cambio producidas en cada uno de los ejercicios 2000 y 1999 se han registrado, de acuerdo con los criterios indicados anteriormente, como sigue [CUADRO 8]:

CUADRO 8  
 Millones de pesetas

	Cargo o (Abono) en Millones de pesetas			
	2000		1999	
	Diferencias de Valoración (a)	Diferencias de Cambio (b)	Diferencias de Valoración (a)	Diferencias de Cambio (b)
Imputadas a la cuenta "Diferencias positivas de cambio" del pasivo de los Balances de Situación Consolidados	(596)	-	(207)	-
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio				
Diferencias positivas de valoración y cambio atribuibles al ejercicio	-	(1.462)	-	(22.904)
Diferencias negativas de valoración y cambio atribuibles al ejercicio	-	1.167	-	2.932
	(596)	(295)	(207)	(19.972)

a) Producidas por conversión al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

b) Producidas por diferencia entre el tipo de cambio de reembolso y el tipo de cambio por el que figuraban registrados los préstamos y créditos en moneda extranjera al momento de producirse la amortización de los mismos.

Asimismo, en los ejercicios 2000 y 1999 se han registrado en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada 207 y 2.781 millones de pesetas referentes a las diferencias de valoración realizadas en dichos ejercicios que al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, figuraban registradas en los epígrafes "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Diferencias positivas de cambio" de los correspondientes Balances de Situación Consolidados.

#### Q. CLASIFICACIÓN DE DEUDAS ENTRE CORTO Y LARGO PLAZO

En los Balances de Situación Consolidados adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

#### R. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

#### S. COMPENSACIONES Y LIQUIDACIONES INTEREMPRESAS

En el ejercicio 1998, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la regulación que se describe en la nota 3, surgen las liquidaciones interempresas, que se materializan en cobros o pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y por la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija (nota 5.y).

Estas liquidaciones han supuesto un cargo en concepto de menor ingreso de la actividad de distribución para el Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2000 y 1999 de 20.306 y 53.917 millones de pesetas, que figuran registrados minorando el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ventas" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a dichos ejercicios (nota 18).

Adicionalmente a los importes anteriormente indicados, el Grupo IBERDROLA ha recibido cargos en los ejercicios 2000 y 1999 por importe de 26.635 y 25.124 millones de pesetas, en concepto de liquidaciones o pagos por la actividad de transporte y peajes satisfechos a terceros por la actividad de comercialización liberalizada. Dichos importes, al considerarse como un servicio prestado por terceros, no minoran la cifra de negocios sino que figuran registrados en el epígrafe "Aprovisionamientos – Gastos de transporte de energía" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los mencionados ejercicios.

En este sentido y a la vista de las liquidaciones recibidas de la Comisión Nacional de la Energía durante el ejercicio, el Grupo IBERDROLA estima que las liquidaciones definitivas co-

responsables al ejercicio 2000 presentarán un déficit de ingresos, debido al hecho de que el sector eléctrico español no está cobrando lo suficiente a sus clientes regulados para hacer frente a la retribución de las diferentes actividades y a los costes permanentes del sistema, entre los que se encuentra la retribución fija por transición a la competencia. El importe estimado correspondiente a IBERDROLA por este concepto, determinado en base al método de reparto entre los diferentes subsistemas que fija la Orden de 21 de noviembre de 2000 por la que se establece para el año 2000 y siguientes la precedencia en la repercusión del déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas, asciende a 16.279 millones de pesetas, los cuales han sido registrados con cargo al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" y con abono al epígrafe "Acreedores comerciales" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2000 y del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2000, respectivamente.

La Orden de 21 de noviembre de 2000 establece que las cantidades descontadas a cada empresa a los efectos de cubrir el déficit de ingresos de las actividades reguladas de un año, serán tenidas en cuenta a la hora de calcular el saldo de costes de transición a la competencia al 31 de diciembre de cada año.

#### 1. DERECHOS DE EXTENSIÓN, RESPONSABILIDAD, VERIFICACIÓN Y ENGANCHE Y ALQUILERES DE CONTADORES

El Grupo IBERDROLA registra los derechos de extensión, responsabilidad, verificación y enganche, regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como los alquileres de contadores, tal como se indica a continuación:

- Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Otros ingresos a distribuir", para su imputación a resultados en el período de vida útil de las instalaciones de extensión que financian. Los importes percibidos por el Grupo IBERDROLA por este concepto en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 4.744 y 4.293 millones de pesetas. Asimismo, la Sociedad ha registrado con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2000 y 1999, 322 y 204 millones de pesetas, respectivamente (nota 5.1).
- El importe de los derechos de responsabilidad, verificación y enganche devengado en los ejercicios 2000 y 1999 ha ascendido a 8.957 y 7.480 millones de pesetas y figura registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Prestaciones de servicios" (nota 18) de las respectivas Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- Los alquileres de contadores, regulados por el Real Decreto 1775/1994, de 10 de julio, se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Prestaciones de servicios". Los ingresos por este concepto devengados en los ejercicios 2000 y 1999 han ascendido a 15.624 y 15.018 millones de pesetas, respectivamente (nota 18).

#### I . IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

IBERDROLA, S.A. tributa desde el año 1986 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por sus diferencias permanentes.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplican.

#### V . CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE CENTRALES DE PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, "Ley de Aguas", modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables totales se muestran en la nota 7, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones administrativas que posee el Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000, expiran entre los años 2000 y 2067, si bien las instalaciones cuya concesión ha vencido en 2000 y que han sido objeto de reversión, o vence en los próximos años, son de escasa importancia relativa en lo que a potencia instalada y valor neto contable se refiere.

Los Administradores de las Sociedades consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

#### V . GASTOS DE GESTIÓN FINAL DE RESIDUOS RADIATIVOS

En base a lo establecido en el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a clientes finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear (almacenamiento en seco, reprocesamiento y almacenamiento definitivo de residuos nucleares), los Administradores de las Sociedades estiman que los gastos en que se incurra en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nuclear, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras de energía propiedad de las Sociedades, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen provisión alguna para hacer frente a dichos gastos, salvo en lo referente a la socie-

dad consolidada Nuclenor, S.A., propietaria de la Central Nuclear de Santa María de Garroña (puesta en explotación con anterioridad a la constitución de ENRESA) y que mantiene constituidas provisiones al 31 de diciembre de 2000 y 1999 por importe de 2.014 y 1.814 millones de pesetas (en el 50% correspondiente a IBERDROLA) para hacer frente a los gastos de la mencionada naturaleza que entiendo no correrán a cargo de ENRESA y que figuran registrados en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones" de los Balances de Situación Consolidados adjuntos a dichas fechas, habiendo efectuado donaciones en los ejercicios 2000 y 1999 por importe de 200 millones de pesetas (50% correspondiente a IBERDROLA) en cada ejercicio, que figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2000 y 1999 adjuntas.

#### \\ COMUNIDADES DE BIENES

Los activos y pasivos que el Grupo IBERDROLA posee conjuntamente con otras sociedades en diferentes comunidades de bienes se registran en los correspondientes epígrafes de los estados financieros adjuntos, en base a la participación efectiva de las Sociedades en cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 dichas participaciones eran las siguientes [CUADRO 9]:

CUADRO 9

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes, no difieren significativamente de los empleados por el Grupo IBERDROLA y que se describen en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro corresponden a los principales activos

afectos a las mencionadas comunidades de bienes, los cuales se incluyen en los correspondientes epígrafes de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos [VER CUADRO 10]:

	Porcentaje de Participación		Actividad
	31.12.00	31.12.99	
Grupos I y II de la Central Nuclear de Almaraz	52,69	52,69	Generación Nuclear
Grupo I de la Central Nuclear de Trillo	49,00	49,00	Generación Nuclear
Grupo II de la Central Nuclear de Vandellós	28,00	28,00	Generación Nuclear
Grupo II de la Central Nuclear de Ascó	15,00	15,00	Generación Nuclear
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00	Generación Térmica

CUADRO 1  
Millones de pesetas

	Saldo al 31.12.00					Saldo al 31.12.99				
	C.N. Almaraz (Grupos I y II)	C.N. Trillo (Grupo I)	C.N. Vandellós (Grupo II)	C.N. Ascó (Grupo II)	C.T. Aceca	C.N. Almaraz (Grupos I y II)	C.N. Trillo (Grupo I)	C.N. Vandellós (Grupo II)	C.N. Ascó (Grupo II)	C.T. Aceca
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en explotación	263.928	264.223	139.334	57.025	10.734	262.412	262.814	139.124	57.014	10.491
Menos- Amortizaciones	(139.705)	(112.539)	(61.884)	(27.441)	(9.477)	(128.426)	(103.502)	(57.532)	(25.494)	(9.130)
Total	124.223	151.684	77.450	29.584	1.257	133.986	159.312	81.592	31.520	1.361
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	128	863	120	79	-	483	1.028	88	86	-
Total instalaciones de energía eléctrica	124.351	152.547	77.570	29.663	1.257	134.469	160.340	81.680	31.606	1.361
Combustible nuclear en explotación:										
Dentro del núcleo	5.611	1.578	2.163	272	-	3.539	2.362	1.560	1.055	-
Pendiente de introducirse	120	316	-	-	-	-	-	46	14	-
Total	5.731	1.894	2.163	272	-	3.539	2.362	1.606	1.069	-
Combustible nuclear en curso:										
Coste de adquisición	739	2.521	222	1.138	-	3.835	2.586	582	120	-
Intercalarios	28	30	2	13	-	24	31	3	1	-
Total	767	2.551	224	1.151	-	3.859	2.617	585	121	-
Total combustible nuclear	6.498	4.445	2.387	1.423	-	7.398	4.979	2.191	1.190	-
<b>Total</b>	<b>130.849</b>	<b>156.992</b>	<b>79.957</b>	<b>31.086</b>	<b>1.257</b>	<b>141.867</b>	<b>165.319</b>	<b>83.871</b>	<b>32.796</b>	<b>1.361</b>

#### 1. RETRIBUCIÓN FIJA POR TRÁNSITO A LA COMPETENCIA

La Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3), con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció un plazo máximo de diez años durante el cual se reconocía, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del antiguo marco normativo, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo. En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirían durante este período transitorio, una retribución fija que se definió en base a la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (nota 3).

El importe base global de la retribución fija para la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, no podía superar 1.988.561 millones de pesetas. Este importe comprendía los siguientes conceptos:

- Retribución por consumo de carbón autóctono destinado a aquellos grupos de generación que consumieran efectivamente dicho carbón, cuyo importe máximo, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, ascendía a 295.276 millones de pesetas.

- b. Retribución en concepto de asignación genérica, cuyo importe máximo ascendía, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, a 1.354.628 millones de pesetas.
- c. Retribución en concepto de asignación específica, cuyo importe máximo ascendía, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas.

De acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de liquidación de los costes del Sistema Eléctrico, IBERDROLA era acreedora de un 27,1% de los importes denominados como de asignación genérica. Respecto del importe denominado como de asignación específica, el porcentaje correspondiente para IBERDROLA era el mismo mencionado, en tanto en cuanto el Ministerio de Industria y Energía no afectase esta cantidad a planes específicos.

El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año, se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.

En el ejercicio 1998, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en su Capítulo VI sobre "Acción administrativa en materia de energía", por el cual se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, referente a los costes de transición a la competencia, estableció que el 80% del importe total reconocido a cada sociedad, una vez actualizado y deducidos los importes que se perciban con cargo al ejercicio 1998 y descontado como "quita" el 20% del importe resultante, sería satisfecho mediante la afectación a tal fin, a partir del 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica, porcentaje que, como coste permanente del sistema, se mantendría hasta la recuperación íntegra del importe final resultante, asegurando el Estado dicha recuperación en el caso de que se produjeran cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar negativamente a dicha compensación, considerándose, en consecuencia, como "Retribución Fija Garantizada". A su vez, las sociedades titulares del derecho de compensación, podrían cederlo a favor de un Fondo de Titulización de Activos.

Asimismo, la Ley de Medidas Fiscales establecía que el 20% restante del importe total reconocido, así como la retribución fija por consumo de carbón autóctono hasta el 30 de junio de 2000, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998, sería satisfecho como estaba previsto anteriormente, es decir, "por diferencias" entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y el resto de los costes del sistema incluido el 4,5% de la tarifa eléctrica anteriormente mencionado.

La retribución fija por el consumo de carbón autóctono a partir del 1 de julio de 2000, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial del 21 de noviembre de 2000, tendrá el mismo nivel de prioridad que las retribuciones de las actividades de transporte y distribución, quedando por tanto garantizado su cobro, siempre que el precio medio obtenido en el mercado mayorista de generación para la producción de las centrales de generación

que efectivamente consumen carbón autóctono se encuentre por debajo de determinados límites establecidos por el Real Decreto-Ley 6/2000 (nota 3).

Adicionalmente, con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales adjuntas ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Los aspectos fundamentales relacionados con los costes de transición a la competencia incluidos en este Real Decreto-Ley son los siguientes:

- El importe base global de los costes de transición a la competencia, en valor al 31 de diciembre de 1997, como consecuencia de la aplicación de la quita establecida por la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999 descrita con anterioridad, nunca podrá superar 1.736.778 millones de pesetas, descompuestos en un valor máximo de 1.441.502 millones de pesetas en concepto de costes de transición a la competencia tecnológicos y un valor máximo de 295.276 millones de pesetas en concepto de incentivos al consumo de carbón autóctono.
- Hasta el 31 de diciembre de 2010, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución, con la distribución que corresponda. No obstante, si las condiciones del mercado lo hacen aconsejable, el Gobierno podrá anticipar la fecha señalada en este párrafo.
- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación, resultara anualmente superior a 6 pesetas por kWh, este exceso se deducirá del citado valor actual, estableciéndose anualmente las nuevas cantidades y porcentajes de costes de transición a la competencia que corresponderán a cada una de estas sociedades.
- Los costes de transición a la competencia serán repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidarán por diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y los costes del sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, desapareciendo en consecuencia la afectación a estos costes del 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica establecida por la mencionada Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999.
- En el caso de que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica procedieran a la venta de las mismas, se procederá a transmitir igualmente a la empresa adquirente el derecho de cobro de los costes de transición a la competencia asignándolos a las instalaciones objeto de venta.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico, el importe de aquellos activos que no se recuperen vía precios de mercado, así como las posibles dotaciones a provisiones por gastos de reestructuración motivados por el tránsito a la competencia (nota 5.n), deberán, en el caso de que se recuperen mediante la denominada retribución fija, imputarse a resultados a medida que és-

ta se devengue. IBERDROLA procedió con anterioridad al ejercicio 1998 a identificar los costes que estimaba soportar por el proceso de transición a la competencia y concluyó que no era necesario realizar ajustes a su patrimonio, dado que preveía recuperar todos los costes previstos mediante los ingresos de mercado y la mencionada retribución fija. Dichos costes previstos eran los siguientes:

- Coste contable de determinados activos de generación de energía eléctrica no recuperables a través de los ingresos de mercado, por importe de 120.163 millones de pesetas, netas de las diferencias de fusión a ellas asignadas (nota 5.k).
- Periodificaciones propias del Sector Eléctrico y diferencias negativas de valoración y cambio activadas de acuerdo con la regulación vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, por importe de 51.302 y 8.503 millones de pesetas, respectivamente.
- Costes de reestructuración por adaptación de la plantilla de IBERDROLA a las exigencias del nuevo entorno competitivo, por importe de 85.309 millones de pesetas (nota 5.n). Los importes pendientes de imputación a resultados por este concepto, así como por los conceptos indicados en el párrafo anterior, siguiendo los criterios descritos posteriormente en esta misma nota, figuran registrados en el epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2000.

Asimismo, y como consecuencia de los cambios en la normativa del sector eléctrico que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, la Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001 establece que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1997, de 11 de diciembre, entre las que se encontraba IBERDROLA, exclusivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2000, podrán proceder según se indica a continuación:

- Imputar a resultados del ejercicio 2000 los ingresos devengados por retribución fija, así como los costes y gastos de transición a la competencia, en los términos en que se venía realizando en el ejercicio anterior, es decir, sin considerar los efectos derivados de lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero.
- Una vez efectuadas las imputaciones contables indicadas en el párrafo precedente, el importe de los activos pendientes de compensación cuya recuperación no se considere razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia, podrán ser saneados de forma excepcional, con cargo a reservas voluntarias, si éstas existieran.

Los criterios aplicados por IBERDROLA en los ejercicios 2000 y 1999 en lo referente al reconocimiento de los ingresos por retribución fija y a la imputación a los resultados de cada uno de dichos ejercicios de los costes que prevé recuperar a través de la misma, así como los saneamientos efectuados en el ejercicio 2000 con cargo a reservas de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001, son los siguientes:

- En cuanto a la retribución fija garantizada se refiere, cuyo cobro, hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, se obtenía a través del 4,5% de la tarifa eléctrica, se

produce una disociación entre el devengo contable y el flujo de caja, procediendo IBERDROLA, en base a los pronunciamientos contables al respecto, a contabilizar como ingreso de los ejercicios 2000 y 1999 el importe devengado por este concepto en cada uno de los mismos y que asciende a 27.247 y 24.980 millones de pesetas, respectivamente. Asimismo, durante los ejercicios 2000 y 1999 se han registrado ingresos por importe de 11.958 y 8.567 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de actualización financiera de la retribución fija garantizada. Todos los ingresos anteriormente indicados han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de las correspondientes cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas.

Los importes pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2000 como consecuencia de la diferencia existente entre los ingresos devengados en los ejercicios 2000 y 1999 por retribución fija garantizada y los cobros o estimaciones de las liquidaciones a recibir a dicha fecha por este concepto, ascienden a 14.989 y 10.018 millones de pesetas, respectivamente.

- Adicionalmente, en el ejercicio 1999 IBERDROLA contabilizó como ingreso por retribución fija no garantizada correspondiente a dicho ejercicio y por reliquidaciones recibidas durante el mismo en concepto de diferencias entre los ingresos medios de la tarifa eléctrica y los costes de sistema referentes al Ejercicio 1998, así como por el cobro correspondiente a la actualización financiera de la retribución fija no garantizada que tenía acreditada, un importe total de 8.182 millones de pesetas, de los que 2.481 millones de pesetas corresponden a los cobros recibidos por la indicada actualización financiera. El mencionado importe se halla incluido en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del Ejercicio 1999.
- Por otra parte, durante el Ejercicio 2000, como consecuencia de la situación de déficit de ingresos descrita en la nota 5.q, IBERDROLA no ha registrado ingreso alguno en concepto de retribución fija no garantizada ni por actualización financiera de la correspondiente retribución acreditada. No obstante, en dicho ejercicio se han registrado como ingreso 3.018 millones de pesetas relativos a cobros recibidos durante el año en concepto de reliquidaciones de ejercicios anteriores por retribución fija no garantizada.
- Los costes y gastos que IBERDROLA en su día había identificado que debería soportar por el proceso de transición a la competencia y que preveía recuperar a través de la retribución fija desde el 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2000 han sido imputados a resultados de cada ejercicio mediante la aplicación sobre el importe inicial de dichos costes y gastos de los coeficientes que se derivaban de comparar, en términos homogéneos, el ingreso de cada ejercicio reconocido por retribución fija con el total del ingreso previsto por este mismo concepto hasta el 31 de diciembre de 2007, sin tener en cuenta la parte correspondiente a la retribución fija por consumo de carbón autóctono. El importe amortizado de dichos activos y gastos hasta el 31 de diciembre de 2000 que se deriva de la aplicación del criterio descrito asciende a 52.811 millones de

pesetas, de los cuales 26.466 y 22.888 millones de pesetas corresponden a los Ejercicios 2000 y 1999, respectivamente.

- Por último, como consecuencia de las modificaciones en lo referente a los costes de transición a la competencia que se producen con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, IBERDROLA ha procedido a determinar, en base a sus mejores estimaciones en las circunstancias actuales y siguiendo un criterio de prudencia, el importe de los costes de transición a la competencia soportados por la misma y que estando pendientes de compensación al 31 de diciembre de 2000 serán objeto de recuperación a través de la retribución fija a cobrar por diferencia entre los ingresos medios obtenidos de la tarifa eléctrica y los costes del sistema durante el periodo comprendido entre los años 2001 y 2010, así como el importe de los indicados costes o activos cuya recuperabilidad no está razonablemente asegurada mediante la mencionada retribución fija. Los ingresos previstos por cobros en concepto de retribución fija en cada uno de los años del indicado periodo, en valor al 31 de diciembre de 1997, y los coeficientes resultantes a aplicar para la imputación a resultados de ejercicios futuros de los costes de transición a la competencia que se estiman recuperar con dichos ingresos, son los siguientes (VER CUADRO 11):

A su vez, el importe de los activos pendientes de compensación al 31 de diciembre de 2000 y cuya recuperación no está asegurada de acuerdo con los cobros previstos por retribución fija que se muestran en la tabla anterior asciende a 114.960 millones de pesetas, y ha sido saneado, conforme establece la Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001, con cargo a reservas disponibles, una vez deducido el correspondiente efecto fiscal, el cual asciende a 40.236 millones de pesetas (véanse Notas 11 y 17). El detalle de los activos que han sido objeto del mencionado saneamiento es el siguiente (CUADRO 12):

Los importes de los costes y gastos que se estima serán recuperados en ejercicios futuros a través de la retribución fija por tránsito a la competencia y las cuentas del activo del balance de situación en las que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2000, son los siguientes (VER CUADRO 13):

El importe de retribución fija por costes tecnológicos de transición a la competencia en valor al 31 de diciembre de 1997 que le corresponde al 31 de diciembre de 2000 a IBERDROLA, una vez considerado lo establecido al respecto en el Real Decreto-Ley 2/2001, asciende a 294.000 millones de pesetas, aproximadamente.



CUADRO 11  
Millones de pesetas

Año	Retribución fija prevista	% sobre el total previsto
2001	15.591	12,73%
2002	8.483	6,92%
2003	4.576	3,74%
2004	4.967	4,05%
2005	5.991	4,89%
2006	10.037	8,19%
2007	12.053	9,84%
2008	17.593	14,36%
2009	20.275	16,55%
2010	22.947	18,73%
<b>Total</b>	<b>122.513</b>	<b>100,00%</b>

CUADRO 12  
Millones de pesetas

Retribución fija garantizada no cobrada correspondiente al Ejercicio 2000	14.989
Retribución fija garantizada no cobrada correspondiente al Ejercicio 1999	10.018
Gastos diferidos por transición a la competencia	89.953
<b>Total</b>	<b>114.960</b>

CUADRO 13  
Millones de pesetas

Cuenta de activo del balance de situación	
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	96.239
Gastos diferidos por transición a la competencia	26.274
<b>Total</b>	<b>122.513</b>

## 6. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante los Ejercicios 1999 y 2000 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente [CUADRO 14]:

CUADRO 14  
Millones de pesetas

	Saldo al 31.12.98	Entradas o dotaciones, incluyendo diferencias de conversión	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Saldo al 31.12.99	Entradas o dotaciones, incluyendo diferencias de conversión	Modificaciones en el perímetro de consolidación (nota 2 b)	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Saldo al 31.12.00
<b>COSTE</b>									
Plan de investigación electrotécnico	5.551	322	-	(1.111)	4.762	1.745	-	(648)	5.859
Transferencias recibidas de CIEMAT (OCIDE en el Ejercicio 1997) por el Plan de Investigación Electrotécnico	(3.639)	(26)	-	825	(2.840)	(1.286)	-	39	(4.087)
	1.912	296	-	(286)	1.922	459	-	(609)	1.772
Otros gastos de investigación y desarrollo	5.354	811	-	(194)	5.971	711	-	(185)	6.497
<b>Total gastos de investigación y desarrollo</b>	<b>7.266</b>	<b>1.107</b>	<b>-</b>	<b>(480)</b>	<b>7.893</b>	<b>1.170</b>	<b>-</b>	<b>(794)</b>	<b>8.269</b>
Sistema integrado de clientes	2.963	-	-	-	2.963	-	-	-	2.963
Otras aplicaciones informáticas	9.167	5.252	137	(148)	14.408	5.058	-	(131)	19.335
<b>Total aplicaciones informáticas</b>	<b>12.130</b>	<b>5.252</b>	<b>137</b>	<b>(148)</b>	<b>17.371</b>	<b>5.058</b>	<b>-</b>	<b>(131)</b>	<b>22.298</b>
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.463	10.329 (a)	(1)	(35)	11.756	2.492	3.520	-	17.768
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	428	-	(427)	(1)	-	-	-	-	-
Otras inmovilizaciones inmateriales	109	-	-	-	109	35	1.926	-	2.070
<b>Total coste</b>	<b>21.396</b>	<b>16.688</b>	<b>(291)</b>	<b>(664)</b>	<b>37.129</b>	<b>8.755</b>	<b>5.446</b>	<b>(925)</b>	<b>50.405</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PROVISIONES</b>									
Gastos de investigación y desarrollo	2.287	677	-	(402)	2.562	484	-	(505)	2.541
Aplicaciones informáticas	6.142	1.673	60	(139)	7.736	2.539	-	-	10.275
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	679	103	19	(28)	773	376	1.485	-	2.634
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	215	-	(215)	-	-	-	-	-	-
Otras inmovilizaciones inmateriales	16	7	-	-	23	13	478	-	514
<b>Total amortizaciones acumuladas</b>	<b>9.339</b>	<b>2.460</b>	<b>(136)</b>	<b>(569)</b>	<b>11.094</b>	<b>3.412</b>	<b>1.963</b>	<b>(505)</b>	<b>15.964</b>
Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial	597	12	-	-	609	40	-	-	649
<b>Total amortización acumulada y provisiones</b>	<b>9.936</b>	<b>2.472</b>	<b>(136)</b>	<b>(569)</b>	<b>11.703</b>	<b>3.452</b>	<b>1.963</b>	<b>(505)</b>	<b>16.613</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>11.460</b>	<b>14.216</b>	<b>(155)</b>	<b>(95)</b>	<b>25.426</b>	<b>5.303</b>	<b>3.483</b>	<b>(420)</b>	<b>33.792</b>

a) De los 10.142 millones de pesetas se corresponden 6.000 millones al fondo de inversión administrativo de distribución de agua de la ciudad de la localidad dependiente (SABSA) consolidada por el método de integración global y el resto, 4.142 millones, a la concesión administrativa de distribución de agua de la ciudad de la localidad dependiente.

## 7. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante los Ejercicios 1999 y 2000 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente [CUADRO 15]:



CUADRO 15  
Millones de pesetas

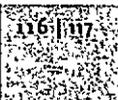
	Saldo al 31.12.98	Incorporaciones al perímetro de consolidación (nota 2.b)	Entradas o dotaciones, incluyendo diferencias de conversión	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.99	Incorporaciones al perímetro de consolidación (nota 2.b)	Entradas o dotaciones, incluyendo diferencias de conversión	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.00
<b>COSTE</b>											
<b>Inmovilizado material en explotación</b>											
<b>Instalaciones técnicas de energía eléctrica</b>											
Centrales hidroeléctricas	908.818	-	402	25.651	-	934.871	30.408	580	3.467	(291)	969.035
Centrales térmicas convencionales	251.718	-	-	3.471	(17.994)	237.195	-	-	1.253	(29)	238.419
Centrales nucleares	1.071.508	-	980	18.201	(5.740)	1.084.949	-	520	10.473	(412)	1.095.530
Instalaciones de transporte	158.958	-	231	1.352	-	160.541	-	48	638	(45)	161.182
Instalaciones de distribución	900.885	-	15	18.641	(955)	918.586	-	3.240	61.004	(9)	982.821
Contadores y aparatos de medida	84.684	-	3.849	213	(2)	88.744	-	3.455	529	-	92.728
Despachos de maniobra y otras instalaciones	38.610	-	-	1.087	(817)	38.880	-	535	13.726	(4)	53.137
<b>Total Instalaciones técnicas de energía eléctrica en explotación</b>	<b>3.415.181</b>	<b>-</b>	<b>5.477</b>	<b>68.616</b>	<b>(25.508)</b>	<b>3.463.766</b>	<b>30.408</b>	<b>8.378</b>	<b>91.090</b>	<b>(790)</b>	<b>3.592.852</b>
Otros elementos en explotación	104.241	16.927	1.688	4.830	(1.005)	126.681	15	4.400	(13.707)	(2.723)	114.666
<b>Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso</b>	<b>60.875</b>	<b>-</b>	<b>65.237</b>	<b>(72.062)</b>	<b>-</b>	<b>54.050</b>	<b>-</b>	<b>109.975</b>	<b>(77.449)</b>	<b>-</b>	<b>86.576</b>
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	10.210	-	3.413	(1.402)	(177)	12.044	-	7.353	66	(420)	19.043
<b>Total coste</b>	<b>3.590.507</b>	<b>16.927</b>	<b>75.815</b>	<b>(18)</b>	<b>(26.690)</b>	<b>3.656.541</b>	<b>30.423</b>	<b>130.106</b>	<b>-</b>	<b>(3.933)</b>	<b>3.813.137</b>

CUADRO 15  
Millones de pesetas  
(Inmovilizaciones materiales, continuación)

	Saldo al 31.12.98	Incorporaciones al perímetro de consolidación (nota 2.b)	Entradas o dotaciones, incluyendo diferencias de conversión	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.99	Incorporaciones al perímetro de consolidación (nota 2.b)	Entradas o dotaciones, incluyendo diferencias de conversión	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.00
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PROVISIONES</b>											
<b>Instalaciones técnicas de energía eléctrica:</b>											
Centrales hidroeléctricas	336.290	-	22.344	(43)	-	358.591	-	22.509	(24)	-	381.076
Centrales térmicas convencionales	198.822	-	5.074	1.758	(11.616)	194.038	-	5.872	(2)	-	199.908
Centrales nucleares	478.273	-	40.096	705	(4.658)	514.416	-	42.148	64	(276)	556.352
Instalaciones de transporte	79.014	-	1.003	3.262	-	83.279	-	4.244	(8)	(34)	87.481
Instalaciones de distribución	394.015	-	27.554	(3.351)	(430)	417.788	-	25.015	(28)	-	442.775
Contadores y aparatos de medida	49.805	-	3.794	107	(1)	53.705	-	3.912	-	-	57.617
Despachos de maniobra y otras instalaciones	22.651	-	2.383	(11)	(315)	24.708	-	2.107	(2)	-	26.813
<b>Total</b>	<b>1.558.870</b>	<b>-</b>	<b>102.248</b>	<b>2.427</b>	<b>(17.020)</b>	<b>1.646.525</b>	<b>-</b>	<b>105.807</b>	<b>-</b>	<b>(310)</b>	<b>1.752.022</b>
Otros elementos	47.114	4.924	4.891	156	(746)	56.339	-	4.907	-	(566)	60.680
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>1.605.984</b>	<b>4.924</b>	<b>107.139</b>	<b>2.583</b>	<b>(17.766)</b>	<b>1.702.864</b>	<b>-</b>	<b>110.714</b>	<b>-</b>	<b>(876)</b>	<b>1.812.702</b>
Provisiones por depreciación de inmovilizaciones en curso	3.479	-	37	(2.420)	-	1.096	-	30	-	(30)	1.096
<b>Total amortización acumulada y provisiones</b>	<b>1.609.463</b>	<b>4.924</b>	<b>107.176</b>	<b>163</b>	<b>(17.766)</b>	<b>1.703.960</b>	<b>-</b>	<b>110.744</b>	<b>-</b>	<b>(906)</b>	<b>1.813.798</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>1.981.044</b>	<b>12.003</b>	<b>(31.361)</b>	<b>(181)</b>	<b>(8.924)</b>	<b>1.952.581</b>	<b>30.423</b>	<b>19.362</b>	<b>-</b>	<b>(3.027)</b>	<b>1.999.339</b>

El movimiento habido en los epígrafes "Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso" y "Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso" del Balance de Situación consolidado durante los Ejercicios 1999 y 2000 con indicación de los diferentes conceptos de coste incorporados ha sido el siguiente (CUADRO 16):

**IBERDROLA 2000**  
**Cuentas anuales**  
**consolidadas 2000**



CUADRO 16  
Millones de pesetas

	Costes incorporados					Costes incorporados					Saldo al 31.12.00		
	Saldo al 31.12.98	Inversión material	Gastos de personal y otros activados	Intereses intercalarios	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.99	Inversión material	Gastos de personal y otros activados	Intereses intercalarios		Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones
<b>Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso</b>													
Instalaciones de generación	41.395	27.234	1.259	521	(48.721)	-	21.688	56.552	2.112	355	(15.193)	-	65.514
Instalaciones de transporte	1.313	3.899	1.127	51	(5.614)	-	776	8.853	2.038	80	(638)	-	11.109
Instalaciones de distribución	14.691	26.035	4.445	378	(16.316)	-	29.233	33.087	5.165	828	(61.089)	-	7.224
Despachos de maniobra y otras instalaciones	3.476	247	-	41	(1.411)	-	2.353	878	14	13	(529)	-	2.729
<b>Total instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso</b>	<b>60.875</b>	<b>57.415</b>	<b>6.831</b>	<b>991</b>	<b>(72.062)</b>	<b>-</b>	<b>54.050</b>	<b>99.370</b>	<b>9.329</b>	<b>1.276</b>	<b>(77.449)</b>	<b>-</b>	<b>86.576</b>
<b>Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso</b>	<b>10.210</b>	<b>3.352</b>	<b>41</b>	<b>20</b>	<b>(1.402)</b>	<b>(177)</b>	<b>12.044</b>	<b>7.353</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66</b>	<b>(420)</b>	<b>19.043</b>
<b>TOTAL</b>	<b>71.085</b>	<b>60.767</b>	<b>6.872</b>	<b>1.011</b>	<b>(73.464)</b>	<b>(177)</b>	<b>66.094</b>	<b>106.723</b>	<b>9.329</b>	<b>1.276</b>	<b>(77.383)</b>	<b>(420)</b>	<b>105.619</b>

Las Sociedades mantienen al 31 de diciembre de 2000 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 16.455 millones de pesetas.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2000 asciende a 262.280 millones de pesetas.

## 8. Valores mobiliarios y otras inversiones analogas

CUADRO 17  
Millones de pesetas

Los movimientos habidos durante los Ejercicios 1999 y 2000 en las cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes [CUADRO 17]:

	Saldo al 31.12.98	Incorporaciones al perímetro de consolidación (nota 2.b)	Entradas o dotaciones, incluyendo diferencia de conversión	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.99	Incorporaciones al perímetro de consolidación (nota 2.b)	Entradas o dotaciones, incluyendo diferencia de conversión	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.00
<b>Inmovilizado financiero</b>											
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	358.684	-	118.038	30.500	(104.000)	403.222	-	173.111	(40.680)	(36.278)	499.375
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	28.673	-	9.779	(30.942)	(1.033)	6.477	-	1.621	-	(5.205)	2.893
Cartera de valores a largo plazo	9.260	5	4.433	-	(2.491)	11.207	2.164	21.996	75.331	(4.062)	106.636
Valores de renta fija	18.932	-	-	-	(18.932)	-	-	104	-	-	104
Otros créditos	7.075	8	278	(3)	(1.091)	6.267	-	8.366	-	(121)	14.512
Administraciones Públicas a largo plazo (nota 17)	81.229	-	14.891	-	(13.219)	82.901	-	29.018	-	(8.817)	103.102
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo (a)	12.697	-	12.780	-	(175)	25.302	-	4.638	-	(762)	29.178
Provisión por depreciación de valores mobiliarios	(124)	-	(80)	-	124	(80)	-	(6.606)	-	2.384	(4.302)
	<b>516.426</b>	<b>13</b>	<b>160.119</b>	<b>(445)</b>	<b>(140.817)</b>	<b>535.296</b>	<b>2.164</b>	<b>232.248</b>	<b>34.651</b>	<b>(52.861)</b>	<b>751.498</b>
<b>Inversiones financieras temporales</b>											
Créditos a empresas puestas en equivalencia	2.717	-	871	(1.002)	(1.736)	850	-	3.118	-	(413)	3.555
Cartera de valores a corto plazo	140	-	3.543	-	(104)	3.579	-	1.596	-	(3.508)	1.667
Valores de renta fija	20.271	-	-	-	(20.271)	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	114	6	452	-	(67)	505	-	586	-	(459)	632
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	115	531	285	-	(46)	885	21	810	-	(822)	894
Imposiciones de tesorería a corto plazo	239	-	198	-	(377)	60	-	-	-	(60)	-
Provisión por depreciación de cartera de valores a corto plazo	(2)	-	(3)	-	-	(5)	-	(1)	-	-	(6)
	<b>23.594</b>	<b>537</b>	<b>5.346</b>	<b>(1.002)</b>	<b>(22.601)</b>	<b>5.874</b>	<b>21</b>	<b>6.109</b>	<b>-</b>	<b>(5.262)</b>	<b>6.742</b>

Los importes que figuran en esta cuenta incluyen la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación como garantía de pago del suministro eléctrico, recogidos en el capítulo Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo del pasivo de los Balances de Situación adjuntos, que han sido depósitos en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente.

El valor por puesta en equivalencia de la participación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 en las sociedades del Grupo IBERDROLA y asociadas consolidadas por el método de valoración de puesta en equivalencia (nota 2.b), son las siguientes [CUADRO 18]:



	Valor en Puesta en Equivalencia	
	2000	1999
Subgrupo Iberdrola Diversificación	156.376	102.880
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia en el subgrupo Iberdrola Energía (nota 2.b)	259.910	183.744
Electricidade de Portugal, S.A. (nota 2.b)	-	40.680
Repsol, S.A.	78.508	71.700
Subgrupo Energy Works	-	1.611
Otras	4.581	2.607
	499.375	403.222

CUADRO 18  
Millones de pesetas

Al 31 de diciembre de 2000, la información correspondiente a las sociedades dependientes participadas por las cabeceras de los subgrupos IBERDROLA Diversificación, S.A. e IBERDROLA Energía, S.A. y que no se citan expresamente en la nota 2.b en un porcentaje no inferior al 5% de su capital no presenta un interés significativo con respecto a la imagen fiel que deben expresar las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA, salvo la referente a las sociedades que se señalan a continuación [CUADRO 19]:

CUADRO 19  
Millones de pesetas

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Cabecera del subgrupo	(a) Capital	(a) Reservas	(a) Diferencias de Conversión	Resultados del Ejercicio 2000
<b>SUBGRUPO IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN</b>							
Subgrupo Corporación IBV	Bilbao	Holding	50,00%	44.200	20.834	-	55.199
Cementos Portland, S.A.	Pamplona	Cementos	8,06%	6.948	83.906	-	18.152
Apex 2000, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100,00%	24.272	21.756	-	4.206
<b>GRUPO IBERDROLA ENERGÍA</b>							
Companhia de Electricidade do Estado da Bahia, S.A.	Brasil	Energía	42,76%	129.235	(6.990)	(31.867)	6.960
Companhia Energética do Rio Grande do Norte, S.A.	Brasil	Energía	39,87%	17.524	(921)	(829)	4.834
Companhia de Electricidade do Pernambuco, S.A.	Brasil	Energía	33,18%	35.626	24.424	(2.166)	(12.504)
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Guatemala	Energía	39,40%	50.220	1.122	1.130	4.129

a) El capital, reservas y resultados de sociedades participadas se presentan calculados al tipo de cambio histórico en el caso de las reservas y capital y al tipo de cambio medio del ejercicio 2000 para los resultados correspondiente al mismo período. Las diferencias de conversión se refieren a resultados entre el ejercicio 2000 y el ejercicio anterior, expresados al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2000.

## 9. Acciones propias en situaciones especiales

CUADRO 20  
Millones de pesetas

Los movimientos habidos durante los Ejercicios 2000 y 1999 en las acciones de IBERDROLA, S.A. en cartera de las Sociedades (nota 5.j) han sido los siguientes [CUADRO 20]:

	Nº de Acciones	Coste acciones propias
Saldo al 31 de diciembre de 1998	2.478.158	5.581
Adquisiciones	7.988.795	18.117
Enajenaciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1999	10.466.953	23.698
Adquisiciones	9.375.557	20.394
Enajenaciones	(581.000)	(1.295)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	19.261.510	42.797

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se mantenía constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de la totalidad de las acciones de IBERDROLA, S.A. en cartera a dichas fechas (nota 11).

## 10. Existencias

El detalle al 31 de diciembre de 2000 y 1999 del epígrafe "Existencias" de los Balances de Situación Consolidados a dichas fechas, es el siguiente [CUADRO 21]:

CUADRO 21  
Millones de pesetas

	Saldo al 31.12.00	Saldo al 31.12.99
<b>Combustible nuclear</b>		
Introducido en el núcleo del reactor	21.984	17.628
En condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor	436	60
En curso	5.237	8.057
<b>Total combustible nuclear</b>	<b>27.657</b>	<b>25.745</b>
<b>Otras materias energéticas</b>	<b>7.777</b>	<b>6.916</b>
<b>Otros materiales en existencias</b>	<b>1.906</b>	<b>2.159</b>
<b>Total coste</b>	<b>37.340</b>	<b>34.820</b>

Por otra parte, el detalle del combustible nuclear en curso al 31 de diciembre de 2000 y 1999, por conceptos de coste incorporados al mismo, es el siguiente [CUADRO 22]:

CUADRO 22  
Millones de pesetas

	Saldo al 31.12.00	Saldo al 31.12.99
Coste de adquisición y fabricación del combustible en curso	5.511	7.887
Intereses intercalarios (nota 5.h)	162	170
<b>Total combustible nuclear en curso</b>	<b>5.673</b>	<b>8.057</b>

El importe correspondiente a los compromisos de adquisición de combustible nuclear al 31 de diciembre de 2000, que se desprende de los contratos suscritos por las Sociedades consolidadas y por las Comunidades de Bienes en las que participa el Grupo IBERDROLA, en función del porcentaje de participación en estas últimas (nota 5.x), asciende a 57.243 millones de pesetas.

## 11. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos propios" durante los Ejercicios 2000 y 1999 han sido los siguientes [CUADRO 23]:



CUADRO 23  
Millones de pesetas

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de revalorización	Reserva legal	Otras reservas				Reservas de consolidación				Dividendo a cuenta	Total	
					Reserva para acciones propias (nota 9)	Reserva por capital amortizado	Reserva indisponible por redenom. del capital a euros	Reservas voluntarias	Remanente	Diferencias de conversión	Puestas en equivalencia	Integrac.			Resultado del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 1998	450.775	64.567	378.510	90.155	5.581	13.595	-	66.733	103.532	1.628	30.891	8.064	110.676	(30.569)	1.294.138
Actualizaciones de balance (a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000	-	-	1.000
Reducción del capital social por redenominación a euros	(759)	-	-	-	-	-	759	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de beneficios															
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(70.321)	30.569	(39.752)
Remanente y reservas	-	-	-	-	-	-	-	824	34.018	-	13.463	(7.950)	(40.355)	-	-
Transferencia entre reservas	-	-	(147.332)	(152)	18.117	-	-	129.367	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(47.597)	-	-	-	-	(47.597)
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(32.079)	(32.079)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.077	-	-	1.077
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	121.531	-	121.531
Saldo al 31 de diciembre de 1999	450.016	64.567	231.178	90.003	23.698	13.595	759	196.924	137.550	(45.969)	44.354	2.191	121.531	(32.079)	1.298.318
Actualizaciones de balance (a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.727	-	-	-	1.727
Distribución de beneficios															
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(73.927)	32.079	(41.848)
Remanente y reservas	-	-	-	-	-	-	-	40.014	5.522	-	2.213	(145)	(47.604)	-	-
Transferencia entre reservas	-	-	-	-	19.099	-	-	(18.632)	(467)	-	-	-	-	-	-
Saneamiento de activos afectos a la retribución fija, neto de su efecto fiscal (nota 5 y)	-	-	-	-	-	-	-	(74.724)	-	-	-	-	-	-	(74.724)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.113	-	-	-	-	3.113
Movimiento por salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	1.789	-	-	(1.789)	-	-	-	-
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(33.765)	(33.765)
Otros (b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.197)	-	-	-	(6.197)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	141.820	-	141.820
Saldo al 31 de diciembre de 2000	450.016	64.567	231.178	90.003	42.797	13.595	759	145.371	142.605	(42.856)	40.308	2.046	141.820	(33.765)	1.288.444

(a) Estas actualizaciones se corresponden con las realizadas por las sociedades extranjeras consolidadas para el ejercicio 1999 y 2000 de acuerdo con la normativa en vigor en sus respectivos países.

(b) Este importe corresponde fundamentalmente a la dilución del porcentaje de participación en que se dispone en las sociedades consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia SPFH y Sudesteceel Participaciones (nota 2 b) como consecuencia de ampliaciones de capital efectuadas por estas sociedades a las que no ha accedido el Grupo IBERDROLA.

#### CAPITAL SUSCRITO

El capital social de IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000 está compuesto por 901.549.181 acciones de 3 euros de valor nominal cada una, con un contravalor en pesetas de 450.016 millones de pesetas. Las acciones de la Sociedad están admitidas, con carácter general, a cotización en la totalidad de las Bolsas de Valores Españolas.

Al ser al portador las acciones de IBERDROLA, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante y según información pública en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, la participación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Bilbao Bizkaia Kutxa en el capital social de IBERDROLA, S.A. directa o indirectamente, asciende al 9,041% y 7,5%, respectivamente.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 1 de abril de 2000 facultó al Consejo de Administración de la Sociedad a aumentar el capital social en la mitad del existente a dicha fecha, mediante la emisión de nuevas acciones cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias o transformación de reservas de libre disposición y sin previa consulta a la Junta General, pudiendo ejercer dicha facultad con anterioridad al 1 de abril del año 2005. Al 31 de diciembre de 2000, el Consejo de Administración no ha ejercitado este derecho.

#### PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 esta reserva se encontraba dotada en su totalidad de acuerdo con la legislación vigente descrita.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## RESERVAS DE REVALORIZACIÓN

Como consecuencia de diversas disposiciones sobre regularización de balances y actualización de los valores del inmovilizado material y financiero, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en su día en los siguientes importes (CUADRO 24):



	Anteriores a la Actualización R.D. Ley 7/1996	Actualización R.D. Ley 7/1996, neta del gravamen único del 3%	Actualizaciones practicadas por sociedades extranjeras (nota 2.b)
<b>Importe neto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material:</b>			
Coste	1.040.837	231.362	-
Amortización acumulada	(229.294)	-	-
	811.543	231.362	-
<b>Regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero</b>	48.021	-	-
<b>Actualizaciones y regularizaciones practicadas en las inversiones de las Sociedades valoradas por el procedimiento de puesta en equivalencia (nota 2.b) (a)</b>	-	2.550	4.275
	859.564	233.912	4.275

CUADRO 24  
Millones de pesetas

(a) A los efectos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA, las actualizaciones que se presentan en este cuadro correspondientes a las Sociedades puestas en equivalencia figuran registradas en el epígrafe "Reservas en Sociedades puestas en equivalencia" del Balance de Situación.

El importe de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero incluye 25.885 millones de pesetas correspondientes a las regularizaciones realizadas en su día en el coste de la participación de las sociedades absorbidas posteriormente por fusión, estando el resto de las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado financiero realizadas en su mayor parte al 31 de diciembre de 2000 y 1999, por enajenación o saneamiento de las participaciones que dieron origen a dichas actualizaciones.

Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado material se han venido amortizando, desde la fecha de su registro, siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste, habiéndose amortizado hasta el 31 de diciembre de 2000, 518.796 millones de pesetas de la plusvalía neta que figura en el cuadro anterior, correspondiente a aquellos elementos propiedad de las Sociedades Consolidadas a la indicada fecha. El efecto de la indicada plusvalía sobre la dotación a la amortización de los Ejercicios 2000 y 1999 asciende a 27.585 y 30.835 millones de pesetas, respectivamente. Por otra parte, la revalorización correspondiente a las actualizaciones de aquellos elementos del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2000 habían sido enajenados por las Sociedades Consolidadas o por las sociedades absorbidas por IBERDROLA, asciende a 49.998 millones de pesetas.

CUADRO 25  
Millones de pesetas

	IBERDROLA, S.A.		Sociedades Dependientes Consolidadas (a)	
	31.12.00	31.12.99	31.12.00	31.12.99
Actualización Real Decreto Ley 7/1996	231.178	231.178	184	184
	231.178	231.178	184	184

(a) Las Sociedades Dependientes Consolidadas de Iberdrola, S.A. son las siguientes: Valores Mobiliarios y Energía, S.A.; Iberdrola International, B.V.; Nuclenor, S.A.; Vandellós, A.I.E.; Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.; Eléctrica Conquense, S.A.; Subgrupo Iberdrola Energía; Subgrupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría; Iberdrola Sistemas, S.A.U.; Otras sociedades.

CUADRO 26  
Millones de pesetas

	2000	1999	
<b>Sociedades consolidadas por integración global o proporcional</b>			
Valores Mobiliarios y Energía, S.A.	139	138	<b>RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS</b>
Iberdrola International, B.V.	280	99	
Nuclenor, S.A.	2.033	1.032	
Vandellós, A.I.E.	-	(431)	
Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	(431)	-	
Eléctrica Conquense, S.A.	252	246	
Subgrupo Iberdrola Energía	(3.478)	(767)	
Subgrupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría	2.486	1.663	
Iberdrola Sistemas, S.A.U.	935	266	
Otras sociedades	(170)	(55)	
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>2.046</b>	<b>2.191</b>	
<b>Sociedades puestas en equivalencia</b>			
Subgrupo Iberdrola Diversificación	38.978	43.207	<b>El desglose de los epígrafes de reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2000 y 1999, por sociedades consolidadas, es el siguiente [CUADRO 26]:</b>
Electricidade de Portugal	-	1.156	
Energy Works, S.A.	(851)	-	
Repsol, S.A.	2.419	-	
Otras sociedades	(238)	(9)	
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>40.308</b>	<b>44.354</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>42.354</b>	<b>46.545</b>	

Los saldos de las reservas de revalorización originadas en su día por las regularizaciones y actualizaciones del inmovilizado material y financiero, han sido aplicados de acuerdo con la legislación existente al respecto, permaneciendo asignado en los libros de IBERDROLA y de las Sociedades Dependientes Consolidadas el saldo pendiente de aplicación al 31 de diciembre de 2000 y 1999, a las siguientes cuentas [CUADRO 25]:

Respecto a la Actualización Real Decreto-Ley 7/1996, y al haber transcurrido al 31 de diciembre de 1999 el plazo de 3 años para su comprobación por parte de la Administración Tributaria, dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007, podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

## RESERVA POR CAPITAL AMORTIZADO

En ejercicios anteriores se efectuaron reducciones de capital por amortización de acciones propias con disminución de 13.595 millones de pesetas de capital social y 39.720 millones de pesetas de reservas voluntarias, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas del 25 de mayo de 1996.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, IBERDROLA mantiene constituida una "Reserva por capital amortizado" por importe de 13.595 millones de pesetas, equivalente al nominal del capital social reducido.

## 12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

### A. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

El movimiento de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación Consolidados adjuntos durante los Ejercicios 2000 y 1999 se muestra a continuación (CUADRO 27):

	2000	1999	CUADRO 27 Millones de pesetas
Saldo al inicio del ejercicio	49.377	36.038	
Dotaciones:			
Con cargo a las atenciones estatutarias (nota 22)	1.399	950	
Con cargo a pérdidas y ganancias (notas 5.m y 5.n)	4.620	13.184	
Baja de la provisión por la enajenación de la CT de Soto de Ribera (nota 18)	-	(383)	
Más - Traspaso de "Provisiones para riesgos y gastos - Otras provisiones" (nota 12.b)	13.721	24.286	
Menos - Traspaso a "Deudas no comerciales - Otras deudas"	-	(6.375)	
Menos - Pagos efectuados	(18.390)	(18.323)	
Saldo al final del ejercicio	50.727	49.377	

El saldo del epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos, estaba asignado a la cobertura de los siguientes compromisos (notas 5.m y 5.n) (CUADRO 28):

	2000	1999	CUADRO 28 Millones de pesetas
Premios de antigüedad y suministro de energía eléctrica a empleados y otros conceptos	14.810	13.391	
Planes de jubilaciones anticipadas y situación laboral especial	32.061	33.213	
Consejo de Administración (nota 22)	3.856	2.773	
Total	50.727	49.377	

### 1. OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento y composición de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación Consolidados adjuntos durante los Ejercicios 2000 y 1999 se muestra a continuación (CUADRO 29):

CUADRO 29  
Millones de pesetas

	Otras provisiones para riesgos y gastos	Provisiones para reestructuración (nota 5.n)	Total otras provisiones para riesgos y gastos
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1998</b>	<b>22.365</b>	<b>59.654</b>	<b>82.019</b>
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio	9.940	2.086	12.026
Regularización de provisiones	(1.491)	-	(1.491)
Pagos	(672)	(673)	(1.345)
Traspasos	4.888 (a)	(24.286)	(19.398)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1999</b>	<b>35.030</b>	<b>36.781</b>	<b>71.811</b>
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio	7.530	2.194	9.724
Pagos	(6.362)	-	(6.362)
Traspasos (nota 12.a)	-	(13.721)	(13.721)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>36.198</b>	<b>25.254</b>	<b>61.452</b>

(a) IBERPQUA mantuvo una cuenta a pagar al 31 de diciembre de 1998 para hacer frente a ciertas actuaciones de carácter medioambiental previstas por dicha Seguridad. En el Ejercicio 1999, al tener dicha cuenta carácter de provisión, considerando que el importe de dichas actuaciones podría sobrepasar el horizonte temporal de un ejercicio IBERPQUA decidió traspasar dicho saldo al epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1999 adjunto.

### 13. Obligaciones y otros valores negociables



El detalle de las emisiones de obligaciones, bonos y pagarés pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1999 y 2000 y sus vencimientos, es el siguiente (CUADRO 30):

CUADRO 30  
Millones de pesetas

	Saldo		Deudas al 31 de diciembre de 2000 con vencimiento a					Otros	Total largo plazo
	al 31.12.99	al 31.12.00	Corto plazo		Largo plazo				
			2001	2002	2003	2004	2005		
Obligaciones y bonos simples	419.093	419.035	25.809	91.319	219.784	8.072	6.798	67.253	393.226
Obligaciones y bonos simples en monedas del entorno euro-									
Marcos alemanes (a)	25.522	-	-	-	-	-	-	-	-
Ecus (a)	165.221	390.195	-	17.137	137.985	2.496	109.333	123.244	390.195
Francos franceses (a)	6.542	6.542	-	6.542	-	-	-	-	6.542
<b>Total obligaciones y bonos no convertibles</b>	<b>616.378</b>	<b>815.772</b>	<b>25.809</b>	<b>114.998</b>	<b>357.769</b>	<b>10.568</b>	<b>116.131</b>	<b>190.497</b>	<b>789.963</b>
Otras deudas representadas en valores negociables	135.039	124.818	-	-	-	-	-	124.818	124.818
<b>Menos - Intereses no devengados -</b>									
Obligaciones y bonos cupón cero (nota 2.a)	(10.063)	(6.311)	-	(6.311)	-	-	-	-	(6.311)
Otras deudas representadas en valores negociables	(1.186)	(2.013)	-	-	-	-	-	(2.013)	(2.013)
<b>Total intereses no devengados</b>	<b>(11.249)</b>	<b>(8.324)</b>	<b>-</b>	<b>(6.311)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.013)</b>	<b>(8.324)</b>
	<b>740.168</b>	<b>932.266</b>	<b>25.809</b>	<b>108.687</b>	<b>357.769</b>	<b>10.568</b>	<b>116.131</b>	<b>313.302</b>	<b>906.457</b>

(a) Los saldos mantenidos en dichas monedas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se han valorado a dichas fechas en función del tipo de cambio irrevocable, a través del euro, entre las monedas en las que están nominados y la peseta. En este sentido no existe riesgo de cambio alguno respecto a dichas operaciones.

Los saldos vivos al 31 de diciembre de 2000 devengaban un tipo de interés medio ponderado anual del 6,57% para las obligaciones y bonos no convertibles, todos ellos nominados en pesetas o euros.

El saldo de "Otras deudas representadas en valores negociables" al 31 de diciembre de 2000, devengaba un interés medio anual del 4,84%.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2000, se facultó al Consejo de Administración para emitir obligaciones y bonos convertibles por una cuantía total de 199.663 millones de pesetas en el plazo máximo de 5 años, no habiéndose hecho uso de esta facultad al 31 de diciembre de 2000.

## 14. Deudas con entidades de crédito

CUADRO 31  
Millones de pesetas

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1999 y 2000 y sus vencimientos, son los siguientes [CUADRO 31]:

	Deudas al 31 de diciembre de 2000 con vencimiento a								
	Saldo al 31.12.99	Saldo al 31.12.00	Corto plazo		Largo plazo			Otros	Total largo plazo
			2001	2002	2003	2004	2005		
<b>En moneda del entorno euro</b>									
Pesetas	247.746	258.653	69.060	15.096	33.666	22.381	42.381	76.069	189.593
Marcos alemanes (a)	54.003	19.134	9.567	9.567	-	-	-	-	9.567
Euros	73.268	85.872	6.114	35.000	-	-	-	44.758	79.758
	375.017	363.659	84.741	59.663	33.666	22.381	42.381	120.827	278.918
<b>En moneda extranjera</b>									
Dólares estadounidenses	15.735	54.743	-	4.889	17.888	-	-	31.966	54.743
	15.735	54.743	-	4.889	17.888	-	-	31.966	54.743
<b>TOTAL</b>	<b>390.752</b>	<b>418.402</b>	<b>84.741</b>	<b>64.552</b>	<b>51.554</b>	<b>22.381</b>	<b>42.381</b>	<b>152.793</b>	<b>333.661</b>

a) Los saldos mantenidos en esta moneda al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se han valorado a dicha fecha en función del tipo de cambio negociable a través del euro entre las monedas en las que están nominadas y la peseta. En este sentido no existe riesgo de cambio alguno respecto a dichas operaciones.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2000 devengaban un interés medio ponderado anual del 5,37%.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1999 y 2000. A esta última fecha las Sociedades tenían concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 47.833 millones de pesetas.

En general, los contratos de préstamos concertados por las Sociedades establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento, en relación con la estructura del Balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 2000, las Sociedades cumplen, básicamente, con todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 2000 y 1999, al tipo de cambio asegurado para las operaciones que tienen concertado seguro de cambio o al tipo de cambio irrevocable de la peseta frente al resto de las monedas integradas en el Euro (véase nota 5.p).

Asimismo, las Sociedades tienen formalizados contratos financieros derivados de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio que, al 31 de diciembre de 2000, cubren deuda financiera por importe de 186.881 y 86.017 millones de pesetas, respectivamente. Las Sociedades siguen el criterio de periodificar los resultados derivados de estos contratos de permuta financiera durante la vida de los mismos.

## 15. Cuentas con empresas puestas en equivalencia y vinculadas

La composición de las cuentas con empresas puestas en equivalencia a corto plazo mantenidas por las Sociedades del Grupo IBERDROLA consolidadas por el método de integración global o proporcional (nota 2.b) al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se detalla a continuación [CUADRO 32]:

	31.12.2000	31.12.1999
<b>Empresas puestas en equivalencia y vinculadas deudoras</b>		
Amara, S.A.U.	4.165	1.396
Apex 2000, S.A.U.	27.103	14.182
Energy Works, L.L.C.	4.121	2.051
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	702	-
Iberdrola Diversificación, S.A.	3.365	-
Repsol, S.A.	1.261	-
Ondagua, S.A.	447	-
Energy Works, S.A.	6.703	-
Companhia de Electricidade do Estado da Bahia, S.A.	503	560
Companhia Energetica do Rio Grande Do Norte, S.A.	477	162
Otras sociedades	385	1.501
<b>Total</b>	<b>49.232</b>	<b>19.852</b>
<b>Deudas con sociedades puestas en equivalencia y vinculadas acreedoras</b>		
Iberdrola Diversificación, S.A.	-	3.951
Energy Works, S.A.	-	17
Corporación IBV, S.A. (Grupo Iberdrola Diversificación) (nota 8)	38.858	8.742
Hispano Francesa de Energía Nuclear, S.A.	-	331
Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.	167	1.212
Ciener, S.A.U.	820	622
Promofon, S.A.U.	111	119
Vector M. Servicios Tecnológicos, S.A.U.	-	535
Siemsa Este, S.A.	184	165
Iberdrola Instituto Tecnológico, S.A.	-	3
Centrisa, S.A.	2	10
Keytech, S.A.	318	-
Otras sociedades	1.823	2.342
<b>Total</b>	<b>42.283</b>	<b>18.049</b>

Las indicadas cuentas deudoras y acreedoras con empresas puestas en equivalencia al 31 de diciembre de 2000, no tienen establecida fecha de vencimiento alguna, pero generalmente éstas serán satisfechas durante el Ejercicio 2001.

La mayoría de las mencionadas cuentas deudoras y acreedoras devengan intereses en función del tipo de interés del mercado interbancario o tipo de interés legal del dinero, de acuerdo con lo establecido en los diferentes contratos (nota 18).

Los saldos mantenidos con Coelba, S.A. y Cosern, S.A. están nominados en Reales Brasileños (nota 5.p).

CUADRO 32  
Millones de pesetas

## 16. Deudas no comerciales

El desglose de los epígrafes "Otros acreedores a largo plazo – Otras deudas" y "Otras deudas no comerciales – Otras deudas" del pasivo de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos es el siguiente (CUADRO 33):

CUADRO 33  
Millones de pesetas

	31.12.00	31.12.99
<b>Otros acreedores a largo plazo-Otras deudas</b>		
Otras deudas	5.294	258
Efectos comerciales a largo plazo	2.423	2.913
<b>Total</b>	<b>7.717</b>	<b>3.171</b>
<b>Otras deudas no comerciales-Otras deudas</b>		
Importes de la tarifa destinados a inversiones en calidad de servicio pendientes de reconocimiento para IBERDROLA al 31 de diciembre de 2000 y 1999 (nota 5.f)	-	5.468
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	44.581	36.140
Dividendo activo a cuenta pendiente de pago (nota 4)	33.765	32.079
Deudas por compromisos por pensiones y obligaciones similares (notas 5.m y 5.n)	-	6.375
Otras deudas a corto plazo	4.161	2.590
<b>Total</b>	<b>82.507</b>	<b>82.652</b>

## 17. Situación fiscal

IBERDROLA, S.A. está autorizada a presentar declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades para el Ejercicio 2000, habiéndose comunicado mediante escrito de fecha 28 de diciembre de 2000 la prórroga del citado régimen de declaración consolidada para los Ejercicios 2001, 2002 y 2003. No obstante, algunas de las Sociedades Filiales presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente [CUADRO 34]:



CUADRO 34  
Millones de pesetas

	2000			1999		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable (antes de impuestos)	-	-	185.531	-	-	172.007
Diferencias permanentes:						
a. de las sociedades individuales	8.350	(5.975)	2.375	21.610	(15.745)	5.865
b. de los ajustes por consolidación	12.429	(3.545)	8.884	11.381	(15.062)	(3.681)
Diferencias temporales:						
a. de las sociedades individuales:						
con origen en el ejercicio	19.407	(51.733)	(32.326)	62.774	(12.987)	49.787
con origen en ejercicios anteriores	22.975	(30.367)	(7.392)	20.356	(41.921)	(21.565)
b. de los ajustes por consolidación:						
con origen en el ejercicio	-	-	-	-	(88.392)	(88.392)
con origen en ejercicios anteriores	781	-	781	1.681	(170)	1.511
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	4.722	(57.917)	(53.195)	1.080	(14.817)	(13.737)
Compensación bases imponibles negativas	-	(8.226)	(8.226)	-	(27.558)	(27.558)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	-	-	<b>96.432</b>	-	-	<b>74.237</b>

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los Ejercicios 2000 y 1999 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Administraciones Públicas a Largo Plazo" y "Administraciones Públicas" del activo o pasivo, según corresponda, de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente, se debe fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Diferencias temporales derivadas básicamente de la aplicación, a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, del beneficio de la libertad de amortización al amparo del régimen de Acción Concertada del Sector Eléctrico, del efecto fiscal de los compromisos por pensiones, así como del diferimiento por reinversión en relación con las plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos patrimoniales del inmovilizado.
- Efecto fiscal correspondiente a la compensación de bases imponibles negativas que el Grupo IBERDROLA generó en el Ejercicio 1992 como consecuencia de la aplicación de los beneficios de libertad de amortización antes mencionados, las cuales pueden ser

compensadas con los resultados fiscales de los ejercicios inmediatos siguientes sin sobrepasar el límite de 10 años desde su generación. El efecto de dicha compensación futura, por los remanentes aún no dispuestos, ha sido recogido en la cuenta "Administraciones Públicas a Largo Plazo" del activo del Balance de Situación Consolidado.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los Ejercicios 2000 y 1999, que es como sigue [CUADRO 35]:

CUADRO 35  
Millones de pesetas

	2000	1999
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>185.531</b>	<b>172.007</b>
Diferencias permanentes:		
De las sociedades individuales	2.375	5.865
De los ajustes por consolidación	8.884	(3.681)
<b>Resultados de las sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>(53.195)</b>	<b>(13.737)</b>
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>143.595</b>	<b>160.454</b>
<b>Impuesto bruto calculado al 35% de tasa impositiva</b>	<b>50.258</b>	<b>56.159</b>
<b>Deducciones de la cuota (a)</b>	<b>(5.615)</b>	<b>(7.577)</b>
<b>Efecto en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de las diferencias de fusión imputadas a los resultados de cada ejercicio (nota 5.k)</b>	<b>681</b>	<b>681</b>
<b>Reconocimiento impuestos anticipados (b)</b>	<b>(1.500)</b>	<b>-</b>
<b>Otros</b>	<b>(686)</b>	<b>1.198</b>
<b>Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>43.138</b>	<b>50.461</b>

(a) Dada el volumen de las inversiones realizadas, el límite anual de deducción que impone la ley actual y que el Grupo IBERDROLA mantiene además indefinidamente en futuros ejercicios, la deducción correspondiente a parte de las inversiones en activo y otras actividades realizada con anterioridad al 1 de diciembre de 2000 por importe de 12.350 millones de pesetas, aproximadamente, a totalidad de los créditos fiscales pendientes de aplicación para dicho año de las cuotas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios inmediatamente siguientes siempre que no excedan los plazos y límites aplicables. Los estados financieros adjuntos reflejan el importe máximo de este posible beneficio fiscal.

(b) Efecto fiscal del reconocimiento de determinados impuestos anticipados que operan en los períodos de años relativos a diferencias de remanentes de ejercicios anteriores que a su vez se compensan con el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio 2000 por un importe de 1.500 millones de pesetas aproximadamente.

La composición de las cuentas de "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es la siguiente (CUADRO 36):



	2000		1999	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Administraciones Públicas Deudoras</b>				
<b>Impuesto sobre Sociedades anticipado por:</b>				
Gastos devengados en materia de pensiones y obligaciones similares	-	60.818	-	40.020
Otros conceptos	6.452	847	6.730	1.707
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	-	39.020	19.001	41.174
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	1.721	-	-	-
Hacienda Pública deudora por IVA	5.341	-	-	-
Hacienda Pública, IVA soportado	4.122	-	863	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	46.598	-	18.961	-
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	6.852	2.417	1.992	-
Organismos de la Seguridad Social, deudores	2.340	-	1.542	-
	<b>73.426</b>	<b>103.102</b>	<b>49.089</b>	<b>82.901</b>
<b>Administraciones Públicas Acreedoras</b>				
<b>Impuesto sobre Sociedades diferido por:</b>				
Libertad de amortización	-	101.727	-	108.717
Diferimiento por reinversión y otros conceptos	904	15.487	7	14.748
Corrección valorativa de inmovilizado (nota 5.c)	-	3.812	-	4.278
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.850	-	5.905	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.797	-	4.312	-
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	36.182	-	49.221	-
Hacienda Pública, IVA repercutido	2.030	-	309	-
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	12.628	-	10.765	-
Organismos de la Seguridad social, acreedores	1.936	-	1.858	-
	<b>61.327</b>	<b>121.026</b>	<b>72.377</b>	<b>127.743</b>

CUADRO 36  
Millones de pesetas

En general, tanto la sociedad dominante IBERDROLA, S.A. como sus sociedades dependientes mantienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos a los que se hallan sujetas. No obstante dicho plazo se reduce a tres años para las sociedades sujetas a normativa foral del Territorio Histórico de Bizkaia.

## 18. Ingresos y gastos

### IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas es como sigue [CUADRO 37]:

CUADRO 37  
Millones de pesetas

	2000	1999
<b>Ventas</b>		
Ventas de energía al mercado mayorista de generación de energía eléctrica (nota 3)	345.363	284.415
Importe neto de la energía suministrada y facturada a los clientes finales durante el ejercicio	702.928	673.422
Energía suministrada pero no facturada a los clientes finales durante el ejercicio (nota 5.i)	67.465	67.191
Compensaciones y liquidaciones interempresas (nota 5.s)	(20.306)	(53.917)
Otras compensaciones	-	13
Ingresos del ejercicio en concepto de "retribución fija" (nota 5.y) y su correspondiente actualización financiera	39.205	33.547
Déficit de ingresos (nota 5.s)	(16.279)	-
	<b>773.013</b>	<b>720.256</b>
	<b>1.118.376</b>	<b>1.004.671</b>
<b>Prestaciones de servicios</b>		
Derechos de extensión, responsabilidad, verificación y enganche y alquileres de contadores	24.581	22.498
Otros ingresos	29.772	12.761
	<b>54.353</b>	<b>35.259</b>
<b>Total</b>	<b>1.172.729</b>	<b>1.039.930</b>

La distribución del importe neto de la facturación de energía por comunidades autónomas, así como las ventas de energía a otras empresas, los importes de facturación por energía durante 2000 y 1999 correspondientes a ventas de ejercicios distintos a aquéllos en que se facturan y el importe de la tarifa destinada a inversiones en calidad de servicio en dichos ejercicios, es como sigue (CUADRO 38):

	2000	1999
<b>Facturación neta de energía (después de deducciones en concepto de costes permanentes del sistema y de diversificación y seguridad en el abastecimiento) por comunidades autónomas</b>		
Pais Vasco	137.206	123.709
Madrid	161.953	156.518
Castilla-León	90.057	88.704
Navarra	34.842	33.143
La Rioja	14.933	14.512
Extremadura	15.729	16.185
Castilla-La Mancha	41.948	43.970
Valencia	208.620	207.744
Murcia	51.597	52.434
Cataluña	3.848	1.931
Aragón	374	159
Asturias	1.738	1.416
Cantabria	1.507	1.369
Galicia	310	183
Andalucía	1.198	559
	<b>765.860</b>	<b>742.536</b>
Ventas de energía a otras empresas	4.259	947
Menos - Suministros de energía de 1999 y 1998 facturados en 2000 y 1999, respectivamente (nota 5.1)	(67.191)	(68.461)
Menos - Importe de la tarifa destinado a inversiones en calidad de servicio y registrado en los epígrafes "Subvenciones de capital" y "Otras deudas no Comerciales - Otras deudas" (nota 16) del Balance de Situación Consolidado	-	(1.600)
	<b>702.928</b>	<b>673.422</b>

CUADRO 38  
Millones de pesetas

### COMPRAS DE ENERGÍA

El desglose de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los Ejercicios 2000 y 1999, es el siguiente [CUADRO 39]:

CUADRO 39  
Millones de pesetas

	2000	1999
Compras de energía al mercado mayorista de generación de energía eléctrica (nota 3)	459.231	394.330
Otras compras de energía	80.867	62.840
<b>Compras de energía</b>	<b>540.098</b>	<b>457.170</b>

### CONSUMOS DE MATERIAS ENERGÉTICAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS

El desglose de este capítulo de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los Ejercicios 2000 y 1999, es el siguiente [CUADRO 40]:

CUADRO 40  
Millones de pesetas

	2000	1999
Compras de materias energéticas y otros aprovisionamientos	82.359	49.484
Variación de existencias	(2.520)	5.408
<b>Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos</b>	<b>79.839</b>	<b>54.892</b>

### CARGAS SOCIALES

La composición de esta partida de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas, correspondientes a 2000 y 1999, es la siguiente [CUADRO 41]:

CUADRO 41  
Millones de pesetas

	2000	1999
Seguridad Social a cargo de la Empresa	17.815	17.634
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y aportaciones definidas al nuevo sistema de previsión social (notas 5.m y 5.n)	5.905	9.503
Atenciones estatutarias (nota 22)	2.045	1.589
Otros gastos sociales	5.826	5.861
<b></b>	<b>31.591</b>	<b>34.587</b>

## OPERACIONES CON SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Las principales transacciones efectuadas por IBERDROLA y las Sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia durante los Ejercicios 2000 y 1999 con empresas del Grupo y Asociadas han sido las siguientes [CUADRO 42]:



CUADRO 42  
Millones de pesetas

	2000					1999				
	Compras de Energía	Servicios Recibidos	Servicios Prestados	Gastos por Intereses	Ingresos por Intereses	Compras de Energía	Servicios Recibidos	Servicios Prestados	Gastos por Intereses	Ingresos por Intereses
<b>Empresas puestas en equivalencia</b>										
<b>Dedicadas a actividades eléctricas</b>										
Generación	8.923	-	-	-	-	8.329	-	-	-	-
Transporte y distribución	-	-	-	-	-	-	-	240	-	-
<b>Dedicadas a actividades no eléctricas</b>	-	49	24	642	3.488	-	4.324	339	64	672
<b>Total</b>	<b>8.923</b>	<b>49</b>	<b>24</b>	<b>642</b>	<b>3.488</b>	<b>8.329</b>	<b>4.324</b>	<b>579</b>	<b>64</b>	<b>672</b>

## GASTOS EXTRAORDINARIOS

El detalle de los gastos extraordinarios correspondientes a los Ejercicios 2000 y 1999 es el siguiente [CUADRO 43]:

	2000	1999
Amortización de los gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares (nota 5.m)	-	15.634
Dotación a "Otras provisiones para riesgos y gastos" (notas 12.b y 19)	2.664	9.740 (a)
Otros	4.473	1.233
	<b>7.137</b>	<b>26.607</b>

CUADRO 43  
Millones de pesetas

(a) Este importe, de 9.740 millones de pesetas correspondientes al corte de cuentas prácticas de ejercicio de carácter económico de Navidad etc. que IBERDROLA S.A. venía clasificando al personal pasivo de la sociedad. En el Ejercicio 1999 se ordenó la depreciación catastrófica de hacer frente al coste derivado de estas prácticas en consecuencia a registrar la correspondiente provisión por cargas. Los resultados extraordinarios del ejercicio 1999 se redujeron en el mismo grado. La actualización de este importe a la moneda de referencia al Ejercicio 2000 ascendió a 26.607 millones de pesetas. La información registrada en el cuadro de los gastos extraordinarios para pensiones y obligaciones similares de la Cuenta de Resultados y Gastos y Cuentas de Pérdidas y Gastos Extraordinarios.

## BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL, INMATERIAL Y FINANCIERO

El desglose del epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material e inversiones financieras" es el siguiente (CUADRO 44):

CUADRO 44  
Millones de pesetas

	2000	1999
Enajenación de edificios y otras construcciones	3.731	-
Enajenación del 17,29% de participación en Red Eléctrica de España, S.A.	-	23.178
Enajenación del 33% de participación en la Comunidad de Bienes Soto de Ribera	-	12.683
Enajenación del 0,14% de participación en Repsol, S.A.	1.078	-
Enajenación del 0,3% de participación en Tractebel, S.A.	-	2.904
Otros	2.069	652
	<b>6.878</b>	<b>39.417</b>

## INGRESOS EXTRAORDINARIOS

El detalle de los ingresos extraordinarios correspondientes a los Ejercicios 2000 y 1999 es el siguiente (CUADRO 45):

CUADRO 45  
Millones de pesetas

	2000	1999
Indemnizaciones percibidas de compañías de seguros	942	549
Otros	3.735	1.384
	<b>4.677</b>	<b>1.933</b>

## PERSONAL EMPLEADO

El número medio de empleados del Grupo IBERDROLA en el curso de los Ejercicios 2000 y 1999, distribuido por grupos profesionales ha sido el siguiente (CUADRO 46):

CUADRO 46

	Número Medio de Empleados	
	2000	1999
Titulados superiores	2.113	1.789
Técnicos	3.894	3.340
Administrativos	1.884	1.953
Profesionales de oficio	4.168	4.480
Auxiliares	759	1.091
	<b>12.818</b>	<b>12.653</b>

El número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado en base al porcentaje de participación que IBERDROLA tiene en el capital social de Nuclenor, S.A. y de las Asociaciones de Interés Económico que han sido consolidadas por el método de integración proporcional, así como el correspondiente a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global (nota 2.b).

## APORTACIÓN AL RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación al resultado neto consolidado de los Ejercicios 2000 y 1999 es el siguiente [CUADRO 47]:



	2000	1999	CUADRO 47
IBERDROLA, S.A.	50.652	103.472	Millones de pesetas
Iberdrola Generación, S.A.U.	17.497	-	
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	16.313	-	
Iberdrola Redes, S.A.U.	3.898	-	
Grupo Iberdrola Diversificación	34.507	11.765	
Grupo Iberdrola Energía	6.202	1.756	
Grupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría	1.224	823	
Repsol, S.A.	9.440	2.419	
EDF, S.A.	-	633	
Otras sociedades	2.087	663	
	141.820	121.531	

## 19. Actuaciones en materia de medio ambiente y ahorro y eficiencia energética

Las Sociedades del Grupo IBERDROLA, en línea con su Política Medioambiental, vienen acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. A lo largo de los Ejercicios 2000 y 1999 han incurrido en gastos por importe de 1.600 y 1.386 millones de pesetas, respectivamente, y han realizado inversiones por importe de 2.104 y 1.491 millones de pesetas, respectivamente. Dichos importes se encuentran registrados en los epígrafes "Servicios Exteriores" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada e "Inmovilizaciones materiales" del Balance de Situación Consolidado, respectivamente.

Entre las actividades llevadas a cabo por las Sociedades, en el período comprendido entre 1997 y 2000, destacan las relativas a la adecuación de los sistemas de toma y descarga del agua de refrigeración de las Centrales Térmicas de Santurce y Escombreras, que han supuesto inversiones acumuladas por importe de 3.541 millones de pesetas.

Respecto de los actuales sistemas implantados por las Sociedades con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, y adicionalmente a los sistemas de seguridad y almacenamiento de residuos en centrales nucleares, IBERDROLA tiene básicamente sistemas de reducción de emisiones a la atmósfera, de depuración y recirculación de aguas, de medición de efluentes, de reducción de ruidos y vibraciones, etc., no siendo posible segregar el coste de dichos elementos del de las instalaciones en las que se encuentran ubicados (nota 7).

En relación con la actividad de producción, debe señalarse que IBERDROLA, S.A. (nota 2.b) obtuvo entre los años 1997 y 2000 la Certificación AENOR en gestión medioambiental, según la norma ISO 14.000, para todas sus centrales térmicas convencionales, para la Central Nuclear de Cofrentes y para el área de Generación Térmica en su conjunto. Adicionalmente, en el año 2000 IBERDROLA Generación, S.A.U. recertificó tres de sus centrales térmicas, Aceca, Castellón y Velilla y está en proceso de implantación de un sistema de gestión medioambiental de su parque hidráulico en la zona norte y de un sistema integrado de gestión de calidad, medioambiental, de seguridad y salud laboral en la totalidad de su parque de producción.

Respecto a la actividad de distribución, la sociedad IBERDROLA Distribución Eléctrica, S.A.U. (nota 2.b), viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados entre otros con la eliminación de residuos peligrosos denominados PCB (piralenos). De las inversiones descritas anteriormente 1.254 millones de pesetas se corresponden con el mencionado proceso de eliminación de residuos.

En relación con lo anterior, de entre las actividades llevadas a cabo por la Sociedad en el Ejercicio 2000 cabe destacar la puesta en servicio de la red de Centros de Acogida y Tratamiento de residuos peligrosos contaminados con policlorobifenilos (PCB).

Las sociedades realizan otras diversas actividades medioambientales en el medio urbano (impacto visual, jardinería, control de plagas, etc.) y en el medio rural (plantaciones, podas, protección de avifauna, etc.), no siendo posible segregar el coste de dichos elementos del de las instalaciones afectadas.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, las Sociedades consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas, y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas (nota 12.b). A este respecto, IBERDROLA registró, con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al Ejercicio 1999, una dotación a la provisión por riesgos y gastos por importe de 3.200 millones de pesetas (notas 12.b y 18). En el Ejercicio 2000 se han realizado trabajos por importe de 369 millones de pesetas con cargo a dichas provisiones manteniendo al cierre de 2000 una provisión pendiente de aplicar por importe de 7.711 millones de pesetas.

## 20. Segregación contable por actividades

A continuación se presentan los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias analíticas Consolidadas correspondientes a dichos ejercicios para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno del Grupo IBERDROLA en los mencionados ejercicios. Estas actividades son las siguientes:

- Producción de energía eléctrica.
- Transporte de energía eléctrica.
- Distribución de energía eléctrica y comercialización a clientes "a tarifa".
- Comercialización de energía eléctrica liberalizada (no regulada).
- Diversificación.
- Actividades en el exterior.
- Estructura y servicios de apoyo al resto de actividades.

Los criterios empleados por las Sociedades para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

1. A cada actividad de las enumeradas, se le asignan, con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.
2. Los activos de uso general residen en la actividad de estructura y no son objeto de reparto al resto de actividades. Sin embargo, sí lo son los costes e ingresos, si los hubiera, asociados a dichos activos.
3. Los gastos comunes, diferentes de los de las actividades específicas identificadas, re-

siden inicialmente en la actividad de estructura, siendo posteriormente objeto de reparto e imputación al resto de actividades. Esa imputación se efectuó en el Ejercicio 1999 de acuerdo a ciertos criterios o indicadores basados en parámetros de actividad o generadores de coste de cada actividad. En el Ejercicio 2000 y a raíz de la segregación jurídica, IBERDROLA S.A. ha pasado a facturar estos costes al resto de empresas, de acuerdo con criterios objetivos y acordados entre ambas partes y formalizados en contratos.

4. En el Ejercicio 1999 se procedió a determinar la estructura financiera que, a su juicio, resultaba más acorde a la realidad de cada una de las actividades. En este sentido, se procedió a imputar a cada actividad los gastos financieros devengados durante el Ejercicio 1999, en función del endeudamiento asignado a las mismas al 31 de diciembre de dicho ejercicio. En el 2000 la estructura financiera asignada a cada una de las actividades se corresponde, básicamente, con la estructura real de las sociedades resultantes de la segregación.
5. El gasto por Impuesto sobre Sociedades se reparte en función del resultado antes de impuestos de cada actividad, asignando los créditos fiscales y aquellas diferencias que se produzcan entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá que pagarse en los mismos, a la actividad que los genera, independientemente de los resultados obtenidos por la misma.
6. Otros criterios de carácter específico seguidos en la preparación de la información segregada por actividades de los Ejercicios 1999 y 2000 son los siguientes:
  - Las provisiones para pensiones y obligaciones similares así como la actualización financiera de las mismas (notas 5.m y 5.n) correspondiente a personal en situación de pasivo de IBERDROLA, S.A. han sido asignadas a la actividad de Estructura. Las provisiones correspondientes al personal en activo de IBERDROLA, S.A. y las correspondientes a la totalidad del personal del resto de Sociedades Consolidadas, así como los costes normales y financieros devengados en cada ejercicio por dichos compromisos, figuran registrados en la actividad a la que esté asignado dicho personal.
  - El importe de los activos materiales a recuperar a través de la retribución fija por tránsito a la competencia figura registrado en la actividad de producción, al tratarse de activos de generación de energía eléctrica, en la cual se registra como ingreso de cada ejercicio en concepto de retribución fija el importe necesario y suficiente para cubrir el saneamiento anual de los activos mencionados.
  - El resto de los importes percibidos devengados por IBERDROLA, S.A. en los Ejercicios 2000 y 1999 en concepto de retribución fija por costes de transición a la competencia (nota 5.y), han sido asignados a la actividad de Estructura. En consecuencia, el resto de gastos diferidos a recuperar a través de la mencionada retribución fija (nota 5.y) incluidos los costes diferidos por los planes de reestructuración (nota 5.n), han sido asignados a dicha actividad, con independencia de la procedencia del personal considerado en los mencionados planes de reestructuración.

Se han asignado a la actividad de Estructura las participaciones mantenidas en Repsol, S.A., Electricidade de Portugal y Red Eléctrica de España, S.A. (nota 2.b).

- La actividad de diversificación incluye, en general, la operativa correspondiente a las participaciones industriales y de servicios relativas a otras actividades de diversificación desarrolladas en España. Asimismo, se consideran dentro de esta actividad, las siguientes:
  1. Tenencia y gestión de los aparatos de medida (ingresos por colocación y enganche provenientes de la actividad de distribución, alquiler y venta de dichos aparatos y costes asociados a los mismos).
  2. Tenencia y gestión de los activos asociados a las redes de telecomunicaciones que no sean de uso exclusivo de las actividades eléctricas (producción, transporte y distribución) en cuyo caso estarían asignados a dichas actividades.
  3. Tenencia de los sistemas de información comerciales y de atención al cliente de la Sociedad.
- El Grupo IBERDROLA realiza sus actividades en el exterior, básicamente en los sectores de electricidad, gas, agua y telecomunicaciones, a través del Subgrupo IBERDROLA Energía (nota 2.b). A efectos de la presentación de la información segregada por actividades de los Ejercicios 1999 y 2000, los activos, pasivos, gastos e ingresos de dicho Subgrupo se han asignado a "actividades en el exterior". Prácticamente todas las sociedades del mencionado subgrupo que realizan actividades eléctricas han sido consolidadas por el procedimiento de valoración de puesta en equivalencia (nota 2.b), figurando desglosada en la nota 8 la información referente a dichas sociedades.
- 7. Los ingresos y gastos asignados a cada actividad, lo han sido como si de negocios independientes se tratase. En este sentido, figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada analítica por actividades que se presenta a continuación, los ajustes tenidos en cuenta en la integración de las diferentes actividades, consecuencia de las relaciones mantenidas entre las mismas a efectos de obtención de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del Grupo IBERDROLA.

Consecuencia de la aplicación de los criterios descritos, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:

**Balance por actividades 2000**  
Millones de pesetas

ACTIVO	Producción	Transporte	Distribución	Comercialización no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura	Ajustes de integración	Activo integrado
<b>Gastos de establecimiento</b>	<b>42</b>	-	<b>23</b>	-	<b>9</b>	<b>1.340</b>	-	-	<b>1.414</b>
<b>Inmovilizado</b>	<b>1.257.967</b>	<b>70.980</b>	<b>582.378</b>	<b>831</b>	<b>251.324</b>	<b>335.423</b>	<b>1.267.393</b>	<b>(902.162)</b>	<b>2.864.134</b>
Inmovilizaciones inmateriales	5.167	-	2.370	806	3.052	14.456	7.941	-	33.792
Inmovilizaciones materiales	1.205.949	70.980	568.273	25	71.269	64.768	18.075	-	1.999.339
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.274.363	157.832	1.004.029	-	111.932	44.696	-	-	3.592.852
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	49.812	180	7.156	8	8.977	20.443	-	-	86.576
Otro inmovilizado material	17.136	9	19.186	19	35.423	4.952	37.941	-	114.666
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	10.471	-	6.651	-	311	1.187	423	-	19.043
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.137.726)	(87.039)	(458.381)	-	(69.136)	-	80	-	(1.752.202)
Otras amortizaciones	(7.925)	(2)	(9.454)	(2)	(16.238)	(6.510)	(20.369)	-	(60.500)
Provisiones	(182)	-	(914)	-	-	-	-	-	(1.096)
Inmovilizaciones financieras	46.802	-	11.735	-	176.979	256.111	1.162.033	(902.162)	751.498
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	42.797	-	42.797
Gastos a distribuir en varios ejercicios	49	-	-	-	24	88	36.547	-	36.708
<b>Activo circulante</b>	<b>196.068</b>	-	<b>87.065</b>	<b>45.920</b>	<b>27.467</b>	<b>23.119</b>	<b>185.759</b>	<b>(221.752)</b>	<b>343.646</b>
Existencias	36.687	-	-	-	559	94	-	-	37.340
Clientes	1.192	-	86.586	14.570	9.392	943	15.262	-	127.945
Otro activo circulante	158.189	-	479	31.350	17.516	22.082	170.497	(221.752)	178.361
<b>Fondo de comercio</b>	-	-	-	-	<b>11.394</b>	<b>9.152</b>	<b>43.226</b>	-	<b>63.772</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.454.077</b>	<b>70.980</b>	<b>669.466</b>	<b>46.751</b>	<b>290.194</b>	<b>369.034</b>	<b>1.496.378</b>	<b>(1.123.914)</b>	<b>3.272.966</b>
<b>PASIVO</b>	<b>Producción</b>	<b>Transporte</b>	<b>Estructura</b>	<b>Comercialización regulada</b>	<b>Diversificación</b>	<b>Actividades en el exterior</b>	<b>Estructura</b>	<b>Ajustes de integración</b>	<b>Pasivo integrado</b>
Fondos propios	654.653	17.878	173.297	1.653	237.827	190.431	12.705	-	1.288.444
Diferencias de fusión	44.086	-	-	-	-	-	-	-	44.086
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.706	-	26.635	-	4.788	648	664	-	38.441
Provisiones para riesgos y gastos	10.170	-	14.219	-	1.184	171	86.435	-	112.179
Acreeedores a largo plazo	102.422	-	11.961	-	5.029	2.658	19.534	-	141.604
Deuda financiera	506.707	-	396.003	-	1.076	94.665	1.274.272	(902.162)	1.370.561
Acreeedores a corto plazo	130.333	53.102	46.922	45.098	40.251	70.832	102.768	(221.752)	267.554
Socios externos	-	-	429	-	-	6.901	-	-	7.330
Diferencias de consolidación	-	-	-	-	39	2.728	-	-	2.767
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.454.077</b>	<b>70.980</b>	<b>669.466</b>	<b>46.751</b>	<b>290.194</b>	<b>369.034</b>	<b>1.496.378</b>	<b>(1.123.914)</b>	<b>3.272.966</b>

**Cuenta de pérdidas y ganancias  
analítica por actividades 2000**  
Millones de pesetas

**IBERDROLA 2000**  
**Cuentas anuales**  
**consolidadas 2000**

144 | 145

CONCEPTOS	Producción	Transporte	Distribución	Comercialización no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura	Ajustes de integración	Gastos e Ingr. integrados
Ventas netas y prestaciones de servicios	322.497	14.714	638.766	157.206	53.987	8.753	29.483	(52.677)	1.172.729
<b>VALOR DE LA PRODUCCION</b>	<b>322.497</b>	<b>14.714</b>	<b>638.766</b>	<b>157.206</b>	<b>53.987</b>	<b>8.753</b>	<b>29.483</b>	<b>(52.677)</b>	<b>1.172.729</b>
(-) Consumos	(80.965)	-	(442.526)	(104.600)	(8.637)	-	-	(9.844)	(646.572)
(-) Gastos externos y de explotación	(2.719)	-	(4.362)	(46.981)	(9.715)	(330)	273	42.259	(21.575)
<b>VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>238.813</b>	<b>14.714</b>	<b>191.878</b>	<b>5.625</b>	<b>35.635</b>	<b>8.423</b>	<b>29.756</b>	<b>(20.262)</b>	<b>504.582</b>
(-) Otros gastos	(36.891)	(6.345)	(62.841)	(1.678)	(16.176)	(5.353)	(19.730)	63.442	(85.572)
(+) Otros ingresos	7.193	-	16.090	1.596	3.820	242	40.415	(44.353)	25.003
(-) Gastos de personal	(31.545)	-	(43.318)	(3.204)	(12.102)	(1.628)	(18.926)	1.173	(109.550)
<b>RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>177.570</b>	<b>8.369</b>	<b>101.809</b>	<b>2.339</b>	<b>11.177</b>	<b>1.684</b>	<b>31.515</b>	<b>-</b>	<b>334.463</b>
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(69.017)	(4.150)	(29.376)	(90)	(5.289)	(1.960)	(19.207)	-	(129.089)
(-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	(50)	-	(1.106)	(207)	(180)	(26)	(1)	-	(1.570)
<b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	<b>108.503</b>	<b>4.219</b>	<b>71.327</b>	<b>2.042</b>	<b>5.708</b>	<b>(302)</b>	<b>12.307</b>	<b>-</b>	<b>203.804</b>
(+) Ingresos financieros	1.972	-	735	41	35.370	14.911	44.185	(28.061)	69.153
(-) Gastos financieros	(29.328)	(2.824)	(18.531)	(329)	(651)	(14.280)	(53.141)	28.061	(91.023)
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>81.147</b>	<b>1.395</b>	<b>53.531</b>	<b>1.754</b>	<b>40.427</b>	<b>329</b>	<b>3.351</b>	<b>-</b>	<b>181.934</b>
(+) Beneficio del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.823	-	1.341	6	189	3.261	5.488	-	13.108
(-) Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	(2.730)	-	(1.039)	(12)	(187)	(2.437)	(3.106)	-	(9.511)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>81.240</b>	<b>1.395</b>	<b>53.833</b>	<b>1.748</b>	<b>40.429</b>	<b>1.153</b>	<b>5.733</b>	<b>-</b>	<b>185.531</b>
(-) Impuestos sobre Sociedades	(29.303)	(488)	(18.750)	(612)	(1.871)	5.607	2.279	-	(43.138)
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS BENEFICIO O (PERDIDA)</b>	<b>51.937</b>	<b>907</b>	<b>35.083</b>	<b>1.136</b>	<b>38.558</b>	<b>6.760</b>	<b>8.012</b>	<b>-</b>	<b>142.393</b>
Socios minoritarios	-	-	(15)	-	-	(558)	-	-	(573)
<b>BENEFICIO</b>	<b>51.937</b>	<b>907</b>	<b>35.068</b>	<b>1.136</b>	<b>38.558</b>	<b>6.202</b>	<b>8.012</b>	<b>-</b>	<b>141.820</b>

**Balance por actividades 1999**  
Millones de pesetas

ACTIVO	Producción	Transporte	Distribución	Comercialización no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura
<b>Gastos de establecimiento</b>	-	-	-	-	-	872	-
<b>Inmovilizado</b>	<b>1.281.648</b>	<b>75.038</b>	<b>571.714</b>	<b>99</b>	<b>161.644</b>	<b>220.312</b>	<b>369.534</b>
Inmovilizaciones inmateriales	4.685	-	1.226	99	994	10.449	7.973
Inmovilizaciones materiales	1.230.111	75.038	560.226	-	49.978	13.302	23.926
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.262.781	157.450	932.491	-	111.044	-	-
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	23.573	76	30.401	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	17.136	9	35.112	-	18.710	17.055	38.659
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	4.294	-	6.514	-	2	1.187	47
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.070.042)	(82.495)	(430.031)	-	(63.957)	-	-
Otras amortizaciones	(7.449)	(2)	(13.347)	-	(15.821)	(4.940)	(14.780)
Provisiones	(182)	-	(914)	-	-	-	-
Inmovilizaciones financieras	46.769	-	10.262	-	110.664	196.460	171.141
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	23.698
Compensación por paralización de centrales nucleares	-	-	-	-	-	-	29
Gastos a distribuir en varios ejercicios	83	-	-	-	8	101	142.767
<b>Activo circulante</b>	<b>50.592</b>	<b>-</b>	<b>105.214</b>	<b>25.900</b>	<b>10.518</b>	<b>34.934</b>	<b>32.288</b>
Existencias	33.319	-	(7)	-	1.132	26	350
Clientes	17.118	-	104.907	25.900	8.480	26.188	30.652
Otro activo circulante	155	-	314	-	906	8.720	1.286
<b>Fondo de comercio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.186</b>	<b>81.638</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.332.240</b>	<b>75.038</b>	<b>676.928</b>	<b>25.999</b>	<b>172.162</b>	<b>264.304</b>	<b>483.460</b>
<b>PASIVO</b>	<b>Producción</b>	<b>Transporte</b>	<b>Distribución</b>	<b>Comercialización no regulada</b>	<b>Diversificación</b>	<b>Actividades en el exterior</b>	<b>Estructura</b>
Fondos propios	636.128	23.406	158.448	517	143.084	143.564	193.171
Diferencias de fusión	45.351	-	-	-	-	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.724	-	18.897	-	11	267	131
Provisiones para riesgos y gastos	9.381	-	14.587	-	56	160	97.004
Acreedores a largo plazo	108.881	-	11.752	-	130	3.578	18.746
Deuda financiera	503.910	54.114	346.284	12.714	12.198	98.303	144.747
Acreedores a corto plazo	22.865	(2.482)	126.538	12.768	16.681	14.006	29.661
Socios externos	-	-	422	-	-	4.426	-
Diferencias de consolidación	-	-	-	-	2	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.332.240</b>	<b>75.038</b>	<b>676.928</b>	<b>25.999</b>	<b>172.162</b>	<b>264.304</b>	<b>483.460</b>

**Cuenta de pérdidas y ganancias analítica por actividades 1999**  
Millones de pesetas

**IBERDROLA 2000**  
**Cuentas anuales consolidadas 2000**

146 | 147

CONCEPTOS	Producción	Transporte	Distribución	Comercialización no regulada	Diversificación	Actividades en el exterior	Estructura	Ajustes de integración	Gastos e Ingr. integrados
Ventas netas y prestaciones de servicios	284.874	13.567	627.259	89.397	9.574	2.968	-	(32.564)	995.075
Otros ingresos relacionados con la explotación	13.255	-	-	-	-	-	31.600	-	44.855
<b>VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>298.129</b>	<b>13.567</b>	<b>627.259</b>	<b>89.397</b>	<b>9.574</b>	<b>2.968</b>	<b>31.600</b>	<b>(32.564)</b>	<b>1.039.930</b>
(-) Consumos	(58.721)	-	(392.076)	(60.737)	(319)	(209)	-	-	(512.062)
(-) Gastos externos y de explotación	(12)	-	(38.690)	(25.140)	-	-	-	32.564	(31.278)
(-) Otros gastos imputados a otras actividades	(7.543)	-	(13.678)	-	-	-	21.221	-	-
<b>VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>231.853</b>	<b>13.567</b>	<b>182.815</b>	<b>3.520</b>	<b>9.255</b>	<b>2.759</b>	<b>52.821</b>	<b>-</b>	<b>496.590</b>
(-) Otros gastos	(31.319)	(6.709)	(72.724)	(1.722)	1.406	(2.395)	(12.674)	36.511	(89.626)
(+) Otros ingresos	6.748	-	23.804	54	16.102	(472)	11.022	(36.511)	20.747
(-) Gastos de personal	(30.065)	-	(51.630)	(59)	(8.621)	(505)	(17.177)	-	(108.057)
<b>RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>177.217</b>	<b>6.858</b>	<b>82.265</b>	<b>1.793</b>	<b>18.142</b>	<b>(613)</b>	<b>33.992</b>	<b>-</b>	<b>319.654</b>
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(68.811)	(4.122)	(27.157)	-	(7.075)	(754)	(14.418)	-	(122.337)
(-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	442	-	(1.385)	(146)	(355)	(60)	-	-	(1.504)
<b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>108.848</b>	<b>2.736</b>	<b>53.723</b>	<b>1.647</b>	<b>10.712</b>	<b>(1.427)</b>	<b>19.574</b>	<b>-</b>	<b>195.813</b>
(+) Ingresos financieros	3.845	227	2.153	54	12.080	29.458	5.094	-	52.911
(-) Gastos financieros	(26.790)	(2.827)	(18.056)	(660)	(1.272)	(31.912)	(9.454)	-	(90.971)
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>85.903</b>	<b>136</b>	<b>37.820</b>	<b>1.041</b>	<b>21.520</b>	<b>(3.881)</b>	<b>15.214</b>	<b>-</b>	<b>157.753</b>
(+) Beneficio del inmovilizado e ingresos excepcionales	22.795	-	16.847	-	71	1.303	2.649	-	43.665
(-) Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	(2.698)	-	(5.629)	-	(85)	518	(21.517)	-	(29.411)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>106.000</b>	<b>136</b>	<b>49.038</b>	<b>1.041</b>	<b>21.506</b>	<b>(2.060)</b>	<b>(3.654)</b>	<b>-</b>	<b>172.007</b>
(-) Impuestos sobre Sociedades	(36.065)	31	(16.882)	(333)	(3.369)	2.503	3.654	-	(50.461)
<b>RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS BENEFICIO O (PÉRDIDA)</b>	<b>69.935</b>	<b>167</b>	<b>32.156</b>	<b>708</b>	<b>18.137</b>	<b>443</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>121.546</b>
Socios minoritarios	-	-	(15)	-	-	-	-	-	(15)
<b>BENEFICIO</b>	<b>69.935</b>	<b>167</b>	<b>32.141</b>	<b>708</b>	<b>18.137</b>	<b>443</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>121.531</b>

## 21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

CUADRO 48  
Millones de pesetas

Tirme, S.A.	3.000
Unión Sindical de Usuarios del Júcar	68
<b>Total</b>	<b>3.068</b>

Al 31 de diciembre de 2000, el Grupo IBERDROLA avalaba a otras sociedades, según el siguiente detalle (CUADRO 48):

Los Administradores de las Sociedades estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 2000, si los hubiera, no serían significativos.

## 22. Retribuciones al Consejo de Administración

Los sueldos y salarios y otras prestaciones devengados por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA que durante los mencionados ejercicios tiene o ha tenido relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos, han ascendido a 471 y 484 millones de pesetas, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo "Gastos de Personal" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

El importe de la participación en beneficios asignada al Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. por aplicación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, ascendió en los Ejercicios 2000 y 1999 a 2.045 y 1.589 millones de pesetas, respectivamente, y ha sido registrado con cargo al epígrafe "Cargas Sociales" de las correspondientes Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas (nota 18).

Las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en activo, con cargo a la mencionada asignación estatutaria, han ascendido a 620 y 626 millones de pesetas, respectivamente, en los Ejercicios 2000 y 1999.

Por otra parte, IBERDROLA tiene suscrita con compañías de seguros una póliza para la cobertura del riesgo de responsabilidad civil para el ejercicio del cargo de Consejero. El importe de la prima devengada en los Ejercicios 2000 y 1999 ha ascendido a 26 y 13 millones de pesetas, los cuales han sido registrados con cargo a la asignación estatutaria.

De acuerdo con las aplicaciones de la asignación estatutaria anteriormente descrita y la prescripción establecidas en el artículo 29.1.b de los Estatutos Sociales, el importe restante de dicha asignación, que asciende a 1.399 y 950 millones de pesetas en los Ejercicios 2000 y 1999 ha sido registrado en el epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos (nota 12.a).

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por la Sociedad a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.

### 23. Plan de retribución a directivos

La Junta General de Accionistas de IBERDROLA con fecha 1 de abril de 2000 aprobó el plan de retribución para los Administradores y Directivos de la Sociedad.

El plan establecido para determinados consejeros y directivos no consejeros de la Sociedad se basa en la concesión a cada uno de los beneficiarios que se determinen, un número de opciones que dan derecho a recibir, en su caso y transcurridos tres años, un número de acciones de IBERDROLA, sin que el beneficiario tenga que liquidar cantidad alguna por ella. El número de acciones que, de cumplirse las condiciones establecidas al respecto, finalmente percibirá cada beneficiario, estará en función de la evolución de la cotización de la acción de IBERDROLA en el periodo que media entre la fecha de establecimiento del plan y la de ejecución del mismo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no recogen provisión alguna por este concepto ya que IBERDROLA mantiene un cierto número de acciones propias adquiridas a un precio similar al de la opción y que por lo tanto actúa como cobertura del coste del mencionado plan.

### 24. Situación financiera y hechos posteriores al 31 de diciembre de 2000

Para hacer frente al Programa de Inversiones previsto para el Ejercicio 2001 y a las necesidades de tesorería que se derivan de la situación financiera al 31 de diciembre de 2000, IBERDROLA necesitará obtener nuevos recursos financieros por un importe aproximado de 269.378 millones de pesetas.

Según se indica en la nota 14, al 31 de diciembre de 2000, IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 47.833 millones de pesetas. Teniendo en cuenta los importes indicados anteriormente, las emisiones de deuda y los préstamos ya concertados a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas las necesidades de tesorería del Ejercicio 2001 están totalmente cubiertas.

25. Cuadros de financiación consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999

CUADRO 49 (1)

**Aplicaciones**

Millones de pesetas

	2000	1999
Gastos de establecimiento	1.031	1.090
Gastos de formalización de deuda y otros gastos amortizables	787	833
Efecto en el capital circulante del saneamiento contra reservas disponibles de costes de transición a la competencia (nota 5.y)	8.685	-
Efecto en la variación del capital circulante como consecuencia de las modificaciones en el método de consolidación (nota 2.b)	36.070	-
Adquisiciones de inmovilizado:		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	8.754	16.533
Inmovilizaciones materiales (nota 7)	130.031	87.637
Inmovilizaciones financieras (nota 8)		
a. Sociedades puestas en equivalencia	116.797	96.853
b. Otras inversiones financieras	36.725	27.283
Acciones propias	20.394	18.117
Compensación por paralización de centrales nucleares	-	79
Dividendos (nota 11)	75.613	71.831
Fondo de Comercio de Consolidación por adquisición e incorporación de sociedades al perímetro de consolidación (nota 2.b)	11.544	57.167
Cancelaciones o traspasos a corto plazo de deudas a largo plazo:		
Empréstitos y otros pasivos análogos	68.825	-
De deudas con entidades de crédito	21.409	31.877
De acreedores a largo plazo	-	1.324
Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	24.752	21.155
Diferencias negativas de consolidación por salida de sociedades del perímetro de consolidación (nota 2.b)	-	66
Diferencias de conversión	6	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>561.423</b>	<b>431.845</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>61.271</b>	<b>101.338</b>
<b>TOTAL</b>	<b>622.694</b>	<b>533.183</b>

	2000	1999
Recursos procedentes de las operaciones	236.639	242.594
Socios externos	2.482	4.420
Subvenciones de capital	3.445	1.476
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	10.780	4.542
Préstamos a empresas puestas en equivalencia	3.852	-
Deudas a largo plazo:		
Empréstitos y otros pasivos análogos	260.265	125.723
De deudas con entidades de crédito	46.777	50.925
De acreedores a largo plazo	5.300	-
Enajenaciones de inmovilizado:		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	420	-
Inmovilizaciones materiales (nota 7)	6.176	21.677
Inmovilizaciones financieras (nota 8):		
a. Sociedades puestas en equivalencia	7.750	809
b. Otras inversiones financieras	34.719	80.807
Acciones propias	1.295	-
Compensación por paralización de centrales nucleares	29	210
Diferencias negativas de consolidación por adquisición e incorporación de sociedades al perímetro de consolidación (nota 2.b)	2.765	-
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>622.694</b>	<b>533.183</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>622.694</b>	<b>533.183</b>

CUADRO 49 [2]

**Orígenes**

Millones de pesetas

CUADRO EC  
**Variación del  
Capital circulante**  
Millones de pesetas

	2000	1999
Existencias	2.520	(5.408)
Deudores	82.773	18.515
Acreeedores	(22.929)	106.960
Inversiones financieras temporales	868	(17.720)
Tesorería	(1.974)	(860)
Ajustes por periodificación	13	(149)
<b>TOTAL AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>61.271</b>	<b>101.338</b>

La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de operaciones es la siguiente (CUADRO 51):

	2000	1999
Beneficio del ejercicio, según las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas	141.820	121.531
<b>Más</b>		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del inmovilizado y fondos de comercio de Consolidación	138.710	125.825
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	15.743	26.160
Intereses de obligaciones cupón cero	2.925	3.658
Amortización de gastos diferidos por pensiones y obligaciones similares (nota 5.m)	-	15.634
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas (nota 5.g)	2.611	2.581
Pérdidas procedentes del inmovilizado	582	676
Diferencias de cambio negativas (nota 5.p)	-	2.932
Impuesto sobre Sociedades diferido	(6.717)	8.166
Impuesto sobre Sociedades anticipado (nota 8)	3.713	(1.672)
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia (nota 8)	4.722	24.913
<b>Menos</b>		
Exceso de provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	-	(414)
Diferencias de fusión transferidas al resultado del ejercicio, netas de efecto fiscal (nota 5.k)	(1.265)	(1.265)
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(1.203)	(949)
Diferencias de cambio positivas (nota 5.p)	(207)	(25.685)
Beneficio en enajenación de inmovilizado	(6.878)	(39.417)
Participaciones en beneficios de sociedades puestas en equivalencia (nota 8)	(57.917)	(20.080)
	<b>236.639</b>	<b>242.594</b>

CUADRO 51  
 Millones de pesetas

## 8.2 Informe de Gestión

### Ejercicio 2000

#### 1. Hechos más significativos del Ejercicio 2000

##### 1. NEGOCIO DE REDES

###### 1.1.1. Línea de negocio de Distribución eléctrica

Bajo este epígrafe se analiza la evolución de las actividades eléctricas reguladas, cuyo marco de actuación lo conforman, básicamente, las diversas disposiciones legales aprobadas por el Gobierno en materia eléctrica.

Así, el Gobierno a través del Real Decreto 2066/1999 estableció la tarifa eléctrica para 2000 con una reducción media sobre las tarifas vigentes del 1%. Esta tarifa ha resultado no ser suficiente para la retribución de los negocios regulados y de los costes permanentes del sector, surgiendo un déficit sectorial como diferencia entre los costes regulados y los ingresos recaudados por aplicación de la tarifa aprobada. Al objeto de regular la situación creada con la aparición del mencionado déficit, el Ministerio de Economía dictó la Orden de 21 de noviembre de 2000 por la que se establece para el año 2000 y siguientes, la repercusión del déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas. De la aplicación de la misma para el Ejercicio 2000 resulta para IBERDROLA una obligación de financiación del 31% del déficit sectorial, estableciéndose que las cantidades imputadas a cada empresa serán tenidas en cuenta a la hora de calcular el saldo de costes de transición a la competencia pendiente de compensación.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio de medida urgente de intensificación de la competencia, por el que estableció, entre otras, las siguientes medidas con impacto en la actividad del sector:

- Limitar el incremento de nueva potencia instalada a aquellos grupos eléctricos que ostenten una cuota significativa. Esta medida no afecta a los proyectos de construcción de centrales de ciclo combinado de IBERDROLA con autorización administrativa.
- Liberalización completa del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2003 y supresión de las tarifas integrales de alta tensión el 1 de enero de 2007.
- Fijar para el periodo 2001-2003 un objetivo de reducción de tarifas de como máximo el 9% acumulado. En línea con esta medida, y mediante el Real Decreto 3490/2000 de 29 de diciembre el Gobierno aprobó para el año 2001 una reducción media de tarifas del 2,22%.

Adicionalmente, el Gobierno aprobó con fecha 1 de Diciembre el Real Decreto 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Dicho Real Decreto tiene como principal objeto el desarrollo del marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector eléctrico, bajo el nuevo modelo establecido en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. Con respecto a la actividad de distribución, esta reglamentación implica modificaciones sustanciales en el marco en el que se lleva a cabo dicha actividad. Además, este Real Decreto viene a sustituir el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad del Suministro Eléctrico de 1954 y el Real Decreto 2949/82, de 15 de octubre, sobre acometidas eléctricas.

Finalmente, la publicación del Real Decreto 1663/2000 sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas, estableció las condiciones administrativas y técnicas básicas a cumplir para poder conectar una instalación fotovoltaica a las redes de distribución de baja tensión. Esto ha supuesto la necesaria modificación de los procedimientos y sistemas de las sociedades de distribución eléctrica para poder atender a estos nuevos agentes.

Durante el año 2000, la actividad inversora en el negocio de Distribución incluyó, además de las inversiones de extensión y mejora de la red, la adquisición del 95% de la distribuidora eléctrica Anselmo León, S.A., segundo mayor distribuidor de la Comunidad Autónoma de Castilla León de los acogidos al régimen tarifario para los distribuidores locales.

#### **1.1.2. Línea de negocio de Agua y Servicios Municipales**

En la línea estratégica de crecimiento en el negocio de Agua y Servicios Municipales destaca la adquisición de un 75% de Proyectos e Instalaciones de Desalación, S.A., sociedad creada en 1975 y que se dedica a la ejecución y explotación de servicios en concesiones en todo el ciclo integral del agua (potabilización, abastecimiento, distribución en baja, depuración y desalación).

#### **1.1.3. Línea de negocio de Telecomunicaciones**

El objetivo de conseguir una posición estratégica relevante en el negocio de Telecomunicaciones ha motivado las siguientes actuaciones en el Ejercicio 2000:

- A partir de junio de 2000 IBERDROLA dispone de la licencia C1 que permite prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones, excepto los de telefonía fija pública.
- En abril se firmó un contrato con METRO MADRID, S.A. para la gestión de la explotación, durante 20 años, de los cables de fibra óptica excedentaria de la red de telecomunicaciones que METRO MADRID, S.A. ha instalado en sus infraestructuras. Para llevar a cabo esta gestión se ha creado la sociedad FIBRAS OPTICAS DE MADRID, S.A.U., con capital 100% de IBERDROLA Redes, S.A.U.
- Participación en la concesión de la licencia LMDS de ABRARED. En marzo del 2000 el consorcio ABRARED (entonces ABRANET) obtuvo una licencia para el uso de la tecnología LMDS en la banda de 3,5 GHz. Esta tecnología basada en la transmisión de ra-

dio punto-multipunto, permite, mediante la instalación de estaciones base en distintas ciudades, efectuar la cobertura de amplias zonas (radio de hasta 10 km) siguiendo una filosofía celular similar a la telefonía móvil, y prestar servicios de comunicaciones de banda ancha. IBERDROLA Redes S.A.U. ha participado activamente en este proceso, tanto en la fase de preadjudicación, como en la de selección tecnológica una vez conseguida la licencia, colaborando adicionalmente en la organización de los procesos necesarios en ABRARED con el fin de conseguir un rápido arranque de la actividad, que permitiera cumplir los compromisos adquiridos con la Administración Central, por una parte, y por otra el alcance de operatividad en el plazo mínimo.

- Acuerdo con ONI Telecom (operador de telecomunicaciones de Portugal) para la explotación conjunta del anillo de Fibra Optica Madrid-Oporto-Lisboa-Madrid.
- Formación de un consorcio con la empresa de telecomunicaciones portuguesa ONI. Se suscribió un convenio de cooperación estratégica para UMTS por el cual IBERDROLA participa en un 8% en el consorcio ONIWAY, que opta a una de las cuatro licencias de telefonía móvil de tercera generación en Portugal.

#### 1.1.4. Línea de negocio de Gas

Para poder iniciar sus actividades gasistas en España, IBERDROLA, a través de su filial IBERDROLA Redes, S.A.U. constituyó la sociedad IBERDROLA Distribución de Gas, S.A.U., con el objeto social de desarrollar todas las actividades reguladas en el sector del gas en España, regasificación, transporte y distribución de gas, acorde con la separación de actividades que marca la Ley 34/98 de 7 de octubre del sector de hidrocarburos.

IBERDROLA dispone de una alianza estratégica y participa con un 4% en Galp Energía, empresa petrolera y gasista de Portugal como paso estratégico en la creación de un espacio energético ibérico.

IBERDROLA ha firmado en octubre un acuerdo estratégico con SNAM, del Grupo ENI, para desarrollar actividades de *trading* y comercialización de gas en España, que incluye la posibilidad de lanzar acciones conjuntas en inversiones en activos de transporte y distribución.

#### 1.2. NEGOCIO DE PRODUCCIÓN

Durante el año 2000, en el mercado organizado de producción se intercambiaron un total de 183.745 GWh, con un precio medio de 6,67 ptas/kWh. Estas magnitudes supusieron, respecto del año 1999, un incremento en la demanda del 8,46% y un incremento en el precio medio del 13,24%.

IBERDROLA vendió un total de 48.958 kWh, a un precio medio de 7,06 ptas/ kWh, situándose su cuota de participación en el mercado en un 26,6% frente al 26,8% del año anterior. La demanda y el precio medio registrado supusieron un incremento respecto de 1999 de un 6,11% y un 9% respectivamente.

Por otra parte, para abastecer su demanda, tanto de clientes a tarifa como elegibles y ex-

portaciones, IBERDROLA adquirió en dicho mercado un total de 68.921 GWh por un importe total de 459.231 millones de pesetas.

En relación con este negocio hay que hacer especial hincapié en los nuevos proyectos de construcción de centrales de ciclo combinado y a las actividades de trading de energía.

En cuanto a las centrales de ciclo combinado, se ha iniciado la construcción de la central de 800 MW de Castellón. Su entrada en operación comercial está prevista para septiembre de 2002, dispondrá de una potencia total bruta de 795 MW y alcanzará una producción anual de 6.000 millones de kWh. El suministro de gas a la Central está asegurado para los primeros 15 años de funcionamiento mediante un contrato suscrito con el grupo ENI. La inversión total prevista asciende a 46.000 millones de pesetas. También se ha comenzado la construcción de la central de Castejón (Navarra) que tendrá una potencia instalada de 380 MW y generará 2.800 millones de kWh anuales.

En una fase previa se encuentran las centrales de Escombreras y Santurce que han superado el periodo de información pública y se encuentran en proceso de obtención de la declaración de impacto medioambiental.

Finalmente se encuentran las centrales de ciclo combinado en proyecto de construcción de forma compartida con otros socios. Han superado los tramites de información pública y disponen de las pertinentes autorizaciones administrativas y entre ellas se encuentran la central de ciclo combinado de Bahía de Bizkaia Electricidad con una potencia instalada de 795 MW, participada por el Grupo IBERDROLA con un 25% y la central de ciclo combinado de Tarragona Power con una potencia instalada de 400 MW, compartida al 50% con otro socio. Con esta planta se cumplirá con el compromiso de suministro alcanzado con BASF de hasta 120 MW de electricidad y 300 toneladas de vapor de proceso. Además el consorcio se hará cargo del suministro de gas natural, así como del aprovechamiento de gases residuales.

En lo que se refiere a las operaciones de trading de energía, durante el año 2000, se consolidó la exportación de energía a Marruecos a través de los acuerdos alcanzados con la Office National de L' Electricité (ONE) de Marruecos. Cabe destacar también la exportación de 12,4 millones de kWh a Bélgica y Suiza, salvando el diferencial de precios y el peaje de paso por las instalaciones de transporte de EDF.

### 1.3. NEGOCIO DE COMERCIALIZACIÓN

La liberalización del mercado recibió un impulso adicional de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2000 al que se ha hecho referencia anteriormente. De esta manera se contempla la total liberalización del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2003.

Durante 2000 se produjo un significativo aumento del volumen de negocio en el mercado liberalizado, especialmente a partir del 1 de julio, fecha en la que adquirieron la categoría de cualificados todos los consumidores cuyos suministros se realizan a tensiones nominales superiores a 1000 voltios. La cifra de negocios alcanzada en este segmento alcanza los 155.747 millones de pesetas y supone un 21,31% del total de suministros de IBERDROLA frente al 11,76% del cierre de 1999.

### 1.1. NEGOCIO INTERNACIONAL

Durante el año 2000 IBERDROLA, a través de su filial para el negocio internacional, IBERDROLA Energía, S.A., ha continuado con su estrategia de crecimiento internacional, destacando las siguientes actuaciones:

- La adjudicación por parte del grupo de control, formado por IBERDROLA Energía y sus socios locales Banco do Brasil y Previ, del 79,62% de la Companhia Energetica de Pernambuco (Celpe) por un importe de 1.780,98 millones de reales. Posteriormente, el mismo grupo adquirió a los empleados un 4,76% adicional de la compañía por 80,82 millones de reales y un 0,70% en Bolsa, elevando la participación del grupo de control al 85,08%. Dado que IBERDROLA Energía participa en el mencionado consorcio en un 39%, la inversión materializada por IBERDROLA asciende a 727,86 millones de reales, lo cual equivale a 69.730 millones de pesetas ó 419,09 millones de euros.
- La toma del control absoluto de la sociedad chilena Iberoamericana de Energía, Ibener, mediante la adquisición de las acciones de dos de los socios y una posterior ampliación de capital. Mediante estas operaciones, que importan un total de 6.495 millones de pesetas (39,04 millones de euros), IBERDROLA eleva su participación del 26,3% al 85,09%.
- Adjudicación, junto con otros socios, de la concesión de suministro de agua potable y alcantarillado en el Departamento de Maldonado, Uruguay. El precio ofertado por el consorcio fue de 150 millones de dólares, que serán abonados a lo largo de los 30 años de la concesión. Uruguay, la empresa concesionaria, cuenta con unos 48.350 clientes y el área de la concesión supone el abastecimiento a una población aproximada de 260.000 habitantes.
- Adjudicación de un contrato de compraventa de energía con la Comisión Federal de Electricidad de México por el que se construirá una central de ciclo combinado de 1.036 MW de potencia instalada en la ciudad de Altamira (Estado de Tamaulipas). La inversión prevista es de 590 millones de dólares en el periodo 2001-2003 y está previsto que la planta entre en operación comercial en octubre de 2003.
- Inicio de la construcción de la central de ciclo combinado de Monterrey (México) con una potencia instalada de 1000 MW y cuya puesta en servicio está prevista en 2002. La inversión prevista es de 570 millones de dólares.
- Adjudicación de un contrato para el suministro de electricidad y vapor a ALFA y PEGI por 25 años del suministro de 388 MW de energía eléctrica y 307 toneladas por hora de vapor por un valor de 550 millones de dólares. El suministro se realizará a través de una nueva planta generadora de electricidad y vapor que se construirá en el área de Monterrey, con una potencia instalada de 500 MW y una inversión total de 296 millones de dólares, que entrará en funcionamiento en marzo de 2003.
- Avance en la construcción de las centrales de ciclo combinado de Termopernambuco y Termoçu de 540 MW y 340 MW de potencia instalada, respectivamente, así como en la hidroeléctrica de Itapebí, con una potencia instalada de 450 MW.

La vocación de IBERDROLA es la de servir a las sociedades locales, comprometerse con el desarrollo económico-social de los países destino de las inversiones y desarrollar equipos de dirección integrados. Todo ello, obviamente, sin descuidar los objetivos de rentabilidad que se exige a estos proyectos. IBERDROLA se ha marcado como meta que el resultado neto de sus actividades en América Latina supere en el año 2004 los 30.000 millones de pesetas.

De esta forma, la confianza del Grupo IBERDROLA en las posibilidades de desarrollo de las economías latinoamericanas queda reflejada en el volumen de sus inversiones, con unas materializaciones que ya superan los 400.000 millones de pesetas y unos compromisos adicionales superiores a los 250.000 millones de pesetas.

#### 1.7 . NEGOCIO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

Este negocio continúa con su crecimiento y presencia internacional, destacando en 2000 los siguientes proyectos:

- Adjudicación por el Banco Mundial para desarrollar el proyecto "Ejecución de la Tecnología de Energías Renovables en China", y adjudicación de otro proyecto en Argentina para optimizar la actuación de las empresas generadoras de electricidad en el mercado eléctrico liberalizado en dicho país con extensiones al mercado latinoamericano y de otro proyecto para la implementación de políticas de eficiencia energética en Senegal.
- Adjudicación del proyecto "Reestructuración del Sector Eléctrico en Azerbaijan" cuyo objetivo principal será apoyar a las empresas eléctricas locales, Azerenerjii y Bakuelectros-tet, en la transformación del sistema de distribución y en su reestructuración para la posterior privatización de ambas y lograr que la transferencia de tecnología que se realice facilite la aplicación de las soluciones aportadas a otras empresas del sector en el futuro.
- Adjudicación del proyecto "Optimización Integrada del Rendimiento y del Medioambiente en la Generación de Energía Eléctrica", dentro del quinto Programa Marco de la Unión Europea. El objetivo principal del proyecto es mejorar la eficiencia en la generación de energía eléctrica, consiguiendo al mismo tiempo una reducción de emisiones contaminantes, mediante el desarrollo de una plataforma informática integrada que incluirá un sistema de optimización de la operación y del mantenimiento desde el punto de vista económico y medioambiental.
- Adjudicación en Uruguay de un proyecto financiado por el Banco Mundial con fondos españoles, cuyo objetivo principal es la evaluación del mercado potencial de eficiencia energética junto al análisis de los ahorros de energía que posibilitaría, así como el estudio de la reducción de emisiones de gases que afectan al cambio climático.
- Adjudicación de la gestión del Contrato Marco de Energía con la Unión Europea, cuyo objeto principal es proveer los servicios de consultoría para la identificación, programación y evaluación de las políticas, programas y proyectos que serán lanzados en los países beneficiados por la ayuda técnica de la Unión Europea, actuando como consultor energético para la Comisión.

#### 1.6. OTROS NEGOCIOS

En lo que se refiere a los negocios de diversificación, el principal destino del crecimiento se centró en las inversiones inmobiliarias superiores a los 27.000 millones de pesetas, destinados a incrementar la cartera de patrimonio en rentabilidad y la reserva de suelo de la compañía, aumentándose así de forma considerable su cartera de recursos.

#### 1.7. DESINVERSIONES DURANTE EL EJERCICIO 2000

Durante el Ejercicio 2000, las principales desinversiones del grupo se han llevado a cabo por parte de Corporación IBV (50% IBERDROLA) y son las que se detallan a continuación:

- Participación del 6,35% del capital de la sociedad Autopistas Vasco Aragonesas S.A., quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.
- Colocación en los mercados de un 30% del capital social de Gamesa. La participación de Corporación IBV después de la operación indicada queda fijada en el 43,8% del capital social.

#### 1.8. OTROS ASUNTOS

##### 1.8.1. Acuerdos estratégicos y de cooperación alcanzados en el 2000:

- Acuerdo Eni-Galp: acuerdos de cooperación estratégica en los sectores de gas y electricidad con el objetivo de convertirse en uno de los principales operadores de gas en España, desarrollar el negocio eléctrico en Italia y promover proyectos en el sector energético Europeo y Latinoamericano. Estos acuerdos contemplan:
  - Adquisición de un 4% de participación en el capital social de Galp, por un valor de 18.842 millones de pesetas.
  - La compra por IBERDROLA de 1.500 millones de metros cúbicos por año de gas natural licuado, empezando en el 2002 y por un periodo de 15 años; este gas será destinado a las centrales de ciclo combinado de Castellón y Castejón.
  - El desarrollo de actividades de trading y marketing de gas en España.
  - Participación activa de IBERDROLA en el desarrollo del negocio eléctrico de Eni en Italia a través de la adquisición de un 10% de Eni Power.
  - Desarrollo conjunto de proyectos de gas y electricidad en Europa y Latinoamérica.
- Acuerdo con Oniway (compañía de telecomunicaciones portuguesa de la cual EDP es accionista mayoritario) de cooperación estratégica en telecomunicaciones, explotación de redes y desarrollo del negocio *carrier's carrier* en el mercado ibérico y el futuro desarrollo de infraestructuras y redes en otras áreas geográficas.
- Convenio de colaboración entre IBERDROLA y la Office National de Électricité de Marruecos que se extiende a todos los campos vinculados a las actividades de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, tanto en los aspectos técnicos como los

de gestión e incluye los contratos de compraventa de energía por los cuales IBERDROLA suministrará a Marruecos una potencia de 160 MW, lo que supone un volumen estimado de 300 millones de kWh para cada periodo de tres meses.

#### **1.8.2. Segregación jurídica**

El 30 de junio de 2000 han quedado conformadas definitivamente las sociedades IBERDROLA Generación, S.A.U., IBERDROLA Redes S.A.U., e IBERDROLA Distribución S.A.U., mediante las respectivas aportaciones de rama de actividad y aportaciones no dinerarias especiales, realizadas por IBERDROLA, S.A. culminando el proceso de separación de actividades cuya autorización se solicitó en el punto 3º del orden del día de la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2000.

#### **1.8.3. Proyecto de fusión**

El Consejo de Administración celebrado el 17 de octubre de 2000 decidió poner en marcha un proceso dirigido a la fusión amistosa con Endesa, con el objetivo de desarrollar un proyecto de expansión internacional y de diversificación, a la vez que se contribuye a dinamizar la competencia en el mercado español. Finalmente el Consejo de Administración, con fecha 5 de Febrero de 2001, tomó la decisión de desistir de la operación como consecuencia de las condiciones impuestas para aprobar la fusión por el Gobierno y la aprobación simultánea por éste del Real Decreto Ley 2/2001.

#### **1.8.4. Real Decreto Ley 2/2001 y Orden Ministerial del 28 de marzo de 2001**

Con fecha 2 de febrero de 2001 el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 2/2001, cuyo contenido incluyó como aspectos fundamentales los siguientes:

- La desafectación del 4.5% de la tarifa de retribución fija volviendo al método anterior de repercusión a los consumidores de los costes de tránsito a la competencia, denominado método "por diferencias".
- La transmisión de los derechos de cobro de los costes de transición a la competencia asignados a cada instalación junto con la misma en caso de enajenación.
- La ampliación del periodo de cobro de los Costes de Tránsito a la Competencia hasta el año 2010.

Por otra parte, la Orden Ministerial de 28 de marzo de 2001 ha establecido el tratamiento contable de los efectos del anterior Real Decreto-Ley de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Se imputarán al resultado del Ejercicio 2000 los importes que correspondan de acuerdo con el criterio establecido por el Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico.
- Una vez recogidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los resultados anteriores, se dará de baja el importe de los activos pendientes de compensación cuya repercusión no se considere razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia contra reservas voluntarias, si éstas existieran.

Como consecuencia de la aprobación de esta normativa, para la determinación de los ingresos por retribución fija del año 2000 se ha mantenido el criterio utilizado en 1999, y consi-

derando que las circunstancias en base a las cuales se calculó la senda inicial de imputación a resultados de los Costes de Tránsito a la Competencia han cambiado de manera excepcional, se ha procedido a modificar la misma de acuerdo a las mencionadas nuevas circunstancias y a sanear contra reservas voluntarias los costes cuya recuperación no se ha considerado razonablemente asegurada.

## 2. Comentarios a los resultados del Grupo IBERDROLA

El resultado del Ejercicio 2000 alcanzó los 141.820 millones de pesetas, lo que supuso un incremento del 16,70% respecto del registrado en 1999, 121.531 millones de pesetas.

Las principales causas de esta mejora son las siguientes:

- El excelente resultado obtenido por el negocio de producción, debido tanto a la mejora en el mix de producción como al incremento de los precios de casación del mercado de ofertas que han permitido absorber los efectos negativos del déficit de tarifas y
- La significativa mejora de las aportaciones de los negocios de diversificación e internacional.

El beneficio de explotación alcanzó los 203.804 millones de pesetas, frente a los 195.813 millones de pesetas de 1999. Los hechos que han propiciado este incremento son diversos y los principales son los que se destacan a continuación:

- Los precios medios de venta de energía al mercado de ofertas alcanzaron las 7,06 ptas/kWh, frente a las 6,30 ptas/kWh de 1999. Esto junto a un aumento de la producción han supuesto unos mayores ingresos de 59.303 millones de pesetas.
- Como contrapartida a los altos precios del mercado de ofertas, la recaudación en el mercado regulado no solo no ha dado cabida para el cobro de costes de transición a la competencia por diferencias sino que ha generado un déficit de cobertura de ingresos regulados.
- Al nivel de los gastos operativos netos conviene destacar su contención general, destacando en particular la disminución de gastos de personal y servicios exteriores de los negocios de generación y distribución.

La cuenta de resultados consolidada alcanzó a nivel del beneficio ordinario los 181.934 millones de pesetas que, frente a los 157.753 millones de pesetas de 1999, eleva el crecimiento al 15,32%. A la mejora del resultado de explotación hay que añadir un empeoramiento del resultado financiero compensado ampliamente por la, ya mencionada, mayor aportación del resultado de la participación en sociedades integradas por puesta en equivalencia.

El empeoramiento del resultado financiero se explica por el aumento del coste y del saldo medio de la deuda pero especialmente por la inclusión en 1999 de diferencias positivas de cambio por importe de 25.685 millones de pesetas, procedentes básicamente de empresas participadas consolidadas por integración global.

En cuanto al resultado de la participación en sociedades integradas por puesta en equivalencia, la significativa mejora procede de los negocios internacionales y de diversificación.

El beneficio antes de impuestos alcanzó los 185.531 millones de pesetas que, frente a los 172.007 millones de pesetas de 1999, supone un incremento del resultado del 7,86%. Al beneficio ordinario se le suman en 2000, resultados extraordinarios positivos por importe de 3.597 millones de pesetas, 10.657 millones inferiores a los registrados en 1999.

La disminución de la tasa impositiva obedece, básicamente, a que la aportación de beneficios de las sociedades integradas por puesta en equivalencia, cuya aportación se incrementó sensiblemente con respecto al año 1999, se presenta neta de su gasto por impuesto.

### 3. Acontecimientos posteriores al cierre

Cabe destacar la puesta en marcha de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de aplicación del euro como moneda de referencia para todo el Grupo IBERDROLA desde el 1 de enero de 2000. En este sentido todos los planes de transición al euro se han cumplido satisfactoriamente y en las fechas previstas permitiendo que el euro sea la moneda de referencia para todo el Grupo IBERDROLA.

### 4. Evolución de los negocios

La evolución futura de los negocios de IBERDROLA pasa por el desarrollo de su estrategia para convertirse en un Operador Global de Servicios. En esta línea estratégica las actuaciones del Grupo se han de encaminar a:

- La consolidación del liderazgo en la industria energética y de servicios.
- La rentabilización del valor de nuestra base de datos de clientes y de nuestras capacidades, consolidando un negocio rentable basado en las nuevas tecnologías.

Para ello se profundizará en los conceptos fundamentales que subyacen en la definición estratégica del Grupo IBERDROLA:

- La apuesta por un concepto de empresa multiservicio.
- La combinación de presencia en mercados emergentes y mercados maduros, que maximicen la ecuación rentabilidad / riesgo.
- La eficaz ubicación de las tareas creadoras de valor dentro de los procesos productivos.

En particular y sobre el mapa de negocios que actualmente constituyen la actividad del Grupo la evolución prevista en el futuro inmediato pasa por:

- Consolidar la posición en el negocio eléctrico nacional, tanto mediante el aprovechamiento de su excelente parque de producción, como con la maximización de márgenes mediante la mejora continua de eficiencia.
- Incrementar la rentabilidad de sus inversiones en Iberoamérica en línea con lo previsto en los planes de negocio de las sociedades participadas, continuando para ello con la transferencia a las mismas del know-how del Grupo.

- Incrementar su presencia internacional mediante nuevos proyectos e inversiones tanto en economías emergentes, como en mercados más maduros.
- Ampliar su presencia en negocios basados en Internet.



## 5. Actividades de investigación y desarrollo

IBERDROLA ha destinado cerca de 2.000 millones de pesetas a 160 proyectos de innovación tecnológica en los ámbitos de Generación (82 proyectos) y Redes (72 proyectos).

Los mayores esfuerzos en el ámbito de Generación han continuado dirigidos a cumplir con el "Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico 1995-2000". Ha mantenido el esfuerzo de desarrollar y promocionar nuevas electrotecnologías y ha continuado con la participación en los diferentes programas nacionales y regionales de investigación (Miner, CDTI, SGPN, CICYT, Gobierno Vasco, y diversas entidades de carácter público) así como en proyectos internacionales (EUREKA y V Programa Marco). La inversión ha sido cercana a los 1.400 millones de pesetas.

En lo que se refiere al ámbito de Redes, se han desarrollado 78 proyectos agrupados en 11 áreas de investigación (equipos eléctricos, automatización y control, planificación y diseño, gestión y operación de la energía, tecnologías de la información, mantenimiento, electrotecnologías y generación distribuida, medioambiente, materiales, gestión de clientes y demanda y calidad y otros sistemas de gestión) destinando más de 500 millones de pesetas para su realización. Se ha participado en los Programas PROFIT e INTEK y V Programa Marco de la Unión Europea. Por medio de esta actividad se han establecido consorcios internacionales con más de 20 organismos, empresas y centros de investigación.

Con estas actividades IBERDROLA continúa apoyando con firmeza la innovación y el desarrollo tecnológico como factores clave de la competitividad de la Sociedad y dando respuesta a las exigencias demandadas por nuestro mercado y entorno, manteniendo su actividad tanto en lo que se refiere a las líneas tecnológicas de actuación, como a la colaboración con otras empresas, instituciones diversas, Universidades, Centros Tecnológicos, etc.

## 6. Acciones Propias y reducción de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2000 autorizó al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la adquisición de acciones de la Sociedad en determinadas condiciones y por un plazo de 18 meses. En virtud de esta autorización IBERDROLA, S.A. ha adquirido durante 2000, 9.375.557 acciones propias por un importe de 20.394 millones de pesetas y correspondientes a un valor nominal de 28.126.671 euros. Asimismo se han destinado 581.000 acciones con un coste asociado de 1.295 millones de pesetas como parte, en su mayoría, del precio de adquisición de Anselmo León, sin generarse en su asignación plusvalía alguna.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la venta en el mercado de la autocartera remanente a la fecha.